

Gestión Integral
de la Ciudad

426-166123



Gobierno de
Guadalajara

**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
NO. DOP-REH-MUN-PRO-AD-017-18**

Contrato de obra pública a precios unitarios por tiempo determinado que celebran por una parte el **Municipio de Guadalajara, Jalisco**, representado por los ciudadanos JUAN ENRIQUE IBARRA PEDROZA y ANNA BARBARA CASILLAS GARCIA, en sus respectivos caracteres de: Presidente Municipal y Síndica, todos del Municipio de Guadalajara, Jalisco, respectivamente, a quienes en lo sucesivo y para los efectos de este contrato se les denominará **"EL MUNICIPIO"** y por otra parte la sociedad mercantil denominada **Bufete Arquitectonico S.A. de C.V.**, representada por la C. Teresa Miranda Chavez en su calidad de Apoderado Legal, a quien en lo sucesivo se le denominará **"EL CONTRATISTA"** ambas partes manifestaron tener capacidad legal para contratar y obligarse y en forma libre y voluntaria celebrar el presente contrato de conformidad con las siguientes declaraciones y cláusulas:

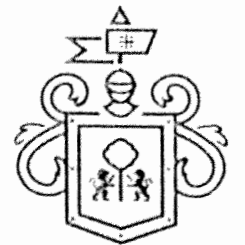
DECLARACIONES

I.- "EL MUNICIPIO", declara:

I.1.- Que tiene personalidad jurídica para suscribir el presente contrato de obra pública a precios unitarios, de conformidad con el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 73, 79, fracción X 80 fracción III, 85 fracción I, IV, 86 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; artículos 1, 2, 3, 10, 37 fracción V y XII, 38 fracción II, 41, 47 fracción VII, 52 fracciones II, 94 fracción VIII, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; artículos 1, 2, 3, 6, 41, 42 fracción IV, 51 fracción XI del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, Jalisco, artículo 1, 3, 8, 9 fracciones I y III, 10 fracciones I y III, 10 fracciones I y IV, 42 del Reglamento de Patrimonio Municipal de Guadalajara.

I.2.- Que con fundamento legal en los artículos 43 puntos 1 y 2, 44, 49 punto 1 fracción I, 50 Puntos 1 y 2, 81 punto 1 y 82 punto 1 fracción I, del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara, dan como resultado que el procedimiento aplicable para la adjudicación del contrato específico, en la modalidad de Adjudicación Directa de la obra denominada REHABILITACIÓN DEL PARQUE MIRADOR (TRABAJOS COMPLEMENTARIOS Y DE REPARACIÓN) EN LA ZONA 3 HUENTITAN, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO., a la cual se le asigna el número de contrato DOP-REH-MUN-PRO-AD-017-18, financiado a través de RECURSO MUNICIPAL 2017.

I.3.- Que la presente asignación, se basó primordialmente en que la propuesta presentada por "EL CONTRATISTA" para la ejecución de la obra, representó la obtención de las mejores condiciones de contratación para "EL MUNICIPIO", en sus aspectos legal, técnico y económico, además la propuesta reunió las condiciones necesarias que garantizan el cumplimiento del contrato y la ejecución satisfactoria de la obra en cuanto a menor costo y el empleo de materiales de mejor calidad, resistencia y durabilidad, de igual forma, se consideró que "EL CONTRATISTA" contara con la capacidad económica, técnica y administrativa



**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
NO. DOP-REH-MUN-PRO-AD-017-18**

congruente con los trabajos a realizar, así como a que fue de las inscritas en el padrón de contratistas de este Municipio.

Condiciones que fueron indicadas en el dictamen que sirvió de base para adjudicar este contrato.

I.4.- Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, el Pleno del H. Ayuntamiento aprobó y autorizó la liberación del recurso municipal mediante sesión extraordinaria 26/17 de la Comisión de Adjudicación de Obra Pública celebrada el día 21 de Diciembre de 2017.

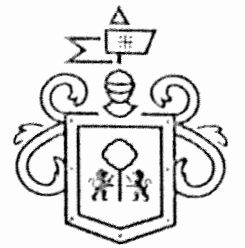
I.5.- Con registro federal de contribuyentes es: **MGU-420214-FG4**, tiene su domicilio en la finca marcada con el número exterior 400 (cuatrocientos) de la Avenida Hidalgo, Col. Centro, C.P. 44100, en Guadalajara, Jalisco, mismo que señala para que se le practiquen las notificaciones, aún las de carácter personal, las que surtirán sus efectos legales mientras no señale por escrito otro distinto, para todos los fines y efectos legales de este contrato.

I.6.- El presente contrato se adjudicó a "EL CONTRATISTA" para llevar a cabo la ejecución de los trabajos a que se destina el presupuesto autorizado que se menciona en la declaración I.4, de acuerdo con los actos relativos al procedimiento de contratación en modalidad de Adjudicación Directa, de conformidad con lo establecido en los artículos 81, 82 punto 1 fracción I del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara, se comunicó a "EL CONTRATISTA" la necesidad de realizar los trabajos y las condiciones bajo las cuales se llevarán a cabo, y en escrito de fecha 26 de febrero de 2018, "EL CONTRATISTA" presentó propuesta para la ejecución del mismo, por lo que "EL MUNICIPIO" hizo saber su resolución a "EL CONTRATISTA", el día 6 de marzo de 2018, en el que se adjudicó este contrato para la realización de los trabajos objeto del mismo, con fundamento en lo aprobado por la Comisión de Adjudicación de Obra Pública, en la sesión ordinaria 04/18 con fecha 05 de Marzo de 2018.

1.7.-Que por la sola comparecencia y firma de este documento, asientan tener las facultades y capacidad jurídicas necesarias para llevar a cabo el presente acuerdo y estar dentro de los márgenes legales que señalan los diversos ordenamientos que los rigen, artículos 1267 al 1270 del Código Civil del Estado de Jalisco.

II.- "EL CONTRATISTA" declara:

II.1.- Es una sociedad mercantil constituida conforme a las leyes mexicanas, denominada **Bufete Arquitectónico S.A. de C.V.**, con capacidad jurídica para contratar y obligarse a la ejecución de la obra objeto de este contrato, acredita la existencia legal de la sociedad con el testimonio de la escritura pública número 28921 de fecha 29 de abril de 1971, otorgada ante la fe del Lic. Juan Manuel G. de Quevedo Junior, Notario Público número 7 del Municipio de México, Distrito Federal; la cual se encuentra debidamente



**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
NO. DOP-REH-MUN-PRO-AD-017-18**

inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio Bajo Inscripción No. 271 -282, del Tomo 791 del Libro Tercero en la Sección de Comercio del Registro Público de la Propiedad del Distrito Federal, con fecha 31 de Julio de 1971.

II.2.-La C. Teresa Miranda Chavez, quién se identifica con credencial para votar No **9. Eliminado** acredita su carácter de Apoderado Legal, con el testimonio de la Escritura Pública 39172 de fecha 9 de octubre de 2012, otorgada ante la fe del Lic. Sara Cuevas Villalobos, Notario Público número 197 del Municipio de México, Distrito Federal, Registrado Bajo Inscripción No. 9037082 *, con fecha 14 de Noviembre de 2012, mandato que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que a la fecha no le ha sido limitado ni revocado.

II.3.-Que tiene capacidad jurídica para contratar y reúne las condiciones técnicas y económicas para obligarse a la ejecución de los trabajos objeto de este contrato.

II.4.- Tiene establecido su domicilio en calle **6. Eliminado** **6. Eliminado** aún las de carácter personal, las que surtirán sus efectos legales mientras no señale por escrito otro distinto, para todos los fines y efectos de este contrato.

II.5.- Se encuentra registrado en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con el registro federal de contribuyentes número BAR710430CT1. Señalando también que su registro se encuentra vigente en el padrón de contratistas de la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Guadalajara, Jalisco, con la clave GDL-2450/10.

II.6.- Que conoce el contenido y los requisitos que establece el Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara, así como, el contenido de los anexos 1 y 2 que contienen: 1).- Programa general de ejecución de los trabajos, firmado por el representante legal; 2).- Catálogo de conceptos; mismos que debidamente firmados por las partes integran el presente contrato. Así como también conoce todos los detalles concernientes a la obra requerida comprometiéndose a la ejecución de este contrato, poniendo para ello toda su experiencia y conocimiento aplicando los procedimientos más eficientes para la realización y cumplimiento de sus obligaciones. Que ha presentado el programa de obra por partidas, así como también el 100% (cien por ciento) de análisis de precios de la obra motivo del presente contrato.

Así mismo, la bitácora que se abrirá en la fecha del inicio de los trabajos, también firmados por "EL MUNICIPIO" y "EL CONTRATISTA", formarán parte integrante de este contrato.

II.7.- Que ha inspeccionado debidamente el sitio de la obra objeto de este contrato, a fin de considerar todos los factores que intervienen en su ejecución. Manifiesta que dispone de la organización y elementos materiales, humanos y tecnológicos suficientes para la realización de la obra objeto del presente contrato.



**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
NO. DOP-REH-MUN-PRO-AD-017-18**

II.8.- Bajo protesta de decir verdad, manifiesta que no se encuentra en los supuestos previstos en el artículo 86 numeral 2 del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara.

II.9.- Que por la sola comparecencia y firma de este documento, asientan tener las facultades y capacidad jurídicas necesarias para llevar a cabo el presente acuerdo y estar dentro de los márgenes legales que señalan los diversos ordenamientos que los rigen, artículos 1267 al 1270 del Código Civil del Estado de Jalisco.

En virtud de lo anterior y con fundamento en lo estipulado en los artículos 115, 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 44 y 50 del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara.

III.- "AMBAS PARTES" declaran:

III.1.- Que se ajustan a los términos estipulados en el presente contrato, así como a lo establecido por los artículos 1260, 1267, 1269, 1271 y demás relativos y aplicables en el Código Civil del Estado de Jalisco.

III.2.- Que aceptan las especificaciones, presupuestos, relación de costos unitarios, programas de obras, planos arquitectónicos estructurales y detalles de obra.

Expuesto lo anterior, las partes otorgan el contrato de obra pública que se consigna en las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.- "EL MUNICIPIO" encomienda a "EL CONTRATISTA" y este se obliga a ejecutar la obra consistente en: "REHABILITACIÓN DEL PARQUE MIRADOR (TRABAJOS COMPLEMENTARIOS Y DE REPARACIÓN) EN LA ZONA 3 HUENTITAN, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.", para ejecutarse en el Municipio de Guadalajara, Jalisco, bajo su responsabilidad, dirección profesional, hasta su total terminación, el cual se apegará estrictamente al 1).- Programa general de ejecución de los trabajos, firmado por el residente de obra; 2).- Catálogo de conceptos: documentos que se anexan al presente y forman parte integrante del mismo.

SEGUNDA.- MONTO DEL CONTRATO.- El costo de la obra objeto de este contrato es por la cantidad de \$ 1,758,941.65 (UN MILLON SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 65/100 M.N.), más \$ 281,430.66 (DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS 66/100 M.N.) de I.V.A., para un importe total de \$ 2,040,372.31 (DOS MILLONES CUARENTA MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 31/100 M.N.), dicha cantidad solo podrá ser rebasada previo convenio que celebren las partes, por lo que sí "EL CONTRATISTA" realiza trabajos con un valor mayor, no tendrá



**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
NO. DOP-REH-MUN-PRO-AD-017-18**

derecho al reclamo del pago, independientemente de las responsabilidades en que incurra, para lo cual "EL CONTRATISTA" deberá observar las especificaciones que la Dirección de Obras Públicas señale.

TERCERA.- PLAZO DE EJECUCIÓN.- "EL CONTRATISTA" se obliga a realizar los trabajos objeto del presente contrato en un plazo de 45 días naturales, deberá iniciar la obra objeto de este contrato el día 9 de marzo de 2018, y a concluirla el día 22 de abril de 2018, conforme al calendario de obra entregado para la realización de la obra.

La ejecución de los trabajos deberá realizarse con la secuencia y el tiempo previsto en el programa general de ejecución de los trabajos, pactado en este contrato.

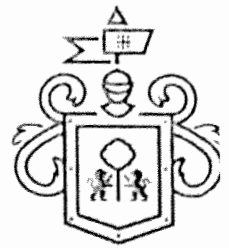
CUARTA.- DISPONIBILIDAD DE DICTÁMENES, LICENCIAS, PERMISOS, DERECHOS DE BANCOS DE MATERIAL Y DEL INMUEBLE.- "EL MUNICIPIO" cuando sea el caso, previamente a la realización de los trabajos, deberá tramitar y obtener de las autoridades competentes los dictámenes, permisos, licencias, derechos de bancos de materiales, así como la propiedad o los derechos de propiedad, incluyendo derechos de vía y expropiación de inmuebles sobre los cuales se ejecutarán los trabajos, considerando la evaluación de impacto ambiental.

Asimismo, "EL MUNICIPIO" se ve obligado a poner a disposición de "EL CONTRATISTA" el o los inmuebles en que deban llevarse a cabo los trabajos materia de este contrato, así como los dictámenes, permisos y licencias que se requieran para su realización, *cuya tramitación sea competencia* de "EL MUNICIPIO", observando tanto "EL MUNICIPIO" como "EL CONTRATISTA" las disposiciones que en materia de asentamientos humanos, desarrollo urbano y construcción que rijan en el ámbito Estatal y Municipal.

El incumplimiento por parte de "EL MUNICIPIO" en la entrega oportuna del o de los inmuebles en los que se llevarán a cabo los trabajos a "EL CONTRATISTA", prorrogarán en igual plazo la fecha originalmente pactada para la conclusión de los trabajos, debiendo constar por escrito la entrega y recepción de los inmuebles citados.

QUINTA.- ANTICIPOS.- "EL MUNICIPIO" otorgará por concepto de anticipo el 30% del valor de la obra como anticipo, el cual asciende a la cantidad de \$ 612,111.69 (SEISCIENTOS DOCE MIL CIENTO ONCE PESOS 69/100 M.N.) Incluye I.V.A., para que "EL CONTRATISTA" realice en el sitio de los trabajos la construcción de sus oficinas, bodegas o instalaciones y en su caso para los gastos de traslado de maquinaria y equipo de construcción, inicio de los trabajos y adquisición de materiales y demás insumos.

El importe del anticipo será puesto a disposición de "EL CONTRATISTA" antes de la fecha pactada para el inicio de los trabajos y contra entrega de la garantía del anticipo; el atraso en la entrega del anticipo será



**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
NO. DOP-REH-MUN-PRO-AD-017-18**

motivo para diferir en igual plazo el programa de ejecución pactado. Cuando "EL CONTRATISTA" no entregue la garantía de anticipo dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes a la fecha de notificación del dictamen, no procederá el diferimiento y, por lo tanto, deberá iniciar los trabajos en la fecha establecida originalmente.

El anticipo será amortizado proporcionalmente con cargo a cada una de las estimaciones por trabajos ejecutados que se formulen, el cual será proporcional al anticipo otorgado debiéndose liquidar el faltante por amortizar en la estimación final.

El atraso en la entrega del anticipo por causa no imputable a "EL CONTRATISTA" será motivo de diferimiento, para lo cual "EL CONTRATISTA" deberá presentar en tiempo, la solicitud de reprogramación de inicio, anexando a la misma, copia del depósito del anticipo otorgado, en un plazo máximo de 30 (treinta) días a partir de la fecha de inicio estipulada en este contrato, en caso de que "EL CONTRATISTA" no presente la solicitud en el plazo estipulado no tendrá derecho a que se le autorice el nuevo programa de obra.

Plazo para presentar documentación de anticipo. "EL CONTRATISTA", tiene un plazo para presentar la documentación completa para el pago del anticipo de 5 (cinco) días hábiles contados a partir de la fecha de firma de este contrato, el atraso en el cumplimiento de este requisito se considerará como atraso imputable a "EL CONTRATISTA" sin derecho a diferimiento de su fecha de inicio. "EL MUNICIPIO" no otorgará anticipo para estos trabajos.

SEXTA.- FORMA DE PAGO.- Los trabajos objeto de este contrato, comprendidos en el proyecto y en el programa, se apegarán a la formulación de estimaciones que deberá cubrirse por unidad de concepto de trabajo terminado ejecutado conforme al proyecto, mismas que abarcarán periodos mensuales como máximo, las cuales serán presentadas por "EL CONTRATISTA" a la residencia de obra, acompañada de la documentación soporte correspondiente dentro de los 6 (seis) días naturales siguientes a la fecha de corte para el pago de las estimaciones, siendo este el último día de cada mes, con el objeto de conciliar volúmenes y en su caso autorizar la estimación correspondiente. En caso de que queden diferencias se resolverán en la siguiente estimación.

La residencia de obra cuenta con un plazo no mayor de 15 (quince) días naturales siguientes a la presentación de las estimaciones, para realizar su revisión y autorización. "EL MUNICIPIO" debe pagar las estimaciones por trabajos ejecutados, bajo su responsabilidad, en un plazo no mayor a 20 (veinte) días naturales, contados a partir de su autorización por la residencia de obra correspondiente.

Los pagos de cada una de las estimaciones por trabajos ejecutados son independientes entre sí, cualquier tipo y secuencia es sólo para efecto de control administrativo.



**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
NO. DOP-REH-MUN-PRO-AD-017-18**

En caso de que "EL MUNICIPIO" realice algún pago en exceso, "EL CONTRATISTA" deberá reintegrar estas cantidades más los intereses correspondientes conforme a una tasa que será igual a la establecida en la Ley de Ingresos de la Federación, en los casos de prórroga para el pago de crédito fiscal, los cargos se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso y se computarán por los días calendario desde la fecha del pago y hasta la fecha en que ponga las cantidades a disposición de "EL MUNICIPIO".

La autorización de las estimaciones, será por conducto de la residencia de obra designada por "EL MUNICIPIO", por lo que la fecha de aceptación y firma de estimaciones debe asentarse en la misma y en la bitácora, "EL MUNICIPIO" se reserva el derecho a reclamar los trabajos faltantes, mal ejecutados o pagos realizados en exceso.

Las cantidades de trabajo consignadas en el presente contrato son aproximadas y por lo tanto sujetas a variaciones, sin que por este concepto los precios unitarios convenidos deban modificarse.

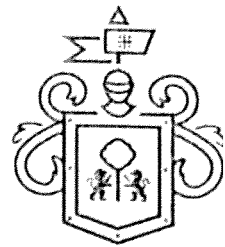
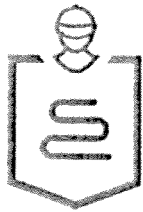
Presentación de Estimaciones.- "EL CONTRATISTA" recibirá como pago total por la ejecución satisfactoria de los trabajos, el importe que resulte de aplicar los precios unitarios a las cantidades de obra realizada en las fechas que "EL MUNICIPIO" determine, se harán las estimaciones de obra ejecutada, con intervalos no mayores de un mes; las estimaciones se liquidarán una vez satisfechos los requisitos establecidos para su trámite, abonando a "EL CONTRATISTA" el importe que resulte de aplicar los precios unitarios a las cantidades de obra contratada.

Conceptos No Previstos en el Catálogo. Cuando a juicio de "EL MUNICIPIO" sea necesario llevar a cabo trabajos que no estén comprendidos en el proyecto y programa se consideran en la siguiente forma:

A).- Si existen conceptos a precios unitarios estipulados en el contrato que sean aplicables a los trabajos de que se tratan, "EL MUNICIPIO" estará facultado para indicar a "EL CONTRATISTA" su ejecución y este se obliga a realizarlos conforme a dichos precios.

B).- Si para estos trabajos no existieren conceptos a precios unitarios en el presupuesto que forma parte del presente contrato y "EL MUNICIPIO" considera factible precios ya establecidos en el contrato, procederá a determinar los nuevos con intervención de "EL CONTRATISTA" y este se obligará a ejecutar los trabajos conforme a dichos precios.

C).- Si no fuera posible determinar los nuevos precios unitarios en la forma establecida en el párrafo anterior, "EL CONTRATISTA" a requerimiento de "EL MUNICIPIO" y dentro del plazo que este señale someterá a su consideración los nuevos precios unitarios acompañados de sus respectivos análisis en el entendimiento de que, para la fijación de estos precios deberá de aplicar el mismo criterio de costos y



**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
NO. DOP-REH-MUN-PRO-AD-017-18**

rendimientos de insumos que se hubiese seguido para la determinación de los precios unitarios establecidos en este contrato, "EL MUNICIPIO" resolverá en un plazo de 5 (cinco) días hábiles en caso de que no dé contestación a la solicitud, se entenderá como negada.

D).- La autorización de los conceptos no previstos en el catálogo de conceptos no implicará la ampliación automática del techo financiero, su autorización procederá siempre y cuando "EL MUNICIPIO" cuente con los recursos financieros autorizados.

"EL CONTRATISTA" tendrá un plazo de 20 (veinte) días naturales posteriores a la última fecha de terminación autorizada, para solicitar la autorización de pago de cualquier concepto extraordinario requerido para la terminación de la obra y que haya sido solicitado por "EL MUNICIPIO" en el entendido que, después de vencido el plazo sin haberse solicitado, no tendrá "EL CONTRATISTA" derecho al pago de los mismos.

SÉPTIMA. - GARANTÍAS:

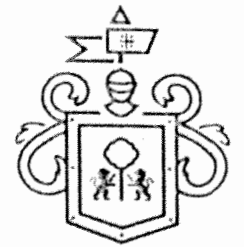
Fianza otorgada a favor del Municipio de Guadalajara, Jalisco., por la cantidad de \$ 612,111.69 (SEISCIENTOS DOCE MIL CIENTO ONCE PESOS 69/100 M.N.), incluyendo el impuesto al valor agregado, la debida y correcta aplicación, amortización o devolución total o parcial del anticipo otorgado por el Municipio en relación con el contrato de obra pública a base de precios unitarios, presentando la póliza de fianza No. 3159-01258-0, con fecha de 8 de marzo de 2018, otorgada por la afianzadora AFIANZADORA ASERTA, S.A. DE C.V., a favor del Municipio de Guadalajara, Jalisco.

Esta garantía solamente se liberará cuando se haya amortizado totalmente el anticipo concedido.

Fianza otorgada a favor del Municipio de Guadalajara, Jalisco., por la cantidad de \$ 204,037.23 (DOSCIENTOS CUATRO MIL TREINTA Y SIETE PESOS 23/100 M.N.), incluyendo el impuesto al valor agregado, equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total de los trabajos contratados, garantizando el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato de obra pública a base de precios unitarios, presentando la póliza de fianza No. 3159-01259-5, con fecha de 8 de marzo de 2018, otorgada por la afianzadora AFIANZADORA ASERTA, S.A. DE C.V., a favor del Municipio de Guadalajara, Jalisco.

Las pólizas de fianza contienen las declaraciones consistentes en lo siguiente:

A).- Que la fianza se otorgará atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato.



**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
NO. DOP-REH-MUN-PRO-AD-017-18**

B).- Que para liberar la fianza será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito de "EL MUNICIPIO".

C).- Que la fianza estará vigente durante la tramitación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan por parte de "EL CONTRATISTA" o "EL MUNICIPIO", hasta que se dicte resolución o sentencia ejecutoriada por autoridad competente, y

D).- Que la afianzadora acepte expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en el artículo 95 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, para la efectividad de las fianzas aún para el caso de que proceda el cobro de interés que prevé el artículo 95 Bis del mismo ordenamiento legal, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida.

En caso de otorgamiento de prórrogas o esperas a "EL CONTRATISTA" derivadas de la formalización de convenios de ampliación al monto o al plazo de ejecución del contrato, "EL CONTRATISTA" deberá obtener la modificación de la fianza y presentarla antes de la firma del convenio respectivo.

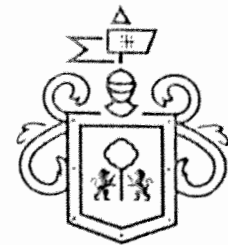
Cuando al realizarse el finiquito resulten saldos a cargo de "EL CONTRATISTA" y éste haga pago de la totalidad de los mismos en forma incondicional dentro de los 30 (treinta) días naturales siguientes a la fecha del finiquito. "EL MUNICIPIO" deberá liberar la fianza respectiva, en caso contrario "EL MUNICIPIO" procederá a hacer efectivas las garantías, a partir de la fecha en que se haya notificado a "EL CONTRATISTA" la resolución de la rescisión administrativa del contrato.

De Vicios Ocultos y Defectos.- Una vez finalizada la obra, para garantizar los defectos y vicios ocultos de todas y cada una de las obligaciones derivadas del presente contrato "EL CONTRATISTA" presentará la póliza de fianza por el 10% (diez por ciento) del importe de los trabajos realmente ejecutados a favor del Municipio de Guadalajara, Jalisco, la cual estará vigente por un año contado a partir del día siguiente a la fecha del acta recepción de la obra.

"EL MUNICIPIO" deberá redactar un informe sobre el estado de la obra recibida, dentro de los 15 (quince) días anteriores al cumplimiento del plazo de garantía.

Si el informe es favorable, "EL MUNICIPIO" procederá a la devolución o cancelación de la garantía y en su caso, al pago de las obligaciones pendientes.

Si el informe no es favorable y los defectos observados se deben a deficiencias en la ejecución de la obra y no al uso de lo construido durante el plazo de garantía, "EL MUNICIPIO" procederá a dictar las instrucciones oportunas a "EL CONTRATISTA", para la debida reparación de lo construido y concederle un plazo para ello, durante el cual continúa encargado de la conservación de la obra.



**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
NO. DOP-REH-MUN-PRO-AD-017-18**

Quedan a salvo los derechos de los entes públicos para exigir ante las autoridades competentes el pago de las cantidades no cubiertas de la indemnización que a su juicio corresponda, una vez que se hagan efectivas las garantías constituidas conforme a esta ley.

En tanto "EL CONTRATISTA" no otorgue las fianzas no se perfeccionará el contrato y no surtirá efecto alguno.

OCTAVA. - AJUSTE DE COSTOS.- Si durante la vigencia del presente contrato de obra ocurren circunstancias o acontecimientos de cualquier naturaleza no previstos en el mismo, pero que de hecho y sin que exista dolo, culpa, negligencia o ineptitud de cualquiera de las partes, determinen un aumento o reducción de los costos de los trabajos aún no ejecutados, dichos costos deberán constar por escrito y serán revisados por las partes.

Los precios del contrato permanecerán fijos hasta la terminación de los trabajos. El ajuste se aplicará a los costos directos, conservando porcentaje de indirectos y utilidad original durante el ejercicio del contrato, para su aplicación será conforme al programa de ejecución pactado en el contrato en caso de existir atraso no imputable a "EL CONTRATISTA" con respecto al programa vigente. Las partes acuerdan que el procedimiento para la revisión y ajuste de costos, se sujetan a lo siguiente:

En el caso de obras en que se tenga establecida la proporción en que interviene los insumos en el total del costo directo de las obras, el ajuste podrá determinarse mediante actualización de los costos de insumos en que interviene en dichas proporciones.

En este supuesto "EL MUNICIPIO" podrá optar por este procedimiento cuando así convenga para lo cual deberá agrupar aquellas obras o contratos que por sus características contengan conceptos de trabajo similares y consecuentemente sea aplicable al procedimiento mencionado. Los ajustes se determinarán para cada grupo de obras o contratos y se aplicará exclusivamente para los que se hubieren determinado y no se requerirá que "EL CONTRATISTA" presente documentación justificadora, estando vigente el contrato el pago de ajuste de costos que corresponda a los trabajos ejecutados, deberá cubrirse por parte de "EL MUNICIPIO" a solicitud de "EL CONTRATISTA", a más tardar dentro de los 30 (treinta) días naturales siguientes a la fecha en que "EL MUNICIPIO" resuelva por escrito el aumento o reducción respectiva.

Los ajustes se calcularán a partir de la fecha en que se haya producido el incremento o decremento en el costo de los insumos, respecto de la obra faltante del total conforme al programa de ejecución pactada, o en su caso de existir atraso no imputable a "EL CONTRATISTA" con respecto al programa que se hubiese convenido "EL MUNICIPIO" podrá modificar el proyecto, especificaciones y programa materia de este



**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
NO. DOP-REH-MUN-PRO-AD-017-18**

contrato mediante comunicado por escrito al representante de "EL CONTRATISTA" las modificaciones se consideran incorporadas al texto del contrato y serán obligatorias para ambas partes.

"EL CONTRATISTA" por ningún motivo procederá a la ejecución de los trabajos que no estén contemplados en el catálogo de conceptos, hasta en tanto se autoricen las modificaciones y se asienten en la bitácora.

NOVENA.- REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA.- Por su parte "EL CONTRATISTA" se obliga a tener en el lugar de los trabajos anticipadamente a un profesional que lo represente, el cual deberá ser especialista en la materia, previamente aceptado por "EL MUNICIPIO" y cuya aceptación la podrá revocar a su criterio, el representante de "EL CONTRATISTA" deberá estar facultado para ejecutar los trabajos a que se refiere este contrato, así como para aceptar y objetar las observaciones de obra que se formulen y en general para actuar a nombre y por cuenta de "EL CONTRATISTA".

DÉCIMA.- OBLIGACIONES OBRERO-PATRONALES.- "EL CONTRATISTA", como empresario y patrón será el único responsable de las obligaciones obrero-patronales ante las diversas instituciones y organismos públicos, derivado de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y seguridad social, "EL CONTRATISTA", se obliga por lo mismo a responder por todas las reclamaciones que los trabajadores presenten en su contra o contra "EL MUNICIPIO" en relación con los trabajos objeto del presente contrato. Así como también con quienes les suministre materiales para la misma, por lo que "EL MUNICIPIO", bajo ninguna circunstancia se considerará patrón sustituto, intermediario o responsable solidario, por ser ajeno a ese vínculo obrero patronal, y no existir subordinación de los auxiliares de "EL CONTRATISTA", quedando a salvo de cualquier reclamación o indemnización que se origine entre aquellos, siendo por ende "EL CONTRATISTA", el responsable de los actos u omisiones imputables a sus representantes, trabajadores, factores o dependientes, liberando a "EL MUNICIPIO", y manteniéndolo a salvo de cualquier reclamación o responsabilidad. Artículos 1396, 1401 y 1402 del Código Civil del Estado de Jalisco.

DÉCIMA PRIMERA. - RECURSOS HUMANOS DE "EL CONTRATISTA".- Para el cumplimiento del presente contrato, "EL CONTRATISTA" se obliga a emplear personal técnico especializado para la ejecución de los trabajos objeto del presente contrato.

DÉCIMA SEGUNDA.- RESPONSABILIDADES DE "EL CONTRATISTA".- Daños a Terceros. - "EL CONTRATISTA" será el único responsable de los daños y perjuicios que con motivo de la obra se causen a "EL MUNICIPIO" o a terceros, por no ajustarse a lo estipulado en el contrato, por inobservancia de las disposiciones dadas por esta o por las violaciones a las leyes y reglamentos aplicables.



**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
NO. DOP-REH-MUN-PRO-AD-017-18**

Subcontratos.- "EL CONTRATISTA" no podrá encomendar ni subcontratar con otra persona física o moral la ejecución total o parcial de la obra, salvo autorización expresa previa y por escrito por parte de "EL MUNICIPIO" y en el supuesto de que "EL CONTRATISTA" requiera, subcontratará a otra empresa para la ejecución de una parte de la obra mencionada o respecto de trabajos especializados de misma obra o adquiera materiales o equipo que incluyan su instalación, deberá solicitarlo por escrito con 15 (quince) días de anticipación a "EL MUNICIPIO" acompañando la documentación correspondiente, en estos casos "EL CONTRATISTA" seguirá siendo responsable de la ejecución de las obras, sin que el tercero quede subrogado en ninguno de los derechos de aquel.

Reparaciones.- Cuando las obras no se hayan realizado de acuerdo con lo estipulado en este contrato o conforme a las instrucciones de "EL MUNICIPIO", este ordenará su reparación o reposición inmediata con las obras adicionales que resulten necesarias las cuales hará por su cuenta "EL CONTRATISTA" sin que tenga derecho de retribución alguna; en este caso "EL MUNICIPIO" si lo estima necesario, podrá ordenar la suspensión parcial o total de las obras contratadas en tanto no se lleven a cabo dichos trabajos, y sin que esto sea motivo para ampliar el plazo señalado para la terminación de las obras.

Calidad de los Materiales.- Es facultad de "EL MUNICIPIO" llevar a cabo la inspección y pruebas necesarias de todos los materiales que vayan a usar en la ejecución de la obra, ya sea en el lugar de esta o en los lugares de adquisición o fabricación, con cargo a "EL CONTRATISTA".

Proveedores y Prestadores de Servicios.- "EL CONTRATISTA" se compromete al pago de los materiales o servicios relativos de la obra, las causas de incumplimiento presentadas y justificadas a través de la residencia en tanto no sean aclaradas por este, será causa de situación de mora de la empresa.

Seguridad de la Obra.- "EL CONTRATISTA" se obliga a adoptar para la revisión de riesgos presentes o futuros con motivo de la obra a ejecutar, a instalar a su costa los anuncios, avisos, señales y medidas preventivas y de orientación que se requieran para evitar los riesgos que se corran por los trabajos que se realizan, de causarse cualquier siniestro será sufragada la responsabilidad por "EL CONTRATISTA".

Es obligación de "EL CONTRATISTA" el suministro y colocación del rótulo de obra, con cargo a sus gastos indirectos y conforme a los lineamientos señalados por "EL MUNICIPIO" mismos que se describen en el anexo, en caso de incumplimiento "EL MUNICIPIO" lo proporcionará y su costo será descontado del pago de sus estimaciones.

Vicios Ocultos.- Cuando aparecieren desperfectos o vicios de la obra dentro del año siguiente a la fecha de su recepción, "EL MUNICIPIO" ordenará su reparación o reposición inmediata, lo que hará "EL CONTRATISTA" por su cuenta y sin tener derecho a retribución por ello, si "EL CONTRATISTA" no atendiere



**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
NO. DOP-REH-MUN-PRO-AD-017-18**

los requerimientos en un plazo de 10 (diez) días hábiles, "EL MUNICIPIO" , podrá, con cargo a "EL CONTRATISTA" encomendar los trabajos a un tercero o efectuarlos directamente y hará efectiva la fianza otorgada para tal efecto.

Ni las liquidaciones parciales, ni el pago total de la obra, aunque esta haya sido recibida y aprobada, exime a "EL CONTRATISTA" de la responsabilidad en que pudiere incurrir por vicios ocultos que después resulten y que provengan por defectos de la construcción o mala calidad de los materiales empleados y por lo tanto, "EL MUNICIPIO" podrá con cargo a "EL CONTRATISTA" encomendar los trabajos a un tercero o efectuarlos directamente y hará efectiva la fianza otorgada para tal efecto.

DÉCIMA TERCERA. – SUPERVISIÓN.- "EL MUNICIPIO" a través de los representantes que para el efecto designe, tendrán el derecho a supervisar en todo tiempo las obras objeto de este contrato así como los materiales que en ella se empleen ya sea en el sitio de ésta o en los lugares de adquisiciones y observaciones que estime pertinentes relacionadas con su ejecución, a fin de que se ajuste al proyecto y modificaciones que se consideren pertinentes.

DÉCIMA CUARTA.- DE LA BITÁCORA.- La bitácora es el instrumento técnico que por medios de comunicación electrónica, constituye el medio de comunicación entre "EL MUNICIPIO" y "EL CONTRATISTA", en el cual se registrarán los asuntos y eventos de importancia que se presenten durante la ejecución de los trabajos.

El uso de la bitácora será obligatorio, su elaboración, control y seguimiento se hará por los medios convencionales.

DÉCIMA QUINTA.- RETENCIONES Y PENAS CONVENCIONALES.- Las penas convencionales se aplicarán por atrasos en el cumplimiento de las fechas establecidas en el programa de obra, así como por atraso en el cumplimiento en la fecha de terminación de los trabajos pactados en el presente, estipulándose lo siguiente:

Pena por Incumplimiento en Tiempo.- "EL MUNICIPIO" tendrá la facultad de verificar mensualmente si los trabajos objeto de este contrato se están ejecutando por "EL CONTRATISTA" de acuerdo con las fechas previamente pactadas, para lo cual "EL MUNICIPIO" comparará mes a mes el avance contra el programa y los trabajos efectivamente ejecutados.

Si como consecuencia de la comparación ya citada en el párrafo anterior, se advierte que el avance de los trabajos es menor de lo que debía realizarse y sea por causas imputables a "EL CONTRATISTA", "EL MUNICIPIO" procederá a hacer las retenciones económicas a las estimaciones que se encuentren en proceso en las fechas en las que se determinen los atrasos en base a la siguiente fórmula:



**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
NO. DOP-REH-MUN-PRO-AD-017-18**

Sanción por incumplimiento en tiempo: = $0.05x(ic-ie)$.

IC= Inversión contratada

IE= Inversión ejecutada a la fecha de terminación autorizada.

Pena por Atraso en la Entrega.- Además de la pena por incumplimiento en tiempo, se aplicará una sanción por atraso en la entrega física de la obra que se irá incrementando en la medida en que "EL CONTRATISTA" no entregue totalmente terminada la obra, dicha sanción se calculará según la siguiente fórmula:

Sanción por atraso en la entrega de la obra: = $0.05x(ic-ie)x(ftr-fta)/30$

IC= Inversión contratada

IE= Inversión ejecutada a la fecha de terminación autorizada.

FTR= Fecha de terminación real de la obra.

FTA= Fecha de terminación autorizada de la obra.

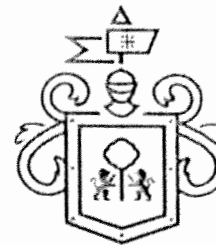
Pena por Atraso en Finiquito.- "EL CONTRATISTA" se obliga a presentar la documentación completa de finiquito de la obra a la Dirección de Obras Públicas, a más tardar 30 (treinta) días naturales a la fecha autorizada de terminación. En caso contrario será considerado en estado de mora para nuevos contratos. La presentación tardía de finiquitos causa grave perjuicio al cierre de ejercicio y se corre el riesgo de la cancelación de los recursos para pago.

Para determinar la aplicación de las sanciones estipuladas no se tomarán en cuenta las demoras motivadas por caso fortuito o fuerza mayor o por cualquier otra causa, que a juicio de "EL MUNICIPIO" no sea imputable a "EL CONTRATISTA".

Independientemente de las aplicaciones de las penas señaladas anteriormente, "El Municipio" podrá exigir el cumplimiento forzoso del contrato, o hacerlo ejecutar por un tercero con cargo total a "El Contratista".

DÉCIMA SEXTA.- MODIFICACIONES AL CONTRATO.-

Prórrogas.- Para que tenga validez la prórroga debe solicitarse por escrito en un plazo máximo de 3 (tres) días hábiles de ocurrido el evento que lo motiva y dentro del periodo de ejecución de la obra a la Dirección de Obras Públicas, ésta tendrá un plazo de 5 (cinco) días hábiles para aprobar o rechazar la solicitud por escrito firmada por el titular, si esto no ocurre en ese periodo, se tendrá por aceptada la solicitud siempre y cuando no haya sido presentada extemporánea, una vez autorizada la prórroga deberá adecuarse el calendario de obra.



**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
NO. DOP-REH-MUN-PRO-AD-017-18**

"EL MUNICIPIO" tendrá dentro de su presupuesto autorizado, en todo tiempo la facultad y sin ninguna responsabilidad de ampliar, reducir o modificar la realización de la obra objeto de este contrato, dando aviso por escrito a "EL CONTRATISTA".

Si durante el curso de ejecución de obra se advierte por las partes la necesidad de efectuar adecuaciones al proyecto de la obra como lo es el ampliar, reducir o modificar los plazos pactados, o bien, la conveniencia en la realización de trabajos extraordinarios o complementarios se hará del conocimiento a "EL MUNICIPIO", quien en atención a los razonamientos y justificaciones expuestas a los planos, proyectos, relación de costos o presupuestos que le presente "EL CONTRATISTA" o determinen a juicio de "EL MUNICIPIO", sin perjuicio de la facultad que le asiste de ejecutar directamente los trabajos, tendrá la opción de autorizar mediante acuerdo por escrito la realización de los trabajos o modificaciones respectivas y comunicará a "EL CONTRATISTA" quién estará obligado a su ejecución y observancia, por lo que se suscribirá un convenio modificatorio en el que se detallen las condiciones y trabajos extras. El convenio podrá ser autorizado hasta por un 25% (veinticinco por ciento) por una sola vez del importe del contrato, debiendo obtener "EL CONTRATISTA" garantías y fianzas específicas.

Si las modificaciones exceden el porcentaje indicado pero no varían el objeto del proyecto, se podrán celebrar convenios adicionales sobre las nuevas condiciones, mismos que deberán ser suscritos bajo la responsabilidad del servidor público que haya firmado el contrato o quién lo sustituya en el cargo, dichas modificaciones no podrán de modo alguno afectar las condiciones que se refieren a la naturaleza y características esenciales del objeto de este contrato, ni convenirse para eludir en cualquier forma el cumplimiento del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara.

Dichas modificaciones podrán realizarse, lo mismo en aumento que en reducción del plazo de ejecución o monto del mismo. Si se modifica el plazo, los periodos se expresarán en días naturales, y la determinación del porcentaje de variación se hará con respecto del plazo pactado en este contrato; refiriéndonos al monto, la comparación se realizará en base al monto convenido en la cláusula segunda, "EL CONTRATISTA" y "EL MUNICIPIO" deberán revisar los indirectos y el financiamiento originalmente pactados y determinar la procedencia de ajustarlos a las nuevas condiciones en caso de que estas se presenten. Los ajustes de ser procedentes deberán contar por escrito y, una vez autorizados los incrementos o reducciones que resulten, se aplicarán a las estimaciones en que se generen o se hayan generado.

Las modificaciones al plazo de ejecución de los trabajos serán independientes a las modificaciones al monto, debiendo considerarse en forma separada, aún cuando para fines de su formalización puedan integrarse en un solo documento, distinguiéndolos unos de otros, anexando la documentación que los soporte para efectos de pago.



**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
NO. DOP-REH-MUN-PRO-AD-017-18**

El residente de obra deberá sustentar el dictamen técnico que funde y motive las causas que originen la celebración de los convenios modificatorios o adicionales, según sea el caso, considerándose estos, parte de este contrato y obligatorias para "EL CONTRATISTA" y "EL MUNICIPIO" las estipulaciones que en los mismos se establezcan.

Cuando se realicen conceptos de trabajo al amparo de convenios en monto o en plazo, dichos conceptos se deberán considerar y administrar independientemente a los originalmente pactados en este contrato, debiéndose formular estimaciones específicas, a efecto de tener un control y seguimiento adecuado.

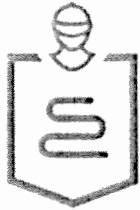
DÉCIMA SÉPTIMA.- SUSPENSIÓN DE LA OBRA.- "EL MUNICIPIO" podrá suspender con causa justificada temporal o definitivamente la ejecución de la obra objeto de este contrato en todo o en parte, sin responsabilidad alguna para "EL MUNICIPIO", en cualquier estado en que se encuentre, dando aviso por escrito a "EL CONTRATISTA" con 5 (cinco) días hábiles de anticipación; cuando la suspensión sea temporal, "EL MUNICIPIO" informará a "EL CONTRATISTA" la duración aproximada de la suspensión y el programa se modificará por el plazo correspondiente.

Cuando la suspensión sea definitiva será rescindido el contrato cubriéndose a "EL CONTRATISTA", previa estimación el importe de la obra que haya realizado; sin perjuicio de confiar y cuantificar los daños y perjuicios que se hayan ocasionado en perjuicio de "EL MUNICIPIO" y será responsable por la obra ejecutada.

Cuando "EL MUNICIPIO" determine suspender las obras y lo ejecutado se ajuste a lo pactado, en este caso se cubrirá a "EL CONTRATISTA" el importe de las obras ejecutadas y gastos no recuperables, siempre que estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con este contrato, el que podrá continuar produciendo todos sus efectos legales una vez que hayan desaparecido las causas que motiven dicha suspensión.

Cuando la suspensión derive de un caso fortuito o fuerza mayor, no existirá ninguna responsabilidad para "EL CONTRATISTA" o "EL MUNICIPIO" debiendo suscribir un convenio donde se reconozca el plazo de la suspensión y las fechas de inicio y terminación.

DÉCIMA OCTAVA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- Las partes convienen en que el presente contrato podrá ser rescindido en caso de incumplimiento, al respecto aceptan que cuando sea "EL MUNICIPIO" el que determine rescindirlo, dicha rescisión operará de pleno derecho en los términos del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara; si es "EL CONTRATISTA" quien decide rescindirlo, será necesario que acuda ante los tribunales competentes.

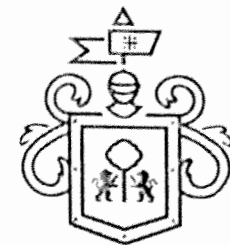


**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
NO. DOP-REH-MUN-PRO-AD-017-18**

En el caso de saldo por amortizar, se reintegrará a "EL MUNICIPIO" en un plazo no mayor de 15 (quince) días hábiles, contados a partir de la fecha en que le sea comunicada la rescisión a "EL CONTRATISTA", para lo cual se le reconocerán los materiales que tenga en obra o en proceso de adquisición debidamente comprobados mediante la exhibición correspondiente, conforme a los datos básicos de precios, considerando los ajustes de costos autorizados a la fecha de rescisión, siempre y cuando sean de la calidad requerida, puedan utilizarse en la obra y "EL CONTRATISTA" se comprometa por escrito a entregarlos en el sitio de los trabajos, en el caso de que no reintegre el saldo por amortizar, deberá pagar gastos financieros conforme a una tasa que será igual a la establecida por la Ley de Ingresos del Estado de Jalisco, en los casos de mora para el pago de créditos fiscales.

DÉCIMA NOVENA.- CAUSAS DE RESCISIÓN.- Las causas que pueden dar lugar a la rescisión por parte de "EL MUNICIPIO", sin necesidad de declaración judicial, son las que a continuación se señalan:

- 1.- Si "EL CONTRATISTA" no inicia o no termina las obras objeto de este contrato en la fecha señalada.
- 2.- Si suspende injustificadamente las obras o se niega a reparar o reponer alguna parte de ellas que hubiere sido rechazada por escrito como defectuosa por "EL MUNICIPIO".
- 3.- Si "EL CONTRATISTA" no ejecuta el trabajo de conformidad con lo estipulado o sin motivo justificado, no acata las órdenes dadas por escrito por "EL MUNICIPIO".
- 4.- Si "EL CONTRATISTA" no da cumplimiento al programa de trabajo, a juicio de "EL MUNICIPIO".
- 5.- Si "EL CONTRATISTA" se declara en quiebra o suspensión de pagos o si hace cesión de bienes en forma que afecte a este contrato, o por la falta de pago de salarios, prestaciones sociales, sindicales y laborales de cualquier índole.
- 6.- Si "EL CONTRATISTA" subcontrata o cede la totalidad o parte de las obras objeto de este contrato o los derechos derivados del mismo, sin el consentimiento de "EL MUNICIPIO".
- 7.- Si "EL CONTRATISTA" no da a "EL MUNICIPIO" y a las instituciones oficiales que tengan facultad de intervenir, las facilidades y datos necesarios para inspección, vigilancia y supervisión de los materiales, trabajos y obras.
- 8.- Si reduce su capital social y contable en forma notable que a juicio de "EL MUNICIPIO" no garantice el cumplimiento de las obligaciones de este contrato.



**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
NO. DOP-REH-MUN-PRO-AD-017-18**

9.- Cuando "EL CONTRATISTA" acumule un 25% (veinticinco por ciento) de atraso en el avance de la obra.

10.- En general, por cualquier otra causa imputable a "EL CONTRATISTA" similar a las antes expresadas.

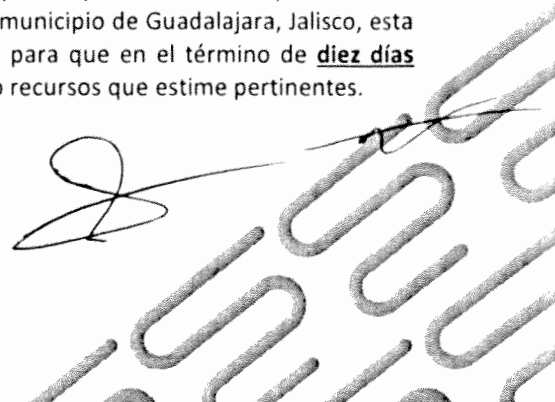
Pago por Rescisión.- Si "EL MUNICIPIO" opta por la rescisión, "EL CONTRATISTA" estará obligado a pagar por concepto de daños y perjuicios una pena convencional que podrá ser a juicio de "EL MUNICIPIO", hasta el monto de la garantía otorgada.

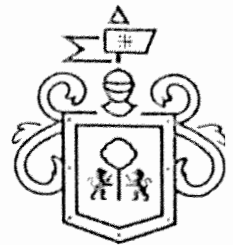
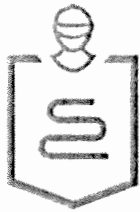
VIGÉSIMA.- PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN SIN NECESIDAD DE DECLARACIÓN JUDICIAL.-Acuerdan "LAS PARTES", que el "MUNICIPIO", podrá rescindir el contrato de obra sin necesidad de declaración judicial, de conformidad a lo dispuesto por el numeral 53 puntos 2 y 3 y 54 fracción "IV" del punto "1" del Reglamento de Obra Pública para el municipio de Guadalajara, Jalisco bajo el siguiente procedimiento:

I.- Se iniciará a partir de que a "EL CONTRATISTA", le sea notificado el incumplimiento en que haya incurrido para que en un término de diez días hábiles exponga lo que a su derecho convenga y aporte en su caso las pruebas que estime pertinentes, haciéndosele saber la fecha, la hora y el lugar (domicilio de la obra) en que tendrá verificativo el levantamiento de acta circunstanciada de comprobación, medición, recepción y liquidación de los trabajos realizados, misma que se llevara a cabo ante Fedatario Público, Auditoría de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara y la Dirección del Área de Construcción y Supervisión de Obra Pública del Municipio de Guadalajara, Jalisco; de conformidad al punto "2" de la fracción "IV" del numeral 54 del Reglamento de Obra Pública para el municipio de Guadalajara, Jalisco, bajo el siguiente procedimiento:

II.- El día y hora fijado para el levantamiento del acta circunstanciada se llevará a cabo en el lugar donde se realicen los trabajos, recibiendo los trabajos realizados por "EL CONTRATISTA", en el estado en que estos se encuentren, debiéndose detallar en dicha acta el estado físico en que se encuentre la obra, de conformidad con el calendario de obra que esté aprobado por la Dirección de Obras Públicas de Guadalajara, Jalisco, la inasistencia de "EL CONTRATISTA", habiendo sido notificado legalmente no invalida el acto.

III.- Transcurrido el termino probatorio a que se refiere el punto "I", uno de la presente clausula, se dictara determinación fundada y motivada de dar o no, por rescindido el contrato, considerando los argumentos y las pruebas que el contratista hubiere hecho valer, de conformidad a lo dispuesto por el numeral al punto "2" de la fracción "IV" del numeral 54 del Reglamento de Obra Pública para el municipio de Guadalajara, Jalisco, esta determinación se notificara a "EL CONTRATISTA", en forma personal, para que en el término de diez días hábiles exponga lo que a su derecho convenga o interponga los juicios o recursos que estime pertinentes.





**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
NO. DOP-REH-MUN-PRO-AD-017-18**

IV.- A partir de que se levante el acta circunstanciada de comprobación, medición y liquidación mencionada en el punto "I", de la presente cláusula "EL MUNICIPIO", tomara inmediatamente la posesión legal y material de la obra.

V.- Desde la fecha en que se tome posesión legal y material de la obra "EL MUNICIPIO", quedará liberado de cualquier obligación contractual que lo una con "EL CONTRATISTA", a excepción de las obligaciones de pago de las estimaciones que se encuentren en trámite y el finiquito correspondiente de conformidad a la fracción "IV" del numeral 54 Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara, Jalisco.

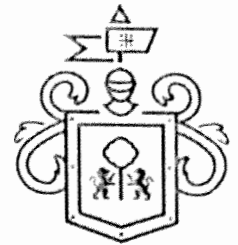
VI.- A partir de la fecha en que "EL MUNICIPIO", tenga la posesión legal y material de la obra, tendrá las más amplias facultades para que pueda continuar la obra que no haya sido ejecutada a través de otra empresa o ejecutar los mismos, por Administración directa, en virtud de la Rescisión Administrativa.

VIGÉSIMA PRIMERA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.- "EL MUNICIPIO" podrá dar por terminado anticipadamente este contrato por razones de interés general, caso fortuito, fuerza mayor o cuando existan causas justificadas que le impidan la continuación de los trabajos, y se demuestre que de continuar con las obligaciones pactadas se ocasionaría un daño o perjuicio grave a "EL MUNICIPIO"; se determine la nulidad total o parcial a los actos que dieron origen al contrato con motivo de una resolución de una inconformidad, o por resolución de autoridad competente, o bien, no sea posible determinar la temporalidad de la suspensión de los trabajos, pagando a "EL CONTRATISTA" los trabajos realizados, así como los gastos no recuperables siempre y cuando sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el presente contrato.

En cualquier caso, de terminación anticipada, se deberán realizar las anotaciones pertinentes en la bitácora, debiendo "EL MUNICIPIO" levantar acta circunstanciada en la que se contengan como mínimo los requisitos indicados por el Reglamento de Obra Pública de Municipio de Guadalajara.

Ya notificada la terminación anticipada del contrato a "EL CONTRATISTA" por "EL MUNICIPIO", este procederá a tomar inmediata posesión de los trabajos ejecutados para hacerse cargo del inmueble y de las instalaciones respectivas, y en su caso, procederá a suspender los trabajos levantando, con o sin la comparecencia de "EL CONTRATISTA" acta circunstanciada del estado que guardan los trabajos.

"EL CONTRATISTA" queda obligado a regresar a "EL MUNICIPIO" en un término de 10 (diez) días naturales, contados a partir de la fecha de la notificación del oficio e inicio de terminación anticipada del contrato, la documentación que se le hubiere entregado para la realización de los trabajos.



**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
NO. DOP-REH-MUN-PRO-AD-017-18**

Al darse por terminado anticipadamente este contrato, se elaborará el finiquito conforme al Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara.

VIGÉSIMA SEGUNDA.- RECEPCIÓN DE OBRA.- "EL MUNICIPIO" recibirá las obras objeto de este contrato hasta que sean terminadas en su totalidad, si las mismas hubieren sido realizadas de acuerdo con las especificaciones convenidas y demás estipulaciones de este contrato, mediante un acta de recepción, según lo siguiente:

A).- Cuando sin estar terminada la totalidad de la obra, las partes de los trabajos ejecutados se ajuste a lo convenido y pueda ser utilizada a juicio de "EL MUNICIPIO", en este caso se liquidará a "EL CONTRATISTA" lo ejecutado.

B).- Cuando de común acuerdo "EL MUNICIPIO" y "EL CONTRATISTA" convengan en dar por terminado anticipadamente el contrato, en este caso, las obras que se reciban se liquidarán en la forma que las partes convengan, conforme a lo establecido en este contrato.

C).- Cuando "EL MUNICIPIO" rescinda el contrato en los términos de la cláusula décima octava, en este caso la recepción parcial quedará a juicio de éste y liquidará el importe de los trabajos que decida recibir.

D).- Cuando la autoridad jurisdiccional declare rescindiendo el contrato, en este caso, se estará a lo dispuesto por la resolución respectiva.

"EL CONTRATISTA" avisará por escrito a "EL MUNICIPIO" la fecha de terminación de la obra y ésta se obliga a recibirla en un plazo de 30 (treinta) días a partir de la fecha de terminación siempre y cuando esté concluida la obra.

Al término de la obra se levantará acta de recepción con lo cual se dará por terminada y entregada la obra. La recepción parcial o total de las obras y la liquidación de su importe, se efectuarán sin perjuicio de los descuentos que deban hacerse por concepto de sanciones en los términos de este contrato.

"EL CONTRATISTA" declara estar de acuerdo en que, cualquier modificación de los conceptos y fechas de contrato que se asentarán en bitácora y de lo cual estuviera enterado el supervisor, como recalendarización por recibir anticipo tarde, prórrogas, conceptos extraordinarios, modificaciones al proyecto, a la especificación, etc., no tendrán validez si no cuentan con solicitud formal a "EL MUNICIPIO" por parte de "EL CONTRATISTA" y aprobación por escrito del Director de Obras Públicas de "EL MUNICIPIO". Cualquier autorización verbal o escrita en bitácora no será reconocida si no cumple la forma oficial anterior.



**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
NO. DOP-REH-MUN-PRO-AD-017-18**

VIGÉSIMA TERCERA.- FINIQUITO Y TERMINACIÓN DEL CONTRATO.- Para dar por terminados parcial o totalmente, los derechos y obligaciones asumidos por "EL MUNICIPIO" y "EL CONTRATISTA" en este contrato, se elaborará el finiquito correspondiente, anexando el acta de recepción física de los trabajos.

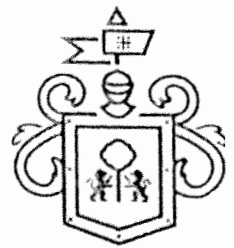
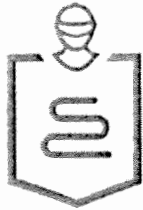
"EL MUNICIPIO" deberá notificar por oficio a "EL CONTRATISTA" mediante su representante legal o su residente de obra, la fecha, el lugar y la hora en que se llevará a cabo el finiquito; "EL CONTRATISTA" tendrá la obligación de acudir al llamado que se le haga mediante oficio respectivo; de no hacerlo se le comunicará el resultado dentro de un plazo de 10 (diez) días naturales, contados a partir de su emisión.

El documento en el que conste el finiquito deberá reunir como mínimo los requisitos que se indican en el Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara.

El finiquito deberá ser elaborado por "EL MUNICIPIO" y "EL CONTRATISTA" dentro de los 30 (treinta) días naturales (según la magnitud de los trabajos) siguientes a la fecha del acta de recepción física de los trabajos, haciéndose contar los créditos a favor y en contra que resulten para cada uno de ellos, describiendo el concepto general que les dio origen y el saldo resultante, debiendo exponer en su caso, las razones de la aplicación de las penas convencionales o del sobrecosto de los trabajos.

De existir desacuerdo entre las partes respecto al finiquito, o bien, "EL CONTRATISTA" no acuda con "EL MUNICIPIO" para su elaboración en el término señalado en el párrafo anterior, "EL MUNICIPIO" procederá a elaborarlo, debiendo comunicar por oficio su resultado a "EL CONTRATISTA" dentro de un término de 10 (diez) días naturales siguientes a la fecha de su emisión; una vez notificado el resultado de dicho finiquito a "EL CONTRATISTA" quién tendrá el término de 15 (quince) días naturales para alegar lo que a su derecho corresponda; si transcurrido este término no realiza alguna gestión, se dará por aceptado.

Si del finiquito resulta que existen saldos a favor de "EL CONTRATISTA", "EL MUNICIPIO" deberá liquidarlos dentro del término de 20 (veinte) días naturales siguientes. Si resulta que existen saldos a favor de "EL MUNICIPIO" el importe de estos se deducirá de las cantidades pendientes de cubrir por concepto de trabajos ejecutados y si no fueran suficientes, se exigirá por oficio su reintegro, más los gastos financieros correspondientes, conforme a una tasa que será igual a la establecida por la Ley de Ingresos de la Federación en los casos de prórroga, para el pago de créditos fiscales dichos gastos empezarán a generarse cuando las partes tengan definido el importe a pagar y se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso en cada caso, debiéndose computar por días naturales desde que sean determinadas hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de "EL MUNICIPIO", en caso de no obtener reintegro, "EL MUNICIPIO" podrá hacer efectivas las garantías que encuentre vigentes, en forma simultánea se levantará el acta administrativa que de por extinguidos los derechos y obligaciones asumidos por "EL



**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
NO. DOP-REH-MUN-PRO-AD-017-18**

MUNICIPIO" y "EL CONTRATISTA" en este contrato, la que deberá reunir como mínimo los requisitos señalados por ley.

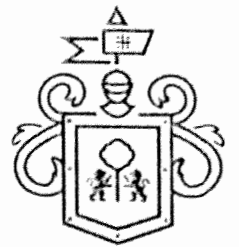
Cuando la liquidación de los saldos se realice dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes a la firma del finiquito, el documento donde éste conste se podrá usar como acta administrativa que dé por extinguidos los derechos y obligaciones de "EL MUNICIPIO" y "EL CONTRATISTA" en este contrato, debiendo agregar únicamente una manifestación de "EL MUNICIPIO" y "EL CONTRATISTA" de que no existen otros adeudos y por lo tanto se tendrán por terminados los derechos y obligaciones que genera este contrato, sin derecho a ulterior reclamación. Al no ser factible el pago en el término indicado, se procederá a elaborar el acta administrativa que dé por extinguidos los derechos y obligaciones de "EL MUNICIPIO" y "EL CONTRATISTA" en este contrato.

Deducción de Adeudos.- Si al recibirse las obras y efectuarse la liquidación correspondiente existirán deductivas o cualquier otra obligación o responsabilidad para con "EL MUNICIPIO", a cargo de "EL CONTRATISTA", el importe de las mismas se deducirá de las cantidades a cubrirse por trabajos ejecutados y, si no fueren suficientes se hará efectiva la fianza otorgada por estos conceptos por "EL CONTRATISTA".

Cuando por causas injustificadas los trabajos objeto del presente contrato no se entreguen en el plazo establecido en el programa autorizado, todo gasto por concepto de supervisión adicional y servicios de apoyo a la obra será con cargo a "EL CONTRATISTA". El importe de dichos gastos será deducido de los pagos que "EL MUNICIPIO" deba hacer a "EL CONTRATISTA".

VIGÉSIMA CUARTA.- "LAS PARTES", acuerdan que la Tesorería Municipal llevará a cabo el finiquito de los trabajos contratados, siempre y cuando le sea proporcionado por la dependencia encargada de ejecutar la obra, el informe final de auditoría que con motivo de la revisión de los mismos realiza la Contraloría Ciudadana, de conformidad a lo dispuesto por los numerales 63 y 138 fracción "IV" del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara.

VIGESIMA QUINTA.- OTRAS ESTIPULACIONES.- "El Contratista" conviene expresamente y otorga su consentimiento, para que de las estimaciones que se le cubran se le haga la retención del 0.002% (dos al millar) del importe de cada estimación, para aportarlo voluntariamente a los programas de capacitación y adiestramiento de los trabajadores de la industria de la construcción que desarrolla el instituto de capacitación de la industria de la construcción, en cumplimiento al convenio de colaboración, celebrado entre "El Municipio" y la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, de la cual es socio "El Contratista" y ratifica para todos los efectos legales a que haya lugar.



**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
NO. DOP-REH-MUN-PRO-AD-017-18**

VIGÉSIMA SEXTA.- RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS FUTUROS.- “EL MUNICIPIO” y “EL CONTRATISTA” resolverán entre sí las controversias futuras y previsibles que pudieran versar sobre problemas específicos de carácter técnico y administrativo derivados de este contrato, de conformidad con el siguiente procedimiento:

A).- “EL CONTRATISTA” solicitará a “EL MUNICIPIO”, mediante un escrito en el cual expondrá el problema técnico y/o administrativo que se haya suscitado entre él y el residente de obra, indicando las causas y motivos que le dieron origen, anexará la documentación que sustente su petición y los presentará dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la fecha en el que haya ocurrido.

B).- El titular de la Dirección General Jurídica Municipal de “EL MUNICIPIO” dentro de un término de 10 (diez) días naturales, contados a partir de la fecha en que reciba la solicitud, realizará las diligencias necesarias requeridas, a fin de emitir una solución que dé término al problema planteado

C).- El titular de la Dirección General Jurídica Municipal de “EL MUNICIPIO”, al emitir la resolución citará a “EL CONTRATISTA” y al residente de obra, para hacerla de su conocimiento dentro de los 5 (cinco) días naturales siguientes a aquel en el que se haya emitido ésta.

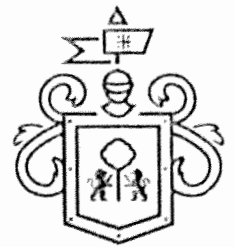
D).- Durante la reunión convocada, se hará del conocimiento de “EL CONTRATISTA” y el residente de obra, la solución adoptada y se levantará acta administrativa en la que harán constar los acuerdos tomados, debiendo anotar los mismos en la bitácora.

VIGÉSIMA SÉPTIMA.- DOMICILIOS.- “EL CONTRATISTA”, señala como domicilio legal para recibir notificaciones el que señale en el punto II.4 del apartado de declaraciones de conformidad a los artículos 82, 84, 85, 86 y 87 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55 y 56 del Reglamento del Acto y Procedimiento Administrativo del Municipio de Guadalajara, así como a los artículos 107 y 108 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco, de aplicación supletoria; quien, de modificarlo sin previo aviso a “EL MUNICIPIO”, con por lo menos 05 cinco días hábiles de anticipación, se entenderá el antes mencionado como el domicilio legal.

En caso de que “EL CONTRATISTA”, cambie de domicilio sin existir la notificación anteriormente mencionada y se actualice el caso de que “EL MUNICIPIO”, deba, llevar a cabo algún tipo de notificación a “EL CONTRATISTA”, y el domicilio se encuentre cerrado, bastará que se haga constar en el acta respectiva por el funcionario encargado de llevarla a cabo misma que se practicara en los términos del numeral 108 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco, mediante lista de acuerdos que se publicara en lugar visible en los estrados de este Ayuntamiento y la notificación surtirá todos los efectos legales.



Gestión Integral
de la Ciudad



Gobierno de
Guadalajara


**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
NO. DOP-REH-MUN-PRO-AD-017-18**


VIGÉSIMA OCTAVA.- LEGISLACIÓN APLICABLE, INTERPRETACIÓN Y JURISDICCIÓN.- Las partes se obligan a sujetarse estrictamente para la ejecución de la obra objeto de este contrato a todas y cada una de las cláusulas que lo integra, así como a los términos, lineamientos, procedimientos y requisitos que establece el Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara, para la interpretación, ejecución y cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas. Las partes se someten a la jurisdicción de la Sala Regional Occidente del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa del Estado de Jalisco, renunciando al fuero que por razón de su domicilio presente o futuro pudiera corresponderles.

Leído el presente contrato y enteradas las partes de su alcance, lo ratifican y firman en el Municipio de Guadalajara, Jalisco, el día 8 de marzo de 2018.

POR "EL MUNICIPIO"

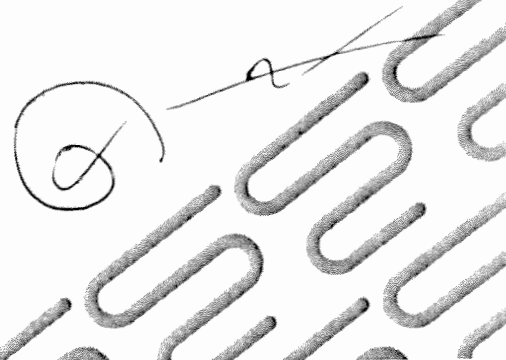

JUAN ENRIQUE BARRA PEDROZA
PRESIDENTE MUNICIPAL

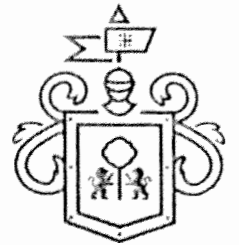

ANNA BARBARA CASILLAS GARCIA
SINDICA MUNICIPAL


JORGE GASTÓN GONZÁLEZ ALCÉRREGA
**DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS CON CARÁCTER DE TESTIGO
RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS**


IRLANDA LORERYTHE BAUMBACH VALENCIA
**TESORERO MUNICIPAL
TESTIGO**







CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
NO. DOP-REH-MUN-PRO-AD-017-18

"EL CONTRATISTA"

12. Eliminado

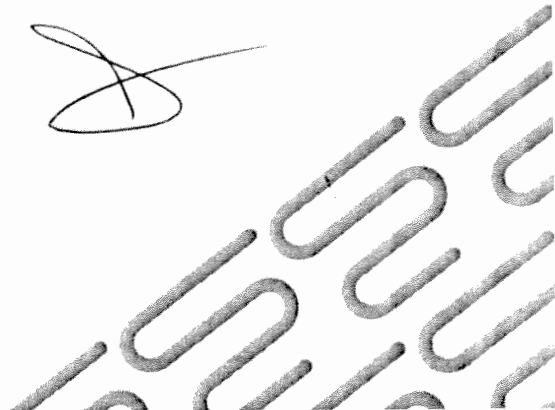
Apoderado Legal

De la sociedad mercantil denominada Bufete Arquitectonico S.A. de C.V.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD

Se hace de su conocimiento que la información recabada en el presente documento y anexos es confidencial y que la sociedad mercantil denominada Bufete Arquitectonico S.A. de C.V., se compromete a protegerla de conformidad con lo establecido en el artículo 6 apartado A, fracciones II y III así como el artículo 16 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; el artículo 9 fracción V de la Constitución Política del Estado de Jalisco, los artículos 20,21,22,23 numeral 1 fracción II y 25 numeral 1 fracciones XV, XVII, XX y XXIX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; el artículo 2° fracción III y el artículo 53 del Reglamento de la Ley referida y los artículos Décimo Segundo y Décimo Séptimo de los Lineamientos Generales en materia de Protección de Información Confidencial y Reservada emitidos por el Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco.

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL CONTRATO DENOMINADO DOP-REH-MUN-PRO-AD-017-18, CELEBRADO CON LA SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADA Bufete Arquitectonico S.A. de C.V. CORRESPONDIENTE A LA ORDEN DE TRABAJO NO. DOP-REH-MUN-PRO-AD-017-18 ADJUDICADA BAJO LA MODALIDAD DE ADJUDICACION DIRECTA APROBADA EN SESION 04/18 DE LA COMISION DE ADJUDICACION DE OBRA PUBLICA; CONSISTENTE EN 25 VEINTICINCO FOJAS POR UN SOLO LADO INCLUYENDO ESTA.





MUNICIPIO DE GUADALAJARA
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

bufete arquitectónico, s.a. de c.v.
RFC: BAR-710430-CT1

nicolás copérnico no. 3844 col. arboledas c.p. 45070 zapopan, jalisco
león de los aldamas no. 7 col. roma sur c.p. 06760 méxico, df
Teléfonos (33) 3634-6173 (33) 3634-7371, (33) 3632-4868



Obra: REHABILITACIÓN DEL PARQUE MIRADOR (TRABAJOS
COMPLEMENTARIOS Y DE REPARACION) EN LA ZONA 3 HUENTITAN, EN EL
MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO

Adjudicación Directa: DOP-REH-MUN-PRO-AD-017-18

Fecha de presentación: 25/2/2018

Inicio de Obra: 9/3/2018

Terminación de obra: 22/4/2018

Duración: 45 días

Página: 1 de 24

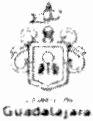
DOCUMENTO 20 PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	FECHA PROGRAMADA		MONTO POR PARTIDA Y SUBPARTIDA	PROGRAMACIÓN		
				INICIO	TERMINO		1-mar-18	1-abr-18	TOTALES
							31-mar-18	30-abr-18	
Tmp	PARTIDA UNICA			09/03/18	22/04/18	\$1,758,941.66			
DOP-1	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MULCH COLOR NATURAL, EL PRECIO UNITARIO INCLUYE TRAZO, ACARREO EN CARRETILLA A UNA ESTACIÓN DE 20 M PROMEDIO, EXTENDIDO Y AFINE DEL MATERIAL, ABUNDAMIENTO DE 30%, ASÍ COMO EL SOBRE PRECIO DERIVADO POR SER TRABAJOS EJECUTADOS EN HORARIOS EXTRAORDINARIOS, LA HERRAMIENTA, MATERIALES Y MANO DE OBRA NECESARIOS	M3	96.00	27/03/18	22/04/18	\$110,032.32			
						Cantidad	17.78	78.22	96.00
						Importe	\$20,376.32	\$89,656.00	\$110,032.32
						Porcentaje	18.52%	81.48%	100.00%
DOP-2	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE RELLENO DE TEZONTLE SUELTO DE 3/4" DE DIAMETRO, EL PRECIO UNITARIO INCLUYE TRAZO, ACARREO EN CARRETILLA A UNA ESTACIÓN DE 10 M PROMEDIO, EXTENDIDO Y AFINE DEL MATERIAL, ASÍ COMO EL SOBREPrecio DERIVADO POR SER TRABAJOS EJECUTADOS EN HORARIOS EXTRAORDINARIOS, MANO DE OBRA, MATERIALES Y HERRAMIENTA NECESARIA	M2	600.00	27/03/18	22/04/18	\$49,764.00			
						Cantidad	111.11	488.89	600.00
						Importe	\$9,215.55	\$40,548.45	\$49,764.00
						Porcentaje	18.52%	81.48%	100.00%
DOP-3	COBRESUELOS (PLANTA) DURANTA, INCLUYE SUMINISTRO, EXCAVACIÓN, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU PLANTACIÓN UBICADO EN DIFERENTES ZONAS DE LAS AREAS VERDES, TIERRA DE CAMPO PARA SIEMBRA, PLANTACIÓN, LIMPIEZA Y RETIRO DE MATERIAL, ASÍ COMO EL SOBREPrecio DERIVADO POR SER TRABAJOS EJECUTADOS EN HORARIOS EXTRAORDINARIOS, LOS MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA NECESARIA	PZA	1600.00	27/03/18	22/04/18	\$109,808.00			
						Cantidad	296.30	1,303.70	1,600.00
						Importe	\$20,334.81	\$89,473.19	\$109,808.00
						Porcentaje	18.52%	81.48%	100.00%

12. Eliminado

Bufete Arquitectónico S.A. de C.V.
Representante Legal

Importe Periodo:	\$49,926.68	\$219,677.64
Importe Periodo Acumulado:	\$49,926.68	\$219,677.64
Importe Acumulado Total Por Hoja	\$49,926.68	\$269,604.32



MUNICIPIO DE GUADALAJARA
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

bufete arquitectónico, s.a. de c.v.
RFC: BAR-710430-CT1

nicolás copérnico no. 3844 col. arboledas c.p. 45070 zapopan, jalisco
león de los aldama no. 7 col. roma sur c.p. 06760 méxico, df
Teléfonos (33) 3634-6173, (33) 3634-7371, (33) 3632-4868



Obra: REHABILITACIÓN DEL PARQUE MIRADOR (TRABAJOS
COMPLEMENTARIOS Y DE REPARACION) EN LA ZONA 3 HUENTITAN, EN EL
MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO

Adjudicación Directa: DOP-REH-MUN-PRO-AD-017-18

Fecha de presentación: 26/2/2018
Inicio de Obra: 9/3/2018
Terminación de obra: 22/4/2018
Duración: 45 días
Página: 2 de 24

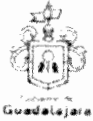
DOCUMENTO 20 PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	FECHA PROGRAMADA			MONTO POR PARTIDA Y SUBPARTIDA	PROGRAMACIÓN		
				INICIO		TERMINO		1-mar -18	1-abr -18	TOTALES
								31-mar -18	30-abr -18	
DOP-4	CUBRESUELOS (PLANTA) WEDELIA, INCLUYE SUMINISTRO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU PLANTACIÓN UBICADA EN DIFERENTES ZONAS DE LAS AREAS VERDES, TIERRA DE CAMPO PARA SIEMBRA, PLANTACIÓN, LIMPIEZA Y RETIRO DE MATERIAL, ASI COMO EL SOBRE PRECIO DERIVADO POR SER TRABAJOS EJECUTADOS EN HORARIOS EXTRAORDINARIOS, LOS MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA NECESARIA	PZA	1000.00	27/03/18		22/04/18	\$65,900.00			
							Cantidad	185.19	814.81	1,000.00
							Importe	\$12,203.70	\$53,696.30	\$65,900.00
							Porcentaje	18.52%	81.48%	100.00%
DOP-5	COBRESUELOS (PLANTA) NIÑA EN BARCO, INCLUYE SUMINISTRO, EXCAVACIÓN, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU PLANTACIÓN UBICADO EN DIFERENTES ZONAS DE LAS AREAS VERDES, TIERRA DE CAMPO PARA SIEMBRA, PLANTACIÓN, LIMPIEZA Y RETIRO DE MATERIAL, ASI COMO EL SOBREPrecio DERIVADO POR SER TRABAJOS EJECUTADOS EN HORARIOS EXTRAORDINARIOS, LOS MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA NECESARIA	PZA	1600.00	27/03/18		22/04/18	\$93,568.00			
							Cantidad	296.30	1,303.70	1,600.00
							Importe	\$17,327.40	\$76,240.60	\$93,568.00
							Porcentaje	18.52%	81.48%	100.00%
DOP-6	ARBUSTO TIPO CLAVO ENANO, INCLUYE SUMINISTRO, EXCAVACIÓN, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU PLANTACIÓN UBICADO EN DIFERENTES ZONAS DE LAS AREAS VERDES, TIERRA DE CAMPO PARA SIEMBRA, PLANTACIÓN, LIMPIEZA Y RETIRO DE MATERIAL, ASI COMO EL SOBREPrecio DERIVADO POR SER TRABAJOS EJECUTADOS EN HORARIOS EXTRAORDINARIOS, LOS MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA NECESARIA	PZA	1600.00	27/03/18		22/04/18	\$118,032.00			
							Cantidad	296.30	1,303.70	1,600.00
							Importe	\$21,857.77	\$96,174.23	\$118,032.00
							Porcentaje	18.52%	81.48%	100.00%

12. Eliminado

Bufete Arquitectónico S.A. de C.V.
Representante Legal

Importe Periodo:	\$51,388.87	\$226,111.13
Importe Periodo Acumulado:	\$101,315.55	\$445,788.77
Importe Acumulado Total Por Hoja:	\$101,315.55	\$547,104.32



MUNICIPIO DE GUADALAJARA
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

bufete arquitectónico, s.a. de c.v.
RFC: BAR-710430-CT1

nicolás copérnico no. 3844 col. arboledas c.p. 45070 zapopan, jalisco
león de los aldama no. 7 col. roma sur c.p. 06760 méxico, df
Teléfonos (33) 3634-6173, (33) 3634-7371, (33) 3632-4868



Fecha de presentación: 26/2/2018
Inicio de Obra: 9/3/2018
Terminación de obra: 22/4/2018
Duración: 45 días
Página: 3 de 24

Obra: REHABILITACIÓN DEL PARQUE MIRADOR (TRABAJOS
COMPLEMENTARIOS Y DE REPARACION) EN LAZONA 3 HUENTITAN, EN EL
MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO

Adjudicación Directa: DOP-REH-MUN-PRO-AD-017-18

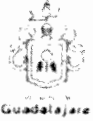
DOCUMENTO 20 PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	FECHA PROGRAMADA		MONTO POR PARTIDA Y SUBPARTIDA	PROGRAMACIÓN		
				INICIO	TERMINO		1-mar.-18	1-abr.-18	TOTALES
							31-mar.-18	30-abr.-18	
DOP-7	SUMINISTRO Y SEMBRADO DE PASTO ALFOMBRA, EL PRECIO UNITARIO INCLUYE ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU PLANTACION UBICADO A UNA DISTANCIA PROMEDIO DE 60 M. TIERRA DE CAMPO PARA SIEMBRA CON UN ESPESOR DE 7 CM, LIMPIEZA Y RETIRO DE MATERIAL, ASI COMO EL SOBREPREGIO DERIVADO POR SER TRABAJOS EJECUTADOS EN HORARIOS EXTRAORDINARIOS, LOS MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA	M2	500.00	13/03/18	11/04/18	\$49,910.00			
						Cantidad	316.67	183.33	500.00
						Importe	\$31,609.65	\$18,300.35	\$49,910.00
						Porcentaje	63.33%	36.67%	100.00%
DOP-8	SUMINISTRO, COLOCACIÓN Y CONEXIÓN DE EXTRACTOR PARA SANITARIOS DE HOMBRES Y MUJERES, TIPO 4100, 3419109, PARA USO INDUSTRIAL, EL PRECIO UNITARIO INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA NECESARIA, ASI COMO SU COLOCACIÓN Y ADAPTACIÓN EN VENTANA TIPO VENTILA Y ACARREO A 150 M DE DISTANCIA	PZA	2.00	17/03/18	23/03/18	\$5,305.42			
						Cantidad	2.00		2.00
						Importe	\$5,305.42		\$5,305.42
						Porcentaje	100.00%		100.00%
DOP-9	SUMINISTRO, COLOCACIÓN Y CONEXIÓN DE LAMPARA DE SOBREPONER EN SANITARIOS, MARCA OSRAM, TIPO HERMETICA IP65, LED 6500°K, 57W FLUJO LUMINICO DE ALTA EFICIENCIA CON NUMERO DE CATALOGO OSR-LED674KMVIP65IES, EL PRECIO UNITARIO INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA NECESARIA, ASI COMO EL ACARREO A 150 M DE DISTANCIA.	PZA	12.00	17/03/18	23/03/18	\$19,826.28			
						Cantidad	12.00		12.00
						Importe	\$19,826.28		\$19,826.28
						Porcentaje	100.00%		100.00%

12. Eliminado

Bufete Arquitectónico S.A. de C.V.
Representante Legal

Importe Periodo: \$56,741.35 \$18,300.35
Importe Periodo Acumulado: \$158,056.90 \$464,089.12
Importe Acumulado Total Por Hoja: \$158,056.90 \$622,146.02



MUNICIPIO DE GUADALAJARA
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

bufete arquitectónico, s.a. de c.v.
RFC: BAR-710430-CT1

nicolás copérnico no 3844 col. arboledas c.p. 45070 zapopan, jalisco
león de los aldamas no 7 col. roma sur c.p. 06760 méxico, df
Teléfonos (33) 3634-6173, (33) 3634-7371, (33) 3632-4868



Fecha de presentación 26/2/2018
Inicio de Obra 9/3/2018
Terminación de obra 22/4/2018
Duración 45 días
Página 4 de 24

**Obra: REHABILITACIÓN DEL PARQUE MIRADOR (TRABAJOS
COMPLEMENTARIOS Y DE REPARACION) EN LA ZONA 3 HUENTITAN, EN EL
MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO**

Adjudicación Directa: DOP-REH-MUN-PRO-AD-017-18

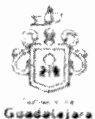
DOCUMENTO 20 PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	FECHA PROGRAMADA			MONTO POR PARTIDA Y SUBPARTIDA	PROGRAMACIÓN		
				INICIO	TERMINO	1-mar -18		1-abr -18	TOTALES	
						31-mar -18		30-abr -18		
DOP-10	SUMINISTRO, COLOCACIÓN Y CONEXIÓN DE LAMPARA CIRCULAR DE EMPOTRAR, EN LOSA DE PORTICO A 3.63 M DE ALTURA, MARCA GENERAL ELECTRIC TIPO HEMISPHERE DE 8" DE DIAMETRO NUMERO DE CATALOGO GEDM8L3SM30, EL PRECIO UNITARIO INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA AJUSTAR EL HUECO EXISTENTE Y HERRAMIENTA NECESARIA, ASÍ COMO EL ACARREO A 150 M DE DISTANCIA	PZA	10 00	17/03/18	23/03/18	\$21,204 90				
						Cantidad	10 00		10 00	
						Importe	\$21,204 90		\$21,204 90	
						Porcentaje	100 00%		100 00%	
DOP-11	RIEGO Y MANTENIMIENTO DE AREA JARDINADA CON PASTO Y PLANTAS TIPO CUBRESUELOS. EL PRECIO UNITARIO INCLUYE MANGUERAS PARA JARDIN, ASPERSORES, CONEXIONES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA, NO CONSIDERANDESE PODA ALGUNA	M2	4500 00	09/03/18	22/04/18	\$59,310 00				
						Cantidad	2 300 00	2,200 00	4 500 00	
						Importe	\$30,314 00	\$28,996 00	\$59 310 00	
						Porcentaje	51 11%	48 89%	100 00%	
DOP-12	DESMANTELAMIENTO DE ESTRUCTURA METALICA DE 4 M X 4 M X 3 50 M DE ALTURA, FORMADA POR 4 COLUMNAS DE PTR DE 4" X 4" ASÍ COMO EL PISO Y LOSA CON CUBIERTA DE LAMINA GAL 18, EL PRECIO UNITARIO INCLUYE EL ACARREO AL SITIO DE ACOPIO A 60 M DE DISTANCIA, EL EQUIPO, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA NECE	PZA	1 00	16/03/18	22/03/18	\$2,292 08				
						Cantidad	1 00		1 00	
						Importe	\$2,292 08		\$2,292 08	
						Porcentaje	100 00%		100 00%	
DOP-13	SUMINISTRO COLOCACIÓN E INSTALACIÓN DE VERTEDERO DE ACERO INOXIDABLE T-304, DE 41 X 41 X 40 CM. EL PRECIO UNITARIO INCLUYE CONTRACANASTA Y LLAVE DE COMPRESIÓN CON NIPLE MARCA URREA, MATERIALES, MANO DE OBRA	PZA	2 00	13/04/18	22/04/18	\$10,095 24				
						Cantidad		2 00	2 00	
						Importe		\$10,095 24	\$10,095 24	
						Porcentaje		100 00%	100 00%	

12. Eliminado

Representante Legal

Importe Periodo	\$53,810 96	\$39,091 24
Importe Periodo Acumulado:	\$211,867 88	\$503,180 36
Importe Acumulado Total Por Hoja:	\$211,867 88	\$715,048 24



MUNICIPIO DE GUADALAJARA
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

bufete arquitectónico, s.a. de c.v.
RFC: BAR-710430-CT1

nicolás copérnico no 3844 col. arboledas c.p. 45070 zapopan, jalisco
león de los aldama no 7 col. roma sur c.p. 06760 méxico, df.
Teléfonos: (33) 3634-6173, (33) 3634-7371, (33) 3632-4868



Fecha de presentación 26/2/2018
Inicio de Obra 9/3/2018
Terminación de obra 22/4/2018
Duración 45 días
Página 5 de 24

Obra: REHABILITACIÓN DEL PARQUE MIRADOR (TRABAJOS
COMPLEMENTARIOS Y DE REPARACION) EN LA ZONA 3 HUENTITAN, EN EL
MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO

Adjudicación Directa: DOP-REH-MUN-PRO-AD-017-18

DOCUMENTO 20 PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS									
CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	FECHA PROGRAMADA		MONTO POR PARTIDA Y SUBPARTIDA	PROGRAMACIÓN		
				INICIO	TERMINO		1-mar -18	1-abr -18	TOTALES
							31-mar -18	30-abr -18	
DOP-14	SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN DE REPISÓN DE 0.40 M DE ANCHO Y 0.05 M DE PERALTE, DE CONCRETO F'c = 200 K/CM2, ARMADO CON MALLA ELECTROSOLDADA 6/6 - 10/10, SOBRE MURO DE PIEDRA DEL BACK STOP, EL PRECIO UNITARIO INCLUYE EL ACABADO SEMI PULIDO, EL ACARREO DE MATERIALES A 60 M DE DISTANCIA, LOS MATERIALES, LA MANO DE OBRA Y LA HERRAMIENTA	M	42.00	27/03/18	22/04/18	\$14,744.52			
						Cantidad	7.78	34.22	42.00
						Importe	\$2,730.46	\$12,014.06	\$14,744.52
						Porcentaje	18.52%	81.48%	100.00%
DOP-15	PINTURA DE MACETON DE 0.30 M X 0.90 X 0.50 M DE ALTURA, CON PINTURA VINIMEX, COLOR GRIS EL PRECIO UNITARIO INCLUYE RESANES CON MORTERO CEMENTO - ARENA 1:4 Y DOS MANOS DE PINTURA, EL ACARREO DE MATERIALES A UNA DISTANCIA APROX DE 60 M, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA NECESARIA	PZA	8.00	13/04/18	22/04/18	\$2,382.32			
						Cantidad		8.00	8.00
						Importe		\$2,382.32	\$2,382.32
						Porcentaje		100.00%	100.00%
DOP-16	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA VINIMEX COLOR BLANCO, EN MUROS DE 0.00 M A 3.00 M DE ALTURA, EL PRECIO UNITARIO INCLUYE SELLADOR 5 X 1, APLICACIÓN A DOS MANOS DE PINTURA, ACARREO DE MATERIALES Y EQUIPO A 60 M DE DISTANCIA, ANDAMIOS, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA NECESARIA	M2	356.00	06/04/18	22/04/18	\$24,692.16			
						Cantidad		356.00	356.00
						Importe		\$24,692.16	\$24,692.16
						Porcentaje		100.00%	100.00%
DOP-17	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MAMPARA DIVISORIA PARA INODOROS TIPO, DE 1.32 M X 0.33 M X 1.63 M DE ALTURA, CON SOPORTE DE TUBOS CUADRADOS DE 1", PARA DAR UNA ALTURA TOTAL DE 1.95 M, CONSTRUIDA CON PERFILES TUBULARES DE ALUMINIO, PINTURA DE PULIDO, PASTA CAL 18, EL PRECIO UNITARIO INCLUYE EL ACARREO DE MATERIALES A LOS MUROS, EL ACARREO DE MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA NECESARIA	PZA	6.00	30/03/18	08/04/18	\$24,118.62			
						Cantidad	1.20	4.80	6.00
						Importe	\$4,823.72	\$19,294.90	\$24,118.62
						Porcentaje	20.00%	80.00%	100.00%
							Importe Periodo	\$7,504.18	\$58,383.44
							Importe Periodo Acumulado	\$219,422.06	\$561,563.80
							Importe Acumulado Total Por Hoja	\$219,422.06	\$780,985.86

12. Eliminado

Representante Legal



MUNICIPIO DE GUADALAJARA
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

Guadalajara

bufete arquitectónico, s.a. de c.v.
RFC: BAR-710430-CT1

nicolás copérnico no 3844 col. arboledas c.p. 45070 zapopan, jalisco
león de los aldamas no 7 col. roma sur c.p. 06760 méxico, df
Teléfonos: (33) 3634-6173, (33) 3634-7371, (33) 3632-4868



Obra: REHABILITACIÓN DEL PARQUE MIRADOR (TRABAJOS
COMPLEMENTARIOS Y DE REPARACION) EN LAZONA 3 HUENTITAN, EN EL
MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO

Adjudicación Directa: DOP-REH-MUN-PRO-AD-017-18

Fecha de presentación: 28/2/2018
Inicio de Obra: 03/3/2018
Terminación de obra: 22/4/2018
Duración: 45 días
Página: 6 de 24

DOCUMENTO 20 PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	FECHA PROGRAMADA			MONTO POR PARTIDA Y SUBPARTIDA	PROGRAMACIÓN		
				INICIO	TERMINO	1-mar -18		1-abr -18	TOTALES	
						31-mar -18		30-abr -18		
DOP-18	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MAMPARA DIVISORIA PARA MINGITORIO, DE 0.40 X 0.60 M DE ALTURA, CONSTRUIDA CON PERFILES TUBULARES DE LAMINA CAL 18 Y LAMINA LISA CAL 18. EL PRECIO UNITARIO INCLUYE FIJACIÓN A LOS MUROS, ACARREO A 150 M DE DISTANCIA, LOS MATERIALES, MANO DE OBRA Y LA HERRAMIENTA NECESARIA	PZA	3.00	30/03/18	08/04/18	\$2,711.28				
						Cantidad	0.60	2.40	3.00	
						Importe	\$542.26	\$2,169.02	\$2,711.28	
						Porcentaje	20.00%	80.00%	100.00%	
DOP-19	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MAMPARA DIVISORIA PARA INODORO DE MINUSVALIDOS, DE 1.14 M DE LARGO X 1.63 M DE ALTURA, CON UNA PUERTA DE 0.97 M X 1.63 M DE ALTURA, CON SOPORTES DE TUBOS CUADRADOS DE 1" PARA DAR UNA ALTURA TOTAL DE 1.95. CONSTRUIDA CON PERFILES TUBULARES DE LAMINA CAL 18 Y LAMINA LISA CAL 18, EL PRECIO UNITARIO INCLUYE FIJACIÓN A LOS MUROS, TRES BISAGRAS Y UN PASADOR PARA LA PUERTA, PINTURA ANTIGRAFITI ACARREO A 150 M DE DISTANCIA, LOS MATERIALES, MANO DE OBRA Y LA HERRAMIENTA NECESARIA	PZA	2.00	30/03/18	08/04/18	\$12,555.02				
						Cantidad	0.40	1.60	2.00	
						Importe	\$2,511.00	\$10,044.02	\$12,555.02	
						Porcentaje	20.00%	80.00%	100.00%	
DOP-20	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MAMPARA DIVISORIA FRONTAL DE 1.00 X 1.63 M DE ALTURA CON UN FIJO DE 0.33 M X 1.63 Y UNA PUERTA ABATIBLE DE 0.70 X 1.63 M DE ALTURA, CON TRES BISAGRAS Y PASADOR DE SEGURIDAD Y SOPORTES DE TUBOS CUADRADOS DE 1" PARA DAR UNA ALTURA TOTAL DE 1.95 M CONSTRUIDA CON PERFILES TUBULARES CON PERFILES DE LAMINA CAL 18 Y LAMINA LISA CAL 18, EL PRECIO UNITARIO INCLUYE FIJACIÓN A LOS MUROS ACARREO A 150 M DE DISTANCIA, LOS MATERIALES, MANO DE OBRA Y LA	PZA	9.00	30/03/18	08/04/18	\$42,050.97				
						Cantidad	1.80	7.20	9.00	
						Importe	\$8,410.19	\$33,640.78	\$42,050.97	
						Porcentaje	20.00%	80.00%	100.00%	

12. Eliminado

bufete Arquitectónico S.A. de C.V.
Representante Legal

Importe Periodo: \$11,463.45 \$45,853.82
Importe Periodo Acumulado: \$230,885.51 \$607,417.62
Importe Acumulado Total Por Hoja: \$230,885.51 \$838,303.13



MUNICIPIO DE GUADALAJARA
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

Guadalajara

bufete arquitectónico, s.a. de c.v.
RFC BAR-710430-CT1

nicolás copérnico no. 3844 col. arboledas c.p. 45070 zapopan, jalisco

león de los aidamas no 7 col. roma sur c.p. 06760 mexico, df

Teléfonos: (33) 3634-6173, (33) 3634-7371, (33) 3632-4868



Fecha de presentación 26/2/2018

Inicio de Obra 03/3/2018

Terminación de obra 22/4/2018

Duración 45 días

Página 7 de 24

Obra: REHABILITACIÓN DEL PARQUE MIRADOR (TRABAJOS
COMPLEMENTARIOS Y DE REPARACION) EN LAZONA 3 HUENTITAN, EN EL
MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO

Adjudicación Directa: DOP-REH-MUN-PRO-AD-017-18

DOCUMENTO 20 PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS									
CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	FECHA PROGRAMADA		MONTO POR PARTIDA Y SUBPARTIDA	PROGRAMACIÓN		
				INICIO	TERMINO		1-mar -18	1-abr -18	TOTALES
							31-mar -18	30-abr -18	
DOP-21	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y CONEXIÓN DE LAVABO DE SOBRECUBIERTA 1 P CADET COLOR BLANCO, MARCA AMERICAN STANDARD, EL PRECIO UNITARIO INCLUYE CORTE DE AZULEJO A LA MEDIDA DEL LAVABO, ASI COMO SILICÓN SIKAFLEX 1 A PARA PEGARLO, ACARREO A 150 M DE DISTANCIA, LOS MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA NECESARIOS	PZA	6 00	30/03/18	13/04/18	\$10,555 50			
						Cantidad	0 80	5 20	6 00
						Importe	\$1,407 40	\$9,148 10	\$10,555 50
						Porcentaje	13 33%	86 67%	100 00%
DOP-22	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE VALVULA PUSH DE PRESIÓN PARA MINGITORIO MARCA PROYEC, EL PRECIO UNITARIO INCLUYE ACARREO A 150 M DE DISTANCIA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA NECESARIA	PZA	4 00	01/04/18	02/04/18	\$6,314 36			
						Cantidad		4 00	4 00
						Importe		\$6,314 36	\$6,314 36
						Porcentaje		100 00%	100 00%
DOP-23	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DISPENSADOR DE TOALLA INTERDOBLADA MARCA JOFEL, EL PRECIO UNITARIO INCLUYE MATERIALES DE CONSUMO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, ACARREO A 150 M Y LO NECESARIO PARA SU EJECUCIÓN	PZA	2 00	19/04/18	19/04/18	\$1,158 42			
						Cantidad		2 00	2 00
						Importe		\$1,158 42	\$1,158 42
						Porcentaje		100 00%	100 00%
DOP-24	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE BARRA DE SEGURIDAD RECTA 60 MM SATINADA, MARCA HELVEX, EL PRECIO UNITARIO INCLUYE ACARREO A 150 M DE DISTANCIA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA NECESARIA	PZA	2 00	19/04/18	19/04/18	\$2,068 30			
						Cantidad		2 00	2 00
						Importe		\$2,068 30	\$2,068 30
						Porcentaje		100 00%	100 00%
DOP-25	PINTURA EN BANCA JARDINERA DE 2 70 M X 2 70 X 0 84 M DE ALTURA, CON PINTURA VINIMEX COLOR GRIS, EL PRECIO UNITARIO INCLUYE RESANES CON 1 4 Y DOS MANOS DE MATERIALES A UNA M, MATERIALES, TA	PZA	7 00	13/04/18	22/04/18	\$6,307 70			
						Cantidad		7 00	7 00
						Importe		\$6,307 70	\$6,307 70
						Porcentaje		100 00%	100 00%
Importe Periodo							\$1,407 40	\$24,966 86	
Importe Periodo Acumulado							\$232,292 91	\$632,414 50	
Importe Acumulado Total Por Hoja							\$232,292 91	\$864,707 41	

12. Eliminado

Bufete Arquitectónico S.A. de C.V.

Representante Legal



MUNICIPIO DE GUADALAJARA
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

bufete arquitectónico, s.a. de c.v.
RFC: BAR-710430-CT1

nicolás copérnico no 3844 col arboledas c.p. 45070 zapopan, jalisco
león de los aldamas no 7 col roma sur c.p. 06760 méxico, df
Teléfonos: (33) 3634-6173, (33) 3634-7371, (33) 3632-4868



Fecha de presentación: 26/2/2018
Mes de Obra: 8/3/2018
Terminación de obra: 23/4/2018
Duración: 45 días
Página: 8 de 24

Obra: REHABILITACIÓN DEL PARQUE MIRADOR (TRABAJOS
COMPLEMENTARIOS Y DE REPARACION) EN LA ZONA 3 HUENTITAN, EN EL
MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO

Adjudicación Directa: DOP-REH-MUN-PRO-AD-017-18

DOCUMENTO 20 PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	FECHA PROGRAMADA		MONTO POR PARTIDA Y SUBPARTIDA	PROGRAMACIÓN		
				INICIO	TERMINO		1-mar -18	1-abr -18	TOTALES
							31-mar -18	30-abr -18	
DOP-26	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PARRILLA DE 71 CM X 71 CM DE ANGULO DE FIERRO DE 1" X 1" X 1/4" PARA EL HORNO - ASADOR DE LA TERRAZA. EL PRECIO UNITARIO INCLUYE EL ANGULO PERIMETRAL DE 1" X 1" X 1/4". DOS BISAGRAS TIPO DE 10 CM, AGARRADERAS DE SOLERA DE 10 CM SOPORTE EN MURO CON CADENA DE FIERRO DE 1/4" DE 32 CM DE LONGITUD, LOS MATERIALES, LA MANO DE OBRA ASI COMO LA HERRAMIENTA NECESARIA PARA SU EJECUCION	PZA	7.00	31/03/18	19/04/18	\$33,454.54			
						Cantidad	0.35	6.65	7.00
						Importe	\$1,672.73	\$31,781.81	\$33,454.54
						Porcentaje	5.00%	95.00%	100.00%
DOP-27	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE SEÑALAMIENTO HORIZONTAL, MEDIANTE LA APLICACIÓN DE PINTURA EPOXICA MARCA PRISA O SIMILAR, EN RAYAS DE 5 CM. DE ANCHO EN CANCHA DE USOS MULTIPLES, DE DIFERENTES COLORES, PARA MARCAR LAS CANCHAS DE FUTBOLITO, DE BASQUET - BOL, DE VOLI-BOL, EN LA CANCHA DE USOS MULTIP	M	500.00	06/04/18	15/04/18	\$20,085.00			
						Cantidad		500.00	500.00
						Importe		\$20,085.00	\$20,085.00
						Porcentaje		100.00%	100.00%
DOP-28	SUMINISTRO DE MATERIALES Y COLADO DE LOSA DE PISO DE CONCRETO PREMEZCLADO F'c = 250 K/CM2, DE 5.50 X 9.90 M Y 0.25 M DE PERALTE, PARA ESTACIONAMIENTO DE AUTOS PARA MINUSVALIDOS CON ACABADO ESCOBILLADO, EL PRECIO UNITARIO INCLUYE VACIADO, VIBRADO, CURADO CON AGUA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA NECESARIA	M2	55.00	07/04/18	16/04/18	\$32,686.50			
						Cantidad		55.00	55.00
						Importe		\$32,686.50	\$32,686.50
						Porcentaje		100.00%	100.00%
DOP-29	ABRIR CAJA DE 0.35 M DE PROFUNDIDAD, EN EL AREA DE 5.50 M Y 9.90 M DE LA LOSA DEL ESTACIONAMIENTO DE AUTOS PARA MINUSVALIDOS, EN ZONA LA Y MATERIAL TIPO II, EL TRAZO Y MANO DE OBRA Y VIVACIÓN	M2	55.00	06/04/18	15/04/18	\$3,226.85			
						Cantidad		55.00	55.00
						Importe		\$3,226.85	\$3,226.85
						Porcentaje		100.00%	100.00%

12. Eliminado

Importe Periodo: \$1,672.73 \$87,780.16
 Importe Periodo Acumulado: \$233,965.64 \$720,194.66
 Importe Acumulado Total Por Hoja: \$233,965.64 \$954,160.30

Bufete Arquitectónico S.A. de C.V.
Representante Legal



MUNICIPIO DE GUADALAJARA
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

bufete arquitectónico, s.a. de c.v.
RFC: BAR-710430-CT1

nicolás copérnico no 3844 col arboledas c.p. 45070 zapopan, jalisco
león de los aldama no 7 col roma sur c.p. 06760 méxico, df
Teléfonos (33) 3634-6173, (33) 3634-7371, (33) 3632-4868



Fecha de presentación: 26/2/2018
Inicio de Obra: 9/3/2018
Terminación de obra: 22/4/2018
Duración: 45 días
Página: 8 de 24

Obra: REHABILITACIÓN DEL PARQUE MIRADOR (TRABAJOS
COMPLEMENTARIOS Y DE REPARACION) EN LA ZONA 3 HUENTITAN, EN EL
MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO

Adjudicación Directa: DOP-REH-MUN-PRO-AD-017-18

DOCUMENTO 20 PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	FECHA PROGRAMADA		MONTO POR PARTIDA Y SUBPARTIDA	PROGRAMACIÓN		
				INICIO	TERMINO		1-mar -18	1-abr -18	TOTALES
							31-mar -18	30-abr -18	
DOP-30	RELLENO DE MATERIALES DE BANCO TEPETATE DE 0.10 M DE ESPESOR Y COMPACTADO CON PLACA VIBRATORIA A 95% PROCTOR, LA CAJA PARA LA LOSA DE PISO DEL ESTACIONAMIENTO PARA MINUSVALIDOS, EL PRECIO UNITARIO INCLUYE EL TENDIDO, APISONADO Y LA HUMEDAD OPTIMA DEL MATERIAL, ASI COMO LA MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA NECESARIA PARA SU EJECUCIÓN	M2	55.00	06/04/18	15/04/18	\$9,160.25			
						Cantidad		55.00	55.00
						Importe		\$9,160.25	\$9,160.25
						Porcentaje		100.00%	100.00%
DOP-31	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CARPETA ASFALTICA DE 5.00 CM DE ESPESOR PROMEDIO COMPACTO AL 95% DE SU P.V.M.M. EN EL ACCESO AL ESTACIONAMIENTO, ASI COMO EL RIEGO DE LIGA A BASE DE EMULSIÓN ASFALTICA A RAZÓN DE 0.7 LT / M2, LA MEZCLA ASFALTICA EN BACHEO Y PARA LA FORMACIÓN DE TOPES VEHICULARES, EL PRECIO UNITARIO INCLUYE EL GRADO DE DIFICULTAD, POR TRATARSE DE AREAS PEQUEÑAS, LO QUE ENCARECE ADICIONALMENTE EL COSTO DE LOS EQUIPOS, EL PRECIO UNITARIO INCLUYE LOS MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPOS NECESARIOS	M2	240.00	23/03/18	21/04/18	\$96,693.60			
						Cantidad	72.00	168.00	240.00
						Importe	\$29,008.08	\$67,685.52	\$96,693.60
						Porcentaje	30.00%	70.00%	100.00%
DOP-32	SUMINISTRO, FABRICACIÓN Y COLOCACIÓN DE CUBIERTA DE 2.34 M X 0.60 M X 0.90 M DE ALTURA CON CUATRO SOPORTES DE 0.09 M DE ESPESOR, CONSTRUIDA EN DUROK DE 13 MM Y CANAL ESTRUCTURAL DE 6.35 CM CAL 20, EL PRECIO UNITARIO INCLUYE JUNTAS CON CINTA DE FIBRA DE VIDRIO, PASTA BASE COAT, TRAZO PERFORACIONES, RECUBRIMIENTO DE 20 CM X 30 CM UNICO COLOR BLANCO, D INHERENTE POR LAS, ACARREOS A 150 M, HERRAMIENTA Y	PZA	2.00	12/03/18	21/03/18	\$14,358.76			
						Cantidad		2.00	2.00
						Importe	\$14,358.76		\$14,358.76
						Porcentaje	100.00%		100.00%

12. Eliminado

Bufete Arquitectónico S.A. de C.V.
Representante Legal

Importe Periodo: \$43,366.84 \$76,845.77
Importe Periodo Acumulado: \$277,332.48 \$797,040.43
Importe Acumulado Total Por Hoja: \$277,332.48 \$1,074,372.91



MUNICIPIO DE GUADALAJARA
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

bufete arquitectónico, s.a. de c.v.
RFC: BAR-710430-CT1

nicolás copérnico no. 3844 col. arboledas c.p. 45070 zapopan jalisco
león de los aldama no. 7 col. roma sur c.p. 06760 méxico, df
Teléfonos: (33) 3634-6173, (33) 3634-7371, (33) 3632-4868



Obra: REHABILITACIÓN DEL PARQUE MIRADOR (TRABAJOS
COMPLEMENTARIOS Y DE REPARACION) EN LA ZONA 3 HUENTITAN, EN EL
MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO

Adjudicación Directa: DOP-REH-MUN-PRO-AD-017-18

Fecha de presentación: 26/2/2018
Inicio de obra: 16/3/2018
Terminación de obra: 22/4/2018
Duración: 45 días
Página: 10 de 34

DOCUMENTO 20 PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	FECHA PROGRAMADA		MONTO POR PARTIDA Y SUBPARTIDA	PROGRAMACIÓN		
				INICIO	TERMINO		1-mar-18	1-abr-18	TOTALES
							31-mar-18	30-abr-18	
DOP-33	SALIDA HIDRAULICA DE AGUA FRIA PARA ALIMENTACIÓN A MUEBLE SANITARIO CONSISTENTE EN TUBERIA Y CONEXIONES DE CPVC DE 1/2" A 2" DE DIAMETRO INCLUYE TRAZO, COPLES, CODOS, TAPONES, TEES, YEEES, REDUCCIONES, ETC. EL PRECIO UNITARIO INCLUYE VALVULAS, PEGAMENTO, PRUEBA HIDROSTATICA, FLETE A 150 M DE DISTANCIA, LOS MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA QUE SE REQUIERAN.	SAL	23.00	16/03/18	04/04/18	\$15,687.38			
						Cantidad	18.40	4.60	23.00
						Importe	\$12,549.90	\$3,137.48	\$15,687.38
						Porcentaje	80.00%	20.00%	100.00%
DOP-34	SALIDA SANITARIA A MUEBLE CONSISTENTE EN TUBERIA Y CONEXIONES DE PVC DE 2" A 4" DE DIAMETRO INCLUYE COPLES, CODOS, TEES, YEEES Y ACARREO DE MATERIALES A 150 M DE DISTANCIA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA NECESARIA.	SAL	23.00	16/03/18	04/04/18	\$18,382.52			
						Cantidad	18.40	4.60	23.00
						Importe	\$14,706.02	\$3,676.50	\$18,382.52
						Porcentaje	80.00%	20.00%	100.00%
DOP-35	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN EN LUMINARIAS EXISTENTES DE LOS SANITARIOS PUBLICOS ANEXOS AL ESTACIONAMIENTO DE BALASTRO ELECTRONICO DE 2 X 38 W 127 V.	PZA	8.00	17/03/18	26/03/18	\$2,423.36			
						Cantidad	8.00		8.00
						Importe	\$2,423.36		\$2,423.36
						Porcentaje	100.00%		100.00%
DOP-36	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN EN LUMINARIAS EXISTENTES DE LOS SANITARIOS PUBLICOS ANEXOS AL ESTACIONAMIENTO DE LAMPARA FLUORESCENTE DE 32 W T/8 L P.	PZA	24.00	17/03/18	26/03/18	\$1,592.16			
						Cantidad	24.00		24.00
						Importe	\$1,592.16		\$1,592.16
						Porcentaje	100.00%		100.00%

12. Eliminado

bufete Arquitectónico S.A. de C.V.
Representante Legal:

Importe Periodo	\$31,271.44	\$6,813.98
Importe Periodo Acumulado	\$308,603.92	\$803,854.41
Importe Acumulado Total Por Hoja	\$308,603.92	\$1,112,458.33



MUNICIPIO DE GUADALAJARA
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

Guadalajara

bufete arquitectónico, s.a. de c.v.
RFC: BAR-710430-CT1

nicolás copérnico no 3844 col. arboledas c.p. 45070 zapopan, jalisco
león de los aldamas no 7 col. roma sur c.p. 06760 méxico, df
Teléfonos (33) 3634-6173, (33) 3634-7371, (33) 3632-4868



Fecha de presentación 28/2/2018
Inicio de Obra 8/3/2018
Terminación de obra 22/4/2018
Duración 45 días
Página 11 de 24

Obra: REHABILITACIÓN DEL PARQUE MIRADOR (TRABAJOS
COMPLEMENTARIOS Y DE REPARACION) EN LAZONA 3 HUENTITAN, EN EL
MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO

Adjudicación Directa: DOP-REH-MUN-PRO-AD-017-18

DOCUMENTO 20 PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS									
CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	FECHA PROGRAMADA		MONTO POR PARTIDA Y SUBPARTIDA	PROGRAMACIÓN		
				INICIO	TERMINO		1-mar -18	1-abr -18	TOTALES
							31-mar -18	30-abr -18	
DOP-37	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE CALAFATEO DE JUNTA CONSTRUCTIVA EN LOSA DE CONCRETO DE PISO, MEDIANTE CORTE DE 1" DE PROFUNDIDAD Y TRES MILIMETROS DE ANCHO, COLOCANDO COLA DE RATA Y QUEDANDO UN ESPACIO DE 15 MM POR SELLAR, SE USARÁ EN AMBOS LADOS DE LA JUNTA, CINTA MASKING TAPE DE 25 MM COMO PROTECCIÓN DEL SELLADOR DURETAN GRIS MARCA PENSYLVANI	M	750 00	16/03/18	14/04/18	\$15,795 00			
						Cantidad	400 00	350 00	750 00
						Importe	\$8,424 00	\$7,371 00	\$15,795 00
						Porcentaje	53 33%	46 67%	100 00%
DOP-38	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REJA DE 7 50 M X 2 22 M DE ALTURA, EN PORTICO DE ACCESO FORMADO POR DOS HOJAS Y ARMADO CON UN MARCO PERIMETRAL DE PTR DE 2" X 2" COLOR VERDE Y VERTICALMENTE CON PERFILES TUBULARES DE 2" X 2" CALIBRE 16, EL PRECIO UNITARIO INCLUYE EL PRIMER ANTICORROSIVO Y PASADORES VERTICAL Y HORIZONTAL CON PORTACANDADOS, LOS MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA NECESARIAS	PZA	1 00	13/03/18	22/03/18	\$15,278 55			
						Cantidad	1 00		1 00
						Importe	\$15,278 55		\$15,278 55
						Porcentaje	100 00%		100 00%
DOP-39	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA ESMALTE COMEX 100 MARTILLO EN REJA DE 7 50 M X 2 22 M DE ALTURA FORMADA POR SECCIONES TUBULARES DE 2" X 2", EL PRECIO UNITARIO INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERAMIENTA NECES	M2	16 50	06/04/18	15/04/18	\$2,157 05			
						Cantidad		16 50	16 50
						Importe		\$2,157 05	\$2,157 05
						Porcentaje		100 00%	100 00%
DOP-40	LIMPIEZA DE PISO DE CONCRETO APARENTE EN EXPLANADA DE ACCESO PRINCIPAL, ELIMINANDO POLVO Y ESCOMBRO EXISTENTE, EL PRECIO UNITARIO INCLUYE EL LAVADO A PRESIÓN HER, RETIRAR EL IANO DE OBRA Y	M2	2050 00	16/03/18	22/04/18	\$19,044 50			
						Cantidad	863 16	1,186 84	2,050 00
						Importe	\$8,018 74	\$11,025 76	\$19,044 50
						Porcentaje	42 11%	57 89%	100 00%

12. Eliminado

Bufete Arquitectónico S.A. de C.V.

Representante Legal

Importe Periodo	\$31,721.29	\$20,553.81
Importe Periodo Acumulado	\$340,325.21	\$824,408.22
Importe Acumulado Total Por Hoja	\$340,325.21	\$1,164,733.43



MUNICIPIO DE GUADALAJARA
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

bufete arquitectónico, s.a. de c.v.

RFC: BAR-710430-CT1

nicolás copérnico no 3844 col. arboledas c.p. 45070 zapopan, jalisco

león de los aldamas no 7 col. roma sur c.p. 06760 méxico, df

Teléfonos (33) 3634-6173, (33) 3634-7371, (33) 3632-4868



Fecha de presentación 28/2/2018

Inicio de obra 8/3/2018

Terminación de obra 22/4/2018

Duración 45 días

Página 12 de 24

Obra: REHABILITACIÓN DEL PARQUE MIRADOR (TRABAJOS
COMPLEMENTARIOS Y DE REPARACION) EN LA ZONA 3 HUENTITAN, EN EL
MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO

Adjudicación Directa: DOP-REH-MUN-PRO-AD-017-18

DOCUMENTO 20 PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	FECHA PROGRAMADA		MONTO POR PARTIDA Y SUBPARTIDA	PROGRAMACIÓN		
				INICIO	TERMINO		1-mar-18	1-abr-18	TOTALES
							31-mar-18	30-abr-18	
DOP-41	SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN DE MURETE DE 3.07 M X 1.20 M DE ALTURA DE ADOBON DE 7 X 14 X 28 CM ASENTADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA PROP 1:3 PARA ALOJAR LAS INSTALACIONES HIDRAULICAS Y SANITARIAS DE LOS MINGITORIOS DE LOS SANITARIOS DE HOMBRES ASI COMO LOS ACARREOS A 150 M DE DISTANCIA	PZA	1.00	13/03/18	22/03/18	\$772.41			
						Cantidad	1.00		1.00
						Importe	\$772.41		\$772.41
						Porcentaje	100.00%		100.00%
DOP-42	SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA INTERCONEXIÓN DE LA ALIMENTACIÓN GENERAL DE 2" DE DIAMETRO PARA LOS SANITARIOS. EL PRECIO UNITARIO INCLUYE LOS SIGUIENTES MATERIALES 1 CODO DE 2" X 90° GALVANIZADO 2 NIPLES DE 10 CM GALVANIZADOS 1 VALVULA DE COMPUERTA DE 2" 1 REDUCCIÓN BUSHING DE 2" A 1 1/4", 1 CONECTOR MACHO DE CPVC DE 1 1/4" 2 CODOS DE 1 1/4" X 90° CPVC 2 COPLES DE 1 1/4" CPVC Y 4.30 M DE TUBO DE 1 1/4" DE CPVC. LOS MATERIALES DE CONSUMO LA MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA NECESARIA	PZA	1.00	16/03/18	17/03/18	\$4,864.47			
						Cantidad	1.00		1.00
						Importe	\$4,864.47		\$4,864.47
						Porcentaje	100.00%		100.00%
DOP-43	SUMINISTRO DE MATERIALES Y CONSTRUCCIÓN DE MURETE PERIMETRAL DE VERTEDERO, DE 0.55 X 0.62 X 0.59 M DE ALTURA, CON ADOBON DE 7 X 14 X 28. ENJARRADO TOTALMENTE POR AMBAS CARAS Y CON RECUBRIMIENTO DE AZULEJO DE 20 X 30 CM POR EL EXTERIOR	PZA	2.00	16/03/18	20/03/18	\$3,187.22			
						Cantidad	2.00		2.00
						Importe	\$3,187.22		\$3,187.22
						Porcentaje	100.00%		100.00%

12. Eliminado

Bufete Arquitectónico S.A. de C.V.
Representante Legal

Importe Periodo:	\$8,824.10	\$0.00
Importe Periodo Acumulado:	\$349,149.31	\$824,408.22
Importe Acumulado Total Por Hoja:	\$349,149.31	\$1,173,557.53



MUNICIPIO DE GUADALAJARA
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

bufete arquitectónico, s.a. de c.v.
RFC: BAR-710430-CT1

nicolás copélico no. 3844 col. arboledas c.p. 45070 zapopan, jalisco
león de los aldamas no. 7 col. roma sur c.p. 06760 méxico, df
Teléfonos (33) 3634-6173, (33) 3634-7371, (33) 3632-4888



Fecha de presentación: 26/2/2018
Inicio de Obra: 9/3/2018
Terminación de obra: 22/4/2018
Duración: 45 días
Página: 13 de 24

Obra: REHABILITACIÓN DEL PARQUE MIRADOR (TRABAJOS
COMPLEMENTARIOS Y DE REPARACION) EN LAZONA 3 HUENTITAN, EN EL
MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO

Adjudicación Directa: DOP-REH-MUN-PRO-AD-017-18

DOCUMENTO 20 PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS									
CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	FECHA PROGRAMADA		MONTO POR PARTIDA Y SUBPARTIDA	PROGRAMACIÓN		
				INICIO	TERMINO		1-mar -18	1-abr -18	TOTALES
							31-mar -18	30-abr -18	
DOP-44	REPARACIÓN DE ENJARRADO INTERIOR DEL TECHO DE LOS SANITARIOS DE HOMBRES Y MUJERES, CONSISTENDO EN LA DEMOLICIÓN DEL ENJARRE HUMEDO EXISTENTE SOBRE LAS VIGAS METALICAS, EN UNA FRANJA DE 0.40 M DE ANCHO X 3.80 M DE LONGITUD, REALIZANDO EL CORTE CON HERRAMIENTA ELECTRICA PARA COLOCAR TELA DE GALLINERO Y ENJARRAR CON MORTERO CEMENTO-ARENA PROP 1:3 CON UN ESPESOR DE 2.00 CM PREVIA APLICACIÓN DE SELLADOR FESTER A 5. EL PRECIO UNITARIO INCLUYE ACARREOS A 150 M DE DISTANCIA, ANDAMIOS, MATERIALES MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y LIMPIEZA PROFUNDA.	M2	66.14	16/03/18	30/03/18	\$36,601.21			
						Cantidad	66.14		66.14
						Importe	\$36,601.21		\$36,601.21
						Porcentaje	100.00%		100.00%
DOP-45	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE RED PARA TABLERO DE BASQUET-BOL, EN LA CANCHA DE USOS MULTIPLES. EL PRECIO UNITARIO INCLUYE ANDAMIO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA NECESARIA.	PZA	2.00	20/04/18	20/04/18	\$461.36			
						Cantidad		2.00	2.00
						Importe		\$461.36	\$461.36
						Porcentaje		100.00%	100.00%
DOP-46	REPOSICIÓN DE PIEDRA DE RIO EN AREA DE ESTACIONAMIENTO, SELECCIONANDO LA PIEDRA SUELTA Y UNA VEZ LIMPIA SE COLOCARÁ EN ZONA DE BACHES. EL PRECIO UNITARIO INCLUYE MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3, LA MANO DE OBRA Y LA HERRAMIENTA NECESARIA.	M2	14.00	30/03/18	13/04/18	\$2,068.36			
						Cantidad	1.87	12.13	14.00
						Importe	\$275.78	\$1,792.58	\$2,068.36
						Porcentaje	13.33%	86.67%	100.00%
DOP-47	AMPLIAR 0.40 M 3.00 DE ALTURA, MURO DE TABIQUE HUECO, CON ADOBON 7 X 14 X 28 CM EN ZONA DE INODOROS EN EL SANITARIO DE MUJERES, EL INJUNRAS EN PISO Y JIRO EXISTENTE, Y LA HERRAMIENTA	PZA	1.00	09/03/18	13/03/18	\$1,663.16			
						Cantidad	1.00		1.00
						Importe	\$1,663.16		\$1,663.16
						Porcentaje	100.00%		100.00%

12. Eliminado

Bufete Arquitectónico S.A. de C.V.
Representante Legal:

Importe Periodo: \$36,540.15 \$2,253.94
Importe Periodo Acumulado: \$387,689.46 \$826,662.16
Importe Acumulado Total Por Hoja: \$387,689.46 \$1,214,351.62



MUNICIPIO DE GUADALAJARA
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

bufete arquitectónico, s.a. de c.v.
RFC: BAR-710430-CT1

nicolás copernico no 3844 col arboledas c.p. 45070 zapopan, jalisco
león de los aldamas no 7 col roma sur c.p. 06760 méxico, d.f.
Teléfonos (33) 3634-6173, (33) 3634-7371, (33) 3632-4888



Fecha de presentación: 26/2/2018
Inicio de Obra: 9/3/2018
Terminación de obra: 22/4/2018
Duración: 45 días
Página: 14 de 24

Obra: REHABILITACIÓN DEL PARQUE MIRADOR (TRABAJOS
COMPLEMENTARIOS Y DE REPARACION) EN LA ZONA 3 HUENTITAN, EN EL
MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO

Adjudicación Directa: DOP-REH-MUN-PRO-AD-017-18

DOCUMENTO 20 PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS									
CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	FECHA PROGRAMADA		MONTO POR PARTIDA Y SUBPARTIDA	PROGRAMACIÓN		
				INICIO	TERMINO		1-mar -18	1-abr -18	TOTALES
							31-mar -18	30-abr -18	
DOP-48	SUMINISTRO DE MATERIALES Y MANO DE OBRA PARA DIBUJAR EL SIMBOLO DE DISCAPACITADOS EN EL PAVIMENTO DEL ESTACIONAMIENTO CON PINTURA TIPO TRAFICO COLOR AZUL.	PZA	2.00	13/04/18	13/04/18	\$3,114.28			
						Cantidad		2.00	2.00
						Importe		\$3,114.28	\$3,114.28
						Porcentaje		100.00%	100.00%
DOP-49	SEÑALAMIENTO INFORMATIVO DE SERVICIOS DE 61 X 81 CMS TIPO S15-51 (DISCAPACITADOS) EL PRECIO UNITARIO INCLUYE REFLEJANTE SCOOCH LITE GRADO INGENIERIA COLOCACION MATERIALES Y HERRAMIENTA.	PZA	2.00	13/04/18	15/04/18	\$2,754.42			
						Cantidad		2.00	2.00
						Importe		\$2,754.42	\$2,754.42
						Porcentaje		100.00%	100.00%
DOP-50	SUMINISTRO DE MATERIALES PARA SUBSTITUCIÓN DE 12 M DE TUBERÍA DE 1 1/2" GALVANIZADA POR TUBERÍA DE CPVC PARA ASPERSORES DE RIEGO EL PRECIO UNITARIO INCLUYE EXCAVACIÓN Y RELLENO PARA UBICAR LAS FUGAS, TUBO CPVC DE 1 1/2" CODOS DE 45° X 1 1/2" NIPLE DE 1 1/2" GALVANIZADO REDUCCIÓN DE 1 1/2" A 1/2" GALV NIPLES DE 1/2" DE 5 CM CPVC, CODOS DE 1/2 X 90° CPVC VALVULA DE ESFERA DE 1/2" ASI COMO LOS MATERIALES MENORES, LA MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA NECESARIA.	PZA	2.00	13/04/18	15/04/18	\$5,014.92			
						Cantidad		2.00	2.00
						Importe		\$5,014.92	\$5,014.92
						Porcentaje		100.00%	100.00%
DOP-51	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA COMEX 100 COLOR GRIS EN BARANDALES DE TUBO DE 2" Y 1" DE DIAMETRO. EL PRECIO UNITARIO INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA NECESARIA.	M	30.00	06/04/18	20/04/18	\$2,712.60			
						Cantidad		30.00	30.00
						Importe		\$2,712.60	\$2,712.60
						Porcentaje		100.00%	100.00%
DOP-52	12. Eliminado ORDINES DE PARA TRABAJOS CINTILLA MARCA A COLOR NEGRO	M2	9.00	20/04/18	20/04/18	\$4,410.27			
						Cantidad		9.00	9.00
						Importe		\$4,410.27	\$4,410.27
						Porcentaje		100.00%	100.00%

Importe Periodo: \$0.00 \$18,006.49

Importe Periodo Acumulado: \$387,689.46 \$844,668.66

Importe Acumulado Total Por Hoja: \$387,689.46 \$1,232,358.11

Bufete Arquitectónico B.A. de C.V.

Representante Legal



MUNICIPIO DE GUADALAJARA
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

Guadalajara

bufete arquitectónico, s.a. de c.v.
RFC BAR-710430-CT1

nicolás copérmico no. 3844 col. arboledas c.p. 45070 zapopan jalisco
león de los aldama no. 7 col. roma sur c.p. 06760 méxico d.f.
Teléfonos (33) 3634-6173 (33) 3634-7371 (33) 3632-4668



Fecha de presentación: 26/02/2018
Inicio de Obra: 03/02/2018
Terminación de obra: 23/04/2018
Duración: 45 días
Página: 15 de 24

Obra: REHABILITACIÓN DEL PARQUE MIRADOR (TRABAJOS
COMPLEMENTARIOS Y DE REPARACION) EN LA ZONA 3 HUENTITAN, EN EL
MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO

Adjudicación Directa: DOP-REH-MUN-PRO-AD-017-18

DOCUMENTO 20 PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS										
CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	FECHA PROGRAMADA			MONTO POR PARTIDA Y SUBPARTIDA	PROGRAMACION		
				INICIO		TERMINO		1-mar-18	1-abr-18	TOTALES
								31-mar-18	30-abr-18	
DOP-53	SUMINISTRO A PARQUES Y JARDINES DE MATERIALES DE ACABADOS PARA TRABAJOS FUTUROS DE MANTENIMIENTO LOSETA DE PISO METALICO ZINC DE 30 X 30 CM	M2	6.00	20/04/18		20/04/18	\$669.18			
							Cantidad		6.00	6.00
							Importe		\$669.18	\$669.18
							Porcentaje		100.00%	100.00%
DOP-54	SUMINISTRO Y APLICACION DE PINTURA ESMALTE COME X 100 MARTILLO EN MAMPARAS DIVISORIAS PARA INODOROS DEL NUCLEO DE SANITARIOS EL PRECIO UNITARIO INCLUYE ACARREOS DE MATERIALES MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA NECESARIA	M2	80.00	13/03/18		06/04/18	\$6,363.20			
							Cantidad	60.80	19.20	80.00
							Importe	\$4,830.03	\$1,527.17	\$6,363.20
							Porcentaje	76.00%	24.00%	100.00%
DOP-55	COLOCACION DE MULCH COLOR NATURAL SUMINISTRADO POR LA DEPENDENCIA EL PRECIO UNITARIO INCLUYE TRAZO ACARREO EN CAPRETILLA A UNA ESTACION DE 20M PROMEDIO, EXTENDIDO Y AFINE DEL MATERIAL ASI COMO LA HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA NECESARIAS	M3	20.00	13/03/18		01/04/18	\$3,422.20			
							Cantidad	19.00	1.00	20.00
							Importe	\$3,251.09	\$171.11	\$3,422.20
							Porcentaje	95.00%	5.00%	100.00%
DOP-56	SUMINISTRO Y PLANTACION DE ARBOL MAJAGUA INCLUYE EXCAVACION ACARREO AL LUGAR DE SU UBICACION TIERRA DE CAMPO PARA SIEMBRA LIMPIEZA Y RETIRO DE MATERIALES MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA NECESARIA	PZA	7.00	13/03/18		19/03/18	\$7,014.35			
							Cantidad	7.00		7.00
							Importe	\$7,014.35		\$7,014.35
							Porcentaje	100.00%		100.00%
DOP-57	DEMOLICION DE BANCAS DE CONCRETO ARMADO DE 0.60 X 2.50 MT DE LONGITUD Y 0.12 DE ESPESOR, ASI COMO RESPALDO DE 0.46 MT DE ALTURA Y LOSA DE CIMENTACION CON HERRAMIENTA MANUAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA NECESARIA A DEMOLICION AL DISTANCIA PARA SU REPARACION	PZA	1.00	23/03/18		01/04/18	\$1,026.63			
							Cantidad	0.90	0.10	1.00
							Importe	\$923.97	\$102.66	\$1,026.63
							Porcentaje	90.00%	10.00%	100.00%
12. Eliminado										
Representante Legal										
Importe Periodo								\$16,025.44	\$2,470.12	
Importe Periodo Acumulado								\$403,714.90	\$847,138.77	
Importe Acumulado Total Por Hoja								\$403,714.90	\$1,250,853.67	



MUNICIPIO DE GUADALAJARA
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

bufete arquitectónico, s.a. de c.v.
RFC BAR-710430-CT1

nicolás copérnico no 3844 col. arboledas c.p. 45070 zapopan, jalisco
león de los aldama no 7 col. roma sur c.p. 06760 méxico, df
Teléfonos (33) 3634-6173, (33) 3634-7371, (33) 3632-4868



Fecha de presentación 26/2/2018
Inicio de Obra 9/3/2018
Terminación de obra 22/4/2018
Duración 45 días
Página 18 de 24

Obra: REHABILITACIÓN DEL PARQUE MIRADOR (TRABAJOS
COMPLEMENTARIOS Y DE REPARACION) EN LA ZONA 3 HUENTITAN, EN EL
MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO

Adjudicación Directa: DOP-REH-MUN-PRO-AD-017-18

DOCUMENTO 20 PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS										
CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	FECHA PROGRAMADA			MONTO POR PARTIDA Y SUBPARTIDA	PROGRAMACIÓN		
				INICIO	TERMINO	1-mar -18		1-abr -18	TOTALES	
						31-mar -18		30-abr -18		
DOP-58	SUMINISTRO Y COLOCACION DE SALIDA ELÉCTRICA PARA CONTACTO POLARIZADO SISTEMA 1F 2H. MAS TIERRA FISICA CON DUCTERIA DE FOGO P.D DE 3/4" CON UNA LONGITUD DE 3.00 MT. 2 CONECTORES DE FOGO DE 3/4" 1 REGISTRO DE 10X10 CM. DE FOGO CONDUIT. 13.5 MT. DE CABLES CALIBRE 10 AWG PARA FASE Y NEUTRO Y CAL. 12 PARA TIERRA FISICA MCA. VIAKON, GUIADO. INCLUYE ELEMENTOS DE FIJACION. ACARREO DE MATERIALES A CUALQUIER NIVEL LIMPIEZA Y RETIRO DE MATERIALES. ESCALERAS, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA. EQUIPO Y HERRAMIENTA	SAL	2.00	23/03/18	01/04/18	\$1,538.30				
						Cantidad	1.80	0.20	2.00	
						Importe	\$1,384.47	\$153.83	\$1,538.30	
						Porcentaje	90.00%	10.00%	100.00%	
DOP-59	RECONSTRUCCIÓN DE ESCALONES CONSISTENTE EN LA DEMOLICIÓN EN SECCIONES PEQUEÑAS DE LAS HUELLAS DE 0.05 M DE ESPESOR Y 0.50 M DE ANCHO Y SU POSTERIOR CONSTRUCCIÓN CON CONCRETO F'c = 200 K/CM2 Y PERALTE. EL PRECIO UNITARIO INCLUYE ACARREO ASCENDENTE A UNA DISTANCIA PROMEDIO DE 40 M. DE DISTANCIA. LA MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA NECESARIA PARA SU EJECUCIÓN	M	14.00	16/03/18	30/03/18	\$5,897.22				
						Cantidad	14.00		14.00	
						Importe	\$5,897.22		\$5,897.22	
						Porcentaje	100.00%		100.00%	
DOP-60	HERRERIA ESTRUCTURAL ARTISTICA PARA ESCALERAS, PUERTAS, VENTANAS, CANCELES Y PASAMANOS. INCLUYE SUMINISTRO Y HABILITADO FLETES, ACARREOS, CORTES, DESPERDICIOS, SOLDADURAS, PINTURA ANTICORROSIVA (PRIMER), MATERIAL, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	KG	650.00	30/03/18	18/04/18	\$42,659.50				
						Cantidad	65.00	585.00	650.00	
						Importe	\$4,265.95	\$38,393.55	\$42,659.50	
						Porcentaje	10.00%	90.00%	100.00%	

12. Eliminado

Bufete Arquitectónico S.A. de C.V.
Representante Legal

Importe Periodo	\$11,547.64	\$38,547.38
Importe Periodo Acumulado	\$415,262.54	\$885,686.15
Importe Acumulado Total Por Hoja	\$415,262.54	\$1,300,948.69



MUNICIPIO DE GUADALAJARA
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

bufete arquitectónico, s.a. de c.v.
RFC: BAR-710430-CT1

nicolás copérnico no. 3844 col. arboledas c.p. 45070 zapopan, jalisco
león de los aldamas no. 7 col. roma sur c.p. 06760 méxico, df
Teléfonos: (33) 3634-6173, (33) 3634-7371, (33) 3632-4868



Fecha de presentación: 28/2/2018
Inicio de obra: 03/2/2018
Terminación de obra: 22/4/2018
Duración: 45 días
Página: 17 de 24

Obra: REHABILITACIÓN DEL PARQUE MIRADOR (TRABAJOS COMPLEMENTARIOS Y DE REPARACION) EN LAZONA 3 HUENTITAN, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO

Adjudicación Directa: DOP-REH-MUN-PRO-AD-017-18

DOCUMENTO 20 PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	FECHA PROGRAMADA			MONTO POR PARTIDA Y SUBPARTIDA	PROGRAMACIÓN		
				INICIO	TERMINO	1-mar -18		1-abr -18	TOTALES	
						31-mar -18		30-abr -18		
DOP-61	PINTURA DE ESMALTE MCA. CASTHER DE 1a O MARCA BEREL DE 1a A 2 MANOS COMO MINIMO EN HERRERIA TIPO ESTRUCTURAL, PAGADERA SOLO CUANDO ESTA EN EL LUGAR INCLUYE MANO DE OBRA, ANDAMIOS A 3.50 MTS. HERRAMIENTA Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	KG	650.00	30/03/18	19/04/18	\$6,292.00				
							Cantidad	61.90	588.10	650.00
							Importe	\$599.24	\$5,692.76	\$6,292.00
							Porcentaje	9.52%	90.48%	100.00%
DOP-62	GOTERO ABULTADO EN LOSA DE 1" X 2" DE SECCION, BASE DE CLAVO DE CONCRETO Y MALLA POLLERA FORJADO CON MORTERO CEMENTO - ARENA PROP. 1:4 HASTA UNA ALTURA DE 9.00 MTS INCLUYE SUMINISTRO Y ELABORACION, MATERIALES, MANO DE OBRA, ANDAMIOS, HERRAMIENTA Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	ML	8.00	30/03/18	18/04/18	\$971.12				
							Cantidad	0.80	7.20	8.00
							Importe	\$97.11	\$874.01	\$971.12
							Porcentaje	10.00%	90.00%	100.00%
DOP-63	APLANADO DE 2.5 DE ESPESOR, EN MURO Y BOVEDA, CON MORTERO DE CEMENTO GRIS CALHIDRA ARENA AMARILLA EN PROPORCIÓN 1:4:10, ACABADO PULIDO O APALILLADO DE 0.00 A 12 MTS DE ALTURA, INCLUYE SUMINISTRO Y APLICACIÓN, PLOMEO, DESPERDICIO, ACARREO DE MATERIALES, COLOCAR Y QUITAR LOS ANDAMIOS TODOS LOS DIAS, HERRAMIENTA MENOR Y MANO DE OBRA.	M2	80.00	30/03/18	18/04/18	\$19,241.60				
							Cantidad	8.00	72.00	80.00
							Importe	\$1,924.16	\$17,317.44	\$19,241.60
							Porcentaje	10.00%	90.00%	100.00%
DOP-64	PINTURA VINILICA EN MUROS Y BOVEDAS EN INTERIORES A 3.50 MTS DE ALTURA MCA. CASTHER LINEA TONAL O MCA. BEREL LINEA BERELINTE CON DOS MANOS EN HORARIOS EXTRAORDINARIOS SABADO, DOMINGOS Y DIAS FESTIVOS INCLUYE SUMINISTRO Y APLICACIÓN, PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE DEL SOTANO DE LA OBRA, TRABAJOS A 120 CM DE ALTURA VERTICALES Y HORIZONTALES, PROTECCIÓN DEL PISO CON PLASTICO, HERRAMIENTA MENOR.	M2	80.00	30/03/18	18/04/18	\$5,528.80				
							Cantidad	8.00	72.00	80.00
							Importe	\$552.88	\$4,975.92	\$5,528.80
							Porcentaje	10.00%	90.00%	100.00%

12. Eliminado

Importe Periodo: \$3,173.39 \$28,860.13
 Importe Periodo Acumulado: \$418,435.93 \$914,546.28
 Importe Acumulado Total Por Hoja: \$418,435.93 \$1,332,982.21

Representante Legal



MUNICIPIO DE GUADALAJARA
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

bufete arquitectónico, s.a. de c.v.
RFC: BAR-710430-CT1

nicolás copérnico no. 3844 col. arboledas c.p. 45070 zapopan, jalisco
león de los aldama no 7 col. roma sur c.p. 06760 méxico, df
Teléfonos (33) 3634-6173, (33) 3634-7371, (33) 3632-4868



Obra: REHABILITACIÓN DEL PARQUE MIRADOR (TRABAJOS
COMPLEMENTARIOS Y DE REPARACIÓN) EN LAZONA 3 HUENTITAN, EN EL
MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO

Adjudicación Directa: DOP-REH-MUN-PRO-AD-017-18

Fecha de presentación 26/2/2018
Inicio de Obra 9/3/2018
Terminación de obra 22/4/2018
Duración 45 días
Página 18 de 24

DOCUMENTO 20 PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	FECHA PROGRAMADA		MONTO POR PARTIDA Y SUBPARTIDA	PROGRAMACIÓN		
				INICIO	TERMINO		1-mar -18	1-abr -18	TOTALES
							31-mar -18	30-abr -18	
DOP-65	DEMOLICIÓN DE MAMPOSTERIA DE PIEDRA BRAZA EN MAL ESTADO EN MURO DE CONTENCIÓN, REMOVIENDO PIEDRA POR PIEDRA PARA NO DAÑAR LOS ELEMENTOS ADYACENTES, EL PRECIO UNITARIO INCLUYE ANDAMIOS, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA NECESARIAS PARA SU EJECUCIÓN	M3	2 00	30/03/18	18/04/18	\$1,698 32			
						Cantidad	0 20	1 80	2 00
						Importe	\$169 83	\$1,528 49	\$1,698 32
						Porcentaje	10 00%	90 00%	100 00%
DOP-66	DEMOLICIÓN DE MAMPOSTERIA DE PIEDRA BRAZA EN MAL ESTADO EN BASAMENTO DE LOS ASIENTOS DE CONCRETO DE 0 50 M DE ANCHO Y 0 40 M DE ALTURA, REMOVIENDOSE PIEDRA POR PIEDRA PARA NO DAÑAR LOS ELEMENTOS ADYACENTES, EL PRECIO UNITARIO INCLUYE LA MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA NECESARIA, ASI COMO EL ACARREO A UNA DISTANCIA PROMEDIO DE 20 M DE DISTANCIA EN ESCALERA FORJADA EN SITIO EN SENTIDO DESCENDENTE	M	21 00	30/03/18	18/04/18	\$13,402 41			
						Cantidad	2 10	18 90	21 00
						Importe	\$1,340 24	\$12,062 17	\$13,402 41
						Porcentaje	10 00%	90 00%	100 00%
DOP-67	DEMOLICIÓN EN SECCIONES, DE ASIENTO DE CONCRETO ARMADO CON MALLA, DE 0 07 M, DE ESPESOR QUE SE ENCUENTRAN EN MAL ESTADO EL PRECIO UNITARIO INCLUYE ACARREO A UNA DISTANCIA PROMEDIO DE 20 M APROXIMADAMENTE, LA MANO DE OBRA Y LA HERRAMIENTA NECESARIA PARA SU EJECUCIÓN	M	70 00	30/03/18	18/04/18	\$21,261 80			
						Cantidad	7 00	63 00	70 00
						Importe	\$2,126 18	\$19,135 62	\$21,261 80
						Porcentaje	10 00%	90 00%	100 00%
DOP-68	DEMOLICIÓN DEL PISO DE LO ASIENTOS DE CONCRETO SIMPLE DE 0 05 M DE ESPESOR, EL PRECIO UNITARIO INCLUYE EL ACARREO A 20 M, DE DISTANCIA PROMEDIO, ASI COMO LA MANO DE OBRA Y LA HERRAMIENTA NECESARIA PARA SU EJECUCIÓN	M	30 00	30/03/18	18/04/18	\$6,018 90			
						Cantidad	3 00	27 00	30 00
						Importe	\$601 89	\$5,417 01	\$6,018 90
						Porcentaje	10 00%	90 00%	100 00%

12. Eliminado

bufete Arquitectónico S.A. de C.V.
Representante Legal

Importe Periodo	\$4,238.14	\$38,143.29
Importe Periodo Acumulado	\$422,674.07	\$952,689.57
Importe Acumulado Total Por Hoja	\$422,674.07	\$1,375,363.64



MUNICIPIO DE GUADALAJARA
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

bufete arquitectónico, s.a. de c.v.
RFC: BAR-710430-CT1

nicolás copérnico no. 3844 col. arboledas c.p. 45070 zapopan, jalisco
león de los aldamas no. 7 col. roma sur c.p. 06760 méxico, df
Teléfonos: (33) 3634-6173, (33) 3634-7371, (33) 3632-4868



Obra: REHABILITACIÓN DEL PARQUE MIRADOR (TRABAJOS
COMPLEMENTARIOS Y DE REPARACIÓN) EN LA ZONA 3 HUENTITAN, EN EL
MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO

Adjudicación Directa: DOP-REH-MUN-PRO-AD-017-18

Fecha de presentación: 25/2/2018

Inicio de Obra: 03/2018

Terminación de obra: 23/4/2018

Duración: 45 días

Página: 19 de 24

DOCUMENTO 20 PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	FECHA PROGRAMADA		MONTO POR PARTIDA Y SUBPARTIDA	PROGRAMACIÓN		
				INICIO	TERMINO		1-mar-18	1-abr-18	TOTALES
							31-mar-18	30-abr-18	
DOP-69	DEMOLICIÓN EN PEQUEÑAS SECCIONES DE HUELLAS Y PERALTE DE LADRILLO DE 5 X 10 X 20 CM, EN ESCALONES DE ESCALERAS. EL PRECIO UNITARIO INCLUYE ACARREO A UNA DISTANCIA PROMEDIO DE 20 M. APROXIMADAMENTE, LA MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA NECESARIA PARA SU EJECUCIÓN	M	35.00	30/03/18	18/04/18	\$11,558.75			
						Cantidad	3.50	31.50	35.00
						Importe	\$1,155.88	\$10,402.87	\$11,558.75
						Porcentaje	10.00%	90.00%	100.00%
DOP-70	RECONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN DE PIEDRA BRAZA DE 0.40 M DE ESPESOR, ASENTADA CON MORTERO - ARENA 1:3, ROSTREADA UNA CARA. EL PRECIO UNITARIO INCLUYE ELEVACIÓN A 3.00 M DE ALTURA. LA MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA NECESARIAS PARA SU EJECUCIÓN	M3	15.00	30/03/18	18/04/18	\$29,885.70			
						Cantidad	1.50	13.50	15.00
						Importe	\$2,988.57	\$26,897.13	\$29,885.70
						Porcentaje	10.00%	90.00%	100.00%
DOP-71	NIVELACIÓN DE MURO DE MAMPOSTERIA CON RAJUELA DE PIEDRA BRAZA, JUNTEADA CON MORTERO CEMENTO - ARENA DE 1:3, DE 5 CM, DE ESPESOR X 0.40 M DE ANCHO PROMEDIO. EL PRECIO UNITARIO INCLUYE ELEVACIÓN A 3.00 M, DE ALTURA. LA MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA NECESARIA PARA SU EJECUCIÓN	M	19.00	30/03/18	18/04/18	\$4,913.97			
						Cantidad	1.90	17.10	19.00
						Importe	\$491.40	\$4,422.57	\$4,913.97
						Porcentaje	10.00%	90.00%	100.00%
DOP-72	RECONSTRUCCIÓN DE BASAMENTO DE ASIENTOS EN PIEDRA BRAZA ASENTADA CON CEMENTO ARENA - GRAVA PROPORCIÓN 1:3, ROSTREADA A UNA CARA, EL PRECIO UNITARIO INCLUYE ACARREO ASCENDENTE A UNA DISTANCIA PROMEDIO DE 40 M. DE DISTANCIA, LA MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA NECESARIA PARA SU EJECUCIÓN	M	25.00	02/04/18	21/04/18	\$21,716.00			
						Cantidad		25.00	25.00
						Importe		\$21,716.00	\$21,716.00
						Porcentaje		100.00%	100.00%

12. Eliminado

bufete arquitectónico S.A. DE C.V.

Representante Legal

Importe Periodo	\$4,635.85	\$63,438.57
Importe Periodo Acumulado	\$427,309.92	\$1,016,128.14
Importe Acumulado Total Por Hoja	\$427,309.92	\$1,443,438.06



MUNICIPIO DE GUADALAJARA
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

bufete arquitectónico, s.a. de c.v.

RFC: BAR-710430-CT1

nicolás copérnico no. 3844 col. arboledas c.p. 45070 zapopan, jalisco

león de los aidamas no. 7 col. roma sur c.p. 06760 méxico, df

Teléfonos: (33) 3634-6173, (33) 3634-7371, (33) 3632-4868



Fecha de presentación: 26/2/2018

Inicio de obra: 03/2018

Terminación de obra: 22/4/2018

Duración: 45 días

Página: 20 de 24

Obra: REHABILITACIÓN DEL PARQUE MIRADOR (TRABAJOS COMPLEMENTARIOS Y DE REPARACION) EN LA ZONA 3 HUENTITAN, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO

Adjudicación Directa: DOP-REH-MUN-PRO-AD-017-18

DOCUMENTO 20 PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	FECHA PROGRAMADA			MONTAJO POR PARTIDA Y SUBPARTIDA	PROGRAMACIÓN		
				INICIO	TERMINO	1-mar-18		1-abr-18	TOTALES	
						31-mar-18		30-abr-18		
DOP-73	RECONSTRUCCIÓN EN SECCIONES DE ASIENTO DE CONCRETO FC= 200 K/CM2, DE 0.07 M DE ESPESOR DE 0.50 M DE LARGO, ARMADO CON MALLA DE ACERO 6/6-10-10, EL PRECIO UNITARIO INCLUYE ACARREO ASCENDENTE A UNA DISTANCIA PROMEDIO DE 40 M, DE DISTANCIA, LA MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA NECESARIA PARA SU EJECUCIÓN	M	70.00	02/04/18	21/04/18	\$35,804.30				
						Cantidad		70.00	70.00	
						Importe		\$35,804.30	\$35,804.30	
						Porcentaje		100.00%	100.00%	
DOP-74	RECONSTRUCCIÓN EN SECCIONES DE PISO DE CONCRETO FC= 200 K/CM2, SIMPLE DE 0.50 M X 0.05 M, DE ESPESOR EL PRECIO UNITARIO INCLUYE ACARREO ASCENDENTE A UNA DISTANCIA PROMEDIO DE 40 M, DE DISTANCIA, LA MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA NECESARIA PARA SU EJECUCIÓN	M	34.00	02/04/18	21/04/18	\$10,216.32				
						Cantidad		34.00	34.00	
						Importe		\$10,216.32	\$10,216.32	
						Porcentaje		100.00%	100.00%	
DOP-75	RECONSTRUCCIÓN DE ESCALONES DE LA ESCALERA CENTRAL, CONSISTENTE EN LA DEMOLICIÓN EN SECCIONES PEQUEÑAS DE LAS HUELLAS DE 0.05 M DE ESPESOR Y 0.50 M DE ANCHO Y SU POSTERIOR CONSTRUCCIÓN CON CONCRETO FC = 200 K/CM2 Y PERALTE CON LADRILLO DE 5 X 10 X 20 CM, EL PRECIO UNITARIO INCLUYE ACARREO ASCENDENTE A UNA DISTANCIA PROMEDIO DE 40 M, DE DISTANCIA, LA MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA NECESARIA PARA SU EJECUCIÓN	M	28.00	02/04/18	21/04/18	\$11,911.76				
						Cantidad		28.00	28.00	
						Importe		\$11,911.76	\$11,911.76	
						Porcentaje		100.00%	100.00%	
DOP-76	DEMOLICIÓN DE RESPALDO DE PRIMERA FILA EN PARTE SUPERIOR DEL TEATRO DE 1.75 X 0.40 M DE ALTURA, CONSTRUIDO CON LADRILLO ROJO DE 5 X 5 CM, EL PRECIO UNITARIO INCLUYE ACARREO ASCENDENTE A UNA DISTANCIA PROMEDIO DE 40 M, DE DISTANCIA, LA MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA NECESARIA PARA SU EJECUCIÓN	PZA	1.00	06/04/18	10/04/18	\$203.94				
						Cantidad		1.00	1.00	
						Importe		\$203.94	\$203.94	
						Porcentaje		100.00%	100.00%	

12. Eliminado

Importe Periodo:	\$0.00	\$58,136.32
Importe Periodo Acumulado:	\$427,309.92	\$1,074,264.46
Importe Acumulado Total Por Hoja:	\$427,309.92	\$1,501,574.38

Representante Legal



MUNICIPIO DE GUADALAJARA
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

bufete arquitectónico, s.a. de c.v.
RFC BAR-710430-CT1

nicolás copérnico no 3844 col. arboledas c.p. 45070 zapopan, jalisco
león de los aldamas no 7 col. roma sur c.p. 06760 méxico, df
Teléfonos (33) 3634-6173, (33) 3634-7371, (33) 3632-4868



Fecha de presentación 26/2/2018
Inicio de obra 02/2/2018
Terminación de obra 22/4/2018
Duración 45 días
Página 21 de 24

Obra: REHABILITACIÓN DEL PARQUE MIRADOR (TRABAJOS COMPLEMENTARIOS Y DE REPARACION) EN LA ZONA 3 HUENTITAN, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO

Adjudicación Directa: DOP-REH-MUN-PRO-AD-017-18

DOCUMENTO 20 PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	FECHA PROGRAMADA			MONTO POR PARTIDA Y SUBPARTIDA	PROGRAMACIÓN		
				INICIO	TERMINO	1 mar -18		1-abr -18	TOTALES	
						31-mar -18		30-abr -18		
DOP-77	RECONSTRUCCIÓN DE RESPALDO DE PRIMERA FILA EN PARTE SUPERIOR DEL TEATRO, DE 1.75 M X 0.40 M X 0.14 M, DE ESPESOR, CON LADRILLO ROJO DE 5 X 10 X 20 CM ENJARRADO POR TODAS SUS CARAS CON CEMENTO - ARENA PROPORCIÓN 1:3, EL PRECIO UNITARIO INCLUYE ACARREO A 40 M, DE DISTANCIA, LA MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA NECESARIA PARA SU EJECUCIÓN	PZA	1.00	06/04/18	10/04/18	\$1,598.83				
						Cantidad		1.00	1.00	
						Importe		\$1,598.83	\$1,598.83	
						Porcentaje		100.00%	100.00%	
DOP-78	RECONSTRUCCIÓN DE MURETE DE 0.35 DE ALTURA X 0.22 DE ESPESOR X 2.60 DE LARGO EN ZONA DE ESTRADO, CONSISTENTE EN RETIRAR TABIQUES EN MAL ESTADO, Y SUBSTITUIRLOS POR NUEVOS EL PRECIO UNITARIO INCLUYE ENJARRE CON MORTERO CEMENTO- ARENA PROPORCIÓN 1:3 POR SUS TRES CARAS, LOS MATERIALES, EL ACARREO DE LOS MISMOS A 20 M, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA NECESARIAS PARA SU EJECUCIÓN	PZA	1.00	30/03/18	03/04/18	\$2,055.48				
						Cantidad	0.40	0.60	1.00	
						Importe	\$822.19	\$1,233.29	\$2,055.48	
						Porcentaje	40.00%	60.00%	100.00%	
DOP-79	REPISÓN DE CONCRETO DE FC = 200 K/CM2 DE 45 CM DE ANCHO X 7 Y 14 CM DE ALTURA, INCLUYE MALLA ELECTROSOLDADA 6/6- 10X10 CIMBRA ACABADO COMÚN, VACIADO CURADO, DESCIMBRA, MANO DE OBRA Y LO NECESARIO PARA SU EJECUCIÓN	ML	20.00	30/03/18	08/04/18	\$10,050.80				
						Cantidad	4.00	16.00	20.00	
						Importe	\$2,010.16	\$8,040.64	\$10,050.80	
						Porcentaje	20.00%	80.00%	100.00%	
DOP-80	CORTE EN LOSA DE ASIENTO DE 0.07 M DE ESPESOR, ARMADA CON MALLA ELECTROSOLDADA, CON CORTADURA MANUAL Y DISCO, EL PRECIO UNITARIO INCLUYE TRAZO, LA MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA NECESARIA PARA SU EJECUCIÓN	M	48.00	30/03/18	06/04/18	\$2,753.76				
						Cantidad	9.60	38.40	48.00	
						Importe	\$550.75	\$2,203.01	\$2,753.76	
						Porcentaje	20.00%	80.00%	100.00%	

12. Eliminado

Importe Periodo: \$3,383.10 \$13,075.77
 Importe Periodo Acumulado: \$430,893.02 \$1,087,340.23
 Importe Acumulado Total Por Hoja: \$430,893.02 \$1,518,033.25

Representante Legal:



MUNICIPIO DE GUADALAJARA
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

Guadalajara

bufete arquitectónico, s.a. de c.v.
RFC: BAR-710430-CT1

nicolás copérnico no. 3844 col. arboledas c.p. 45070 zapopan, jalisco
león de los aldama no. 7 col. roma sur c.p. 06760 méxico, df
Teléfonos (33) 3634-6173, (33) 3634-7371 (33) 3632-4868



Fecha de presentación: 26/2/2018
Inicio de Obra: 9/3/2018
Terminación de obra: 22/4/2018
Duración: 45 días
Página: 22 de 24

Obra: REHABILITACIÓN DEL PARQUE MIRADOR (TRABAJOS
COMPLEMENTARIOS Y DE REPARACION) EN LAZONA 3 HUENTITAN, EN EL
MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO

Adjudicación Directa: DOP-REH-MUN-PRO-AD-017-18

DOCUMENTO 20 PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	FECHA PROGRAMADA		MONTO POR PARTIDA Y SUBPARTIDA	PROGRAMACIÓN		
				INICIO	TERMINO		1-mar-18	1-abr-18	TOTALES
							31-mar-18	30-abr-18	
DOP-81	CORTE EN LOSA DE PISO DE 0.05 M DE ESPESOR, CON CORTADORA MANUAL Y DISCO. EL PRECIO UNITARIO INCLUYE TRAZO, LA MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA NECESARIA PARA SU EJECUCIÓN	M2	60.00	30/03/18	08/04/18	\$2,646.60			
						Cantidad	12.00	48.00	60.00
						Importe	\$529.32	\$2,117.28	\$2,646.60
						Porcentaje	20.00%	80.00%	100.00%
DOP-82	DEMOLICIÓN DE LOSA DE CONCRETO EN EXPLANADA DEL MIRADOR DE 1.55 X M 1.95 M DE 0.10 M DE ESPESOR. EL PRECIO UNITARIO INCLUYE EL ACARREO AL SITIO DE ACOPIO, A 60 M DE DISTANCIA, LA MANO DE OBRA Y LA HERRAMIENTA NECESARIA PARA SU EJECUCIÓN	PZA	1.00	30/03/18	01/04/18	\$907.08			
						Cantidad	0.67	0.33	1.00
						Importe	\$604.71	\$302.37	\$907.08
						Porcentaje	66.67%	33.33%	100.00%
DOP-83	SUMINISTRO DE MATERIALES, FABRICACIÓN Y VAGIADO DE CONCRETO FC 200 K/CM2 EN LOSA DE CONCRETO EN EXPLANADA DEL MIRADOR DE 1.85 M X 1.95 M DE 0.10 M DE ESPESOR CON REFUERZO DE MALLA ELECTROSOLDADA 6/6- 10X10. EL PRECIO UNITARIO INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, ASÍ COMO EL ACARREO DE LOS MATERIALES A 60 M DE DISTANCIA	PZA	1.00	30/03/18	08/04/18	\$2,396.66			
						Cantidad	0.20	0.80	1.00
						Importe	\$479.33	\$1,917.33	\$2,396.66
						Porcentaje	20.00%	80.00%	100.00%
DOP-84	RECONSTRUCCIÓN DEL RELLENO Y DEL ENJARRE DEL COSTADO ORIENTE DE LA LOSA SOBRE LA EXPLANADA CON DIMENSIONES DE 2.50 M X 0.55 M DE ALTURA, EL PRECIO UNITARIO INCLUYE LADRILLO 5 X 10 X 20 CM, MORTERO CEMENTO - ARENA PROPORCIÓN 1:3, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, ASÍ COMO EL ACARREO DE LOS MATERIALES A 60 M DE DISTANCIA	PZA	1.00	30/03/18	08/04/18	\$1,169.75			
						Cantidad	0.20	0.80	1.00
						Importe	\$233.95	\$935.80	\$1,169.75
						Porcentaje	20.00%	80.00%	100.00%
DOP-85	12. Eliminado CON MOTIVO DEL EL ESCOMBRO Y EL ACARREO AL SITIO DIA	M2	600.00	13/03/18	22/03/18	\$8,064.00			
						Cantidad	600.00		600.00
						Importe	\$8,064.00		\$8,064.00
						Porcentaje	100.00%		100.00%
						Importe Periodo:	\$9,911.31	\$5,272.78	
						Importe Periodo Acumulado:	\$440,604.33	\$1,092,613.01	
						Importe Acumulado Total Por Hoja:	\$440,604.33	\$1,533,217.34	

bufete arquitectónico S.A. DE C.V.

Representante Legal



MUNICIPIO DE GUADALAJARA
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

bufete arquitectónico, s.a. de c.v.

RFC: BAR-710430-CT1

nicolás copérnico no. 3844 col. arboledas c.p. 45070 zapopan, jalisco

león de los aldama no. 7 col. roma sur c.p. 06760 méxico df

Telefonos: (33) 3634-6173, (33) 3634-7371, (33) 3632-4868



Fecha de presentación: 28/2/2018

Inicio de Obra: 9/3/2018

Terminación de obra: 22/4/2018

Duración: 45 días

Página: 23 de 24

Obra: REHABILITACIÓN DEL PARQUE MIRADOR (TRABAJOS COMPLEMENTARIOS Y DE REPARACION) EN LAZONA 3 HUENTITAN, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO

Adjudicación Directa: DOP-REH-MUN-PRO-AD-017-18

DOCUMENTO 20 PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	FECHA PROGRAMADA			MONTO POR PARTIDA Y SUBPARTIDA	PROGRAMACIÓN		
				INICIO	TERMINO	1-mar -18		1-abr -18	TOTALES	
						31-mar -18		30-abr -18		
DOP-86	CARGA CON EQUIPO MECÁNICO Y ACARREO EN CAMION DE VOLTEO DE MATERIAL PRODUCTO DE LAS DEMOLICIONES A PRIMER KILÓMETRO INCLUYE MAQUINARIA, EQUIPOS, MANIOBRAS NECESARIAS, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA NECESARIA	M3	28.00	31/03/18	02/04/18	\$1,016.68				
						Cantidad	9.33	18.67	28.00	
						Importe	\$338.89	\$677.79	\$1,016.68	
						Porcentaje	33.33%	66.67%	100.00%	
DOP-87	ACARREO EN CAMION DE VOLTEO DE MATERIAL PRODUCTO DE LAS DEMOLICIONES A KILOMETROS SUBSECUENTES, INCLUYE MANIOBRAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU EJECUCIÓN.	M3/KM	420.00	31/03/18	02/04/18	\$3,952.20				
						Cantidad	140.00	280.00	420.00	
						Importe	\$1,317.40	\$2,634.80	\$3,952.20	
						Porcentaje	33.33%	66.67%	100.00%	
DOP-88	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DEL RECUBRIMIENTO EPÓXICO BASE AGUA EPOXACRIL E-6000 DE COMEX, COLOR BLANCO, EN ASIENTOS DE CONCRETO EN LAS GRADAS DEL TEATRO AL AIRE LIBRE DE LAS SIGUIENTES DIMENSIONES 0.40MX0.55MX0.05M DE ESPESOR, CONSIDERÁNDOSE LOS SIGUIENTES PASOS PREVIOS A LA APLICACIÓN DEL PRODUCTO A) ELIMINAR LA PINTURA EXISTENTE CON REMOVEDOR ESPECIAL LAVABLE HP DE COMEX B) SE DEBERÁ MORDENTAR LA SUPERFICIE DE CONCRETO PARA QUE EL RECUBRIMIENTO PENETRE Y SE ADHIERA DEBIDAMENTE CON EL PRODUCTO SOLUCION MORDENTADORA MASON'S SELECT, DEBIÉNDOSE NEUTRALIZAR POSTERIORMENTE CON LIMPIADOR PARA CONCRETO MASON'S SELECT DE COMEX	PZA	357.00	07/04/18	21/04/18	\$170,285.43				
						Cantidad		357.00	357.00	
						Importe		\$170,285.43	\$170,285.43	
						Porcentaje		100.00%	100.00%	

12. Eliminado

bufete arquitectónico s.a. de c.v.
Representante Legal

Importe Periodo: \$1,666.29 \$173,598.02
Importe Periodo Acumulado: \$442,260.62 \$1,266,211.03
Importe Acumulado Total Por Hoja: \$442,260.62 \$1,708,471.65



MUNICIPIO DE GUADALAJARA
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

bufete arquitectónico, s.a. de c.v.
RFC: BAR-710430-CT1

nicolás copérnico no 3844 col. arboledas c.p. 45070 zapopan, jalisco
león de los aldama no 7 col. roma sur c.p. 06760 México, df
Teléfonos (33) 3634-6173, (33) 3634-7371, (33) 3632-4668



Fecha de presentación 26/2/2018
Inicio de Obra 03/3/2018
Terminación de obra 23/4/2018
Duración 45 días
Página 24 de 24

Obra: REHABILITACIÓN DEL PARQUE MIRADOR (TRABAJOS
COMPLEMENTARIOS Y DE REPARACION) EN LAZONA 3 HUENTITAN, EN EL
MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO

Adjudicación Directa: DOP-REH-MUN-PRO-AD-017-18

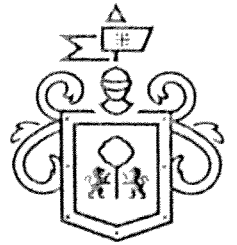
DOCUMENTO 20 PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	FECHA PROGRAMADA		MONTO POR PARTIDA Y SUBPARTIDA	PROGRAMACIÓN		
				INICIO	TERMINO		1-mar -18	1-abr -18	TOTALES
							31-mar -18	30-abr -18	
DOP-69	APLICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE LIMPIEZA MEDIANTE EL METODO DE CHORRO DE ARENA O SANDBLAST EN MUROS. EL PRECIO UNITARIO INCLUYE LOS MATERIALES Y EQUIPOS REQUERIDOS ASI COMO LA HERRAMIENTA, LA MANO DE OBRA, LIMPIEZA ACARREO A 200 M DE DISTANCIA, ASI COMO LO NECESARIO PARA SU EJECUCIÓN	M2	200.00	07/04/18	21/04/18	\$47,716.00			
						Cantidad		200.00	200.00
						Importe		\$47,716.00	\$47,716.00
						Porcentaje		100.00%	100.00%
DOP-90	PINTURA VINILICA EN MUROS MCA. CASTER LINEA TONAL O MCA. BEREL LINEA BERELINTE CON DOS MANOS INCLUYE SUMINISTRO Y APLICACION, PREPARACION DE LA SUPERFICIE, CARGA Y ACARREO AL LUGAR DE LOS TRABAJOS A 120 MTS, TAPANDO LAS AREAS DE TRABAJO CON PLASTICO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA MENOR	M2	60.00	07/04/18	16/04/18	\$2,754.00			
						Cantidad		60.00	60.00
						Importe		\$2,754.00	\$2,754.00
						Porcentaje		100.00%	100.00%
						Importes de PARTIDA UNICA	\$442,260.62	\$1,316,681.03	
						Importes acumulados de PARTIDA UNICA	\$442,260.62	\$1,758,941.65	
						Porcentajes de PARTIDA UNICA	0.2514%	0.7486%	
						Porcentajes acumulados de PARTIDA UNICA	0.2514%	1.0000%	

12. Eliminado

Bufete Arquitectónico S.A. de C.V.
Representante Legal

Importe Periodo \$0.00 \$60,470.00
Importe Periodo Acumulado \$442,260.62 \$1,316,681.03
Importe Acumulado Total Por Hoja \$442,260.62 \$1,758,941.65



ANEXO 1

NO. DOP-REH-MUN-PRO-AD-017-18

Los que firman este documento, relativo al contrato de obra pública a precios unitarios por tiempo determinado, con número de contrato DOP-REH-MUN-PRO-AD-017-18, reconocen que se deriva de un procedimiento de los que contemplan los ordinales 43 puntos 1 y 2, 44, 49 punto 1, fracción I, 50 puntos 1 y 2, 81 punto 1 y 82 punto 1, del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara, y por ende, se encuentra relacionado con el contrato, considerándose, parte integral del mismo. Igualmente, están de acuerdo que, en caso de disparidad o discrepancia entre la información contenida en este documento y la del contrato con el que se vincula, se estarán a lo señalado en este documento, lo que también ocurrirá, en caso de exceso, omisión o escasez de información en aquél, con la finalidad de que, fundamentalmente, el CONTRATISTA, no pueda evadir sus obligaciones contraídas, alegando disparidad de datos o información.

EL MUNICIPIO

PRESIDENTE MUNICIPAL

JUAN ENRIQUE IBARRA PEDROZA

SINDICA MUNICIPAL

ANNA BARBARA CASILLAS GARCIA

EL CONTRATISTA

12. Eliminado

Bufete Arquitectonico S.A. de C.V.

TESTIGOS

TESORERA


IRLANDA LORERYTHE BAUMBACH VALENCIA

DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

JORGE GASTÓN GONZÁLEZ ALCÉRBEGA

La presente hoja de firmas, forma parte integral del contrato de obra pública a precios unitarios por tiempo determinado, con número de contrato DOP-REH-MUN-PRO-AD-017-18, por EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA con Bufete Arquitectonico S.A. de C.V. El día 8 de marzo de 2018, respecto de la obra: REHABILITACIÓN DEL PARQUE MIRADOR (TRABAJOS COMPLEMENTARIOS Y DE REPARACIÓN) EN LA ZONA 3 HUENTITAN, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.




 GOBIERNO DE Guadalajara	MUNICIPIO DE GUADALAJARA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS		CONTRATO: DOP-REH-MUN-PRO-AD-017-18		DOCUMENTO 11
	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS: REHABILITACIÓN DEL PARQUE MIRADOR (TRABAJOS COMPLEMENTARIOS Y DE REPARACIÓN) EN LA ZONA 3 HUENTITAN, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO		FECHA DE INICIO: 9 de marzo de 2018 FECHA DE TERMINACIÓN: 22 de abril de 2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: 45 días FECHA DE PRESENTACIÓN: 26 de febrero 2018		
	RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE: BUFETE ARQUITECTONICO S.A. DE C.V.		NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE: BUFETE ARQUITECTONICO S.A. DE C.V. MIRANDA CHAVEZ		
			LIC. TERESA		

12.
Eliminado

CATALOGO DE CONCEPTOS


CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$) CON NÚMERO	PRECIO UNITARIO (\$) CON LETRA	IMPORTE (\$) M.N.
DOP-01	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MULCH COLOR NATURAL, EL PRECIO UNITARIO INCLUYE TRAZO, ACARREO EN CARRETILLA A UNA ESTACIÓN DE 20 M PROMEDIO, EXTENDIDO Y AFINE DEL MATERIAL, ABUNDAMIENTO DE 30% ASI COMO EL SOBRE PRECIO DERIVADO POR SER TRABAJOS EJECUTADOS EN HORARIOS EXTRAORDINARIOS, LA HERRAMIENTA, MATERIALES Y MANO DE OBRA NECESARIOS	M3	96 00	\$ 1,146.17	UN MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS PESOS 17/100 M N	\$110,032.32
DOP-02	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE RELLENO DE TEZONTLE SUELTO DE 3/4" DE DIAMETRO, EL PRECIO UNITARIO INCLUYE TRAZO, ACARREO EN CARRETILLA A UNA ESTACIÓN DE 10 M PROMEDIO, EXTENDIDO Y AFINE DEL MATERIAL, ASI COMO EL SOBREPRECIO DERIVADO POR SER TRABAJOS EJECUTADOS EN HORARIOS EXTRAORDINARIOS, MANO DE OBRA, MATERIALES Y HERRAMIENTA NECESARIA	M2	600 00	\$ 82.94	OCHENTA Y DOS PESOS 94/100 M N	\$49,764.00
DOP-03	COBRESUELOS (PLANTA) DURANTA, INCLUYE SUMINISTRO, EXCAVACIÓN, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU PLANTACIÓN UBICADO EN DIFERENTES ZONAS DE LAS AREAS VERDES, TIERRA DE CAMPO PARA SIEMBRA, PLANTACIÓN, LIMPIEZA Y RETIRO DE MATERIAL, ASI COMO EL SOBREPRECIO DERIVADO POR SER TRABAJOS EJECUTADOS EN HORARIOS EXTRAORDINARIOS, LOS MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA NECESARIA	PZA	1,600 00	\$ 68.63	SESENTA Y OCHO PESOS 83/100 M N	\$109,808.00
DOP-04	CUBRESUELOS (PLANTA) WEDELIA, INCLUYE SUMINISTRO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU PLANTACIÓN UBICADA EN DIFERENTES ZONAS DE LAS AREAS VERDES, TIERRA DE CAMPO PARA SIEMBRA, PLANTACIÓN, LIMPIEZA Y RETIRO DE MATERIAL, ASI COMO EL SOBRE PRECIO DERIVADO POR SER TRABAJOS EJECUTADOS EN HORARIOS EXTRAORDINARIOS, LOS MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA NECESARIA	PZA	1,000 00	\$ 65.90	SESENTA Y CINCO PESOS 90/100 M N	\$65,900.00
DOP-05	COBRESUELOS (PLANTA) NIÑA EN BARCO, INCLUYE SUMINISTRO, EXCAVACIÓN, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU PLANTACIÓN UBICADO EN DIFERENTES ZONAS DE LAS AREAS VERDES, TIERRA DE CAMPO PARA SIEMBRA, PLANTACIÓN, LIMPIEZA Y RETIRO DE MATERIAL, ASI COMO EL SOBREPRECIO DERIVADO POR SER TRABAJOS EJECUTADOS EN HORARIOS EXTRAORDINARIOS, LOS MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA NECESARIA	PZA	1,600 00	\$ 58.48	CINCUENTA Y OCHO PESOS 48/100 M N	\$93,568.00
DOP-06	ARBUSTO TIPO CLAVO ENANO, INCLUYE SUMINISTRO, EXCAVACIÓN, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU PLANTACIÓN UBICADO EN DIFERENTES ZONAS DE LAS AREAS VERDES, TIERRA DE CAMPO PARA SIEMBRA, PLANTACIÓN, LIMPIEZA Y RETIRO DE MATERIAL, ASI COMO EL SOBREPRECIO DERIVADO POR SER TRABAJOS EJECUTADOS EN HORARIOS EXTRAORDINARIOS, LOS MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA NECESARIA	PZA	1,600 00	\$ 73.77	SETENTA Y TRES PESOS 77/100 M N	\$118,032.00
DOP-07	SUMINISTRO Y SEMBRADO DE PASTO ALFOMBRA, EL PRECIO UNITARIO INCLUYE ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU PLANTACIÓN UBICADO A UNA DISTANCIA PROMEDIO DE 80 M, TIERRA DE CAMPO PARA SIEMBRA CON UN ESPESOR DE 7 CM, LIMPIEZA Y RETIRO DE MATERIAL, ASI COMO EL SOBREPRECIO DERIVADO POR SER TRABAJOS EJECUTADOS EN HORARIOS EXTRAORDINARIOS, LOS MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA NECESARIA	M2	500 00	\$ 99.82	NOVENTA Y NUEVE PESOS 82/100 M N	\$49,910.00

DR

 Guadalajara	MUNICIPIO DE GUADALAJARA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	CONTRATO: DOP-REH-MUN-PRO-AD-017-18		DOCUMENTO 11
	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS: REHABILITACIÓN DEL PARQUE MIRADOR (TRABAJOS COMPLEMENTARIOS Y DE REPARACIÓN) EN LA ZONA 3 HUENTITAN, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO	FECHA DE INICIO: 9 de marzo de 2018 FECHA DE TERMINACIÓN: 22 de abril de 2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: 45 días FECHA DE PRESENTACIÓN: 26 de febrero 2018	12. Eliminado	
	RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE: BUFETE ARQUITECTONICO S.A. DE C.V.	NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE: BUFETE ARQUITECTONICO S.A. DE C.V. MIRANDA CHAVEZ		LIC. TERESA

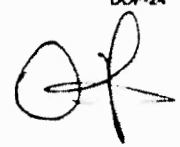
CATALOGO DE CONCEPTOS


CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$) CON NÚMERO	PRECIO UNITARIO CON LETRA	IMPORTE (\$) M.N.
DOP-08	SUMINISTRO, COLOCACIÓN Y CONEXIÓN DE EXTRACTOR PARA SANITARIOS DE HOMBRES Y MUJERES, TIPO 4100, 3419109, PARA USO INDUSTRIAL, EL PRECIO UNITARIO INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA NECESARIA, ASÍ COMO SU COLOCACIÓN Y ADAPTACIÓN EN VENTANA TIPO VENTILA Y ACARREO A 150 M DE DISTANCIA	PZA	2.00	\$ 2,852.71	DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 71/100 M.N	\$5,305.42
DOP-09	SUMINISTRO, COLOCACIÓN Y CONEXIÓN DE LAMPARA DE SOBREPONER EN SANITARIOS, MARCA OSRAM, TIPO HERMETICA IP65, LED 8500°K, 57W FLUJO LUMINICO DE ALTA EFICIENCIA CON NUMERO DE CATALOGO OSR-LED5740MVP65IES, EL PRECIO UNITARIO INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA NECESARIA, ASÍ COMO EL ACARREO A 150 M DE DISTANCIA	PZA	12.00	\$ 1,652.19	UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 19/100 M.N	\$19,826.28
DOP-10	SUMINISTRO, COLOCACIÓN Y CONEXIÓN DE LAMPARA CIRCULAR DE EMPOTRAR, EN LOSA DE PORTICO A 3.83 M DE ALTURA, MARCA GENERAL ELECTRIC TIPO HEMISPHERE DE 8" DE DIAMETRO NUMERO DE CATALOGO GEDMBLJSM30, EL PRECIO UNITARIO INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA AJUSTAR EL HUECO EXISTENTE Y HERRAMIENTA NECESARIA, ASÍ COMO EL ACARREO A 150 M DE DISTANCIA	PZA	10.00	\$ 2,120.49	DOS MIL CIENTO VEINTE PESOS 49/100 M.N	\$21,204.90
DOP-11	RIEGO Y MANTENIMIENTO DE AREA JARDINADA CON PASTO Y PLANTAS TIPO CUBRESUELOS, EL PRECIO UNITARIO INCLUYE MANGUERAS PARA JARDIN, ASPERSORES, CONEXIONES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA, NO CONSIDERANDOSE PODA ALGUNA	M2	4,500.00	\$ 13.18	TRECE PESOS 18/100 M.N	\$59,310.00
DOP-12	DESMANTELAMIENTO DE ESTRUCTURA METALICA DE 4 M X 4 M X 3.50 M DE ALTURA, FORMADA POR 4 COLUMNAS DE PTR DE 4" X 4", ASÍ COMO EL PISO Y LOSA CON CUBIERTA DE LAMINA CAL 18, EL PRECIO UNITARIO INCLUYE EL ACARREO AL SITIO DE ACOPIO A 60 M DE DISTANCIA, EL EQUIPO, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA NECESARIA	PZA	1.00	\$ 2,292.08	DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 08/100 M.N.	\$2,292.08
DOP-13	SUMINISTRO COLOCACIÓN E INSTALACIÓN DE VERTEDERO DE ACERO INOXIDABLE T-304, DE 41 X 41 X 40 CM, EL PRECIO UNITARIO INCLUYE CONTRACANASTA Y LLAVE DE COMPRESIÓN CON NIPLE MARCA URREA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA NECESARIA	PZA	2.00	\$ 5,047.62	CINCO MIL CUARENTA Y SIETE PESOS 62/100 M.N	\$10,095.24
DOP-14	SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN DE REPISÓN DE 0.40 M DE ANCHO Y 0.05 M DE PERALTE, DE CONCRETO F'c = 200 K/CM2, ARMADO CON MALLA ELECTROSOLDADA #6 - 10/10, SOBRE MURO DE PIEDRA DEL BACK STOP, EL PRECIO UNITARIO INCLUYE EL ACABADO SEMI PULIDO, EL ACARREO DE MATERIALES A 60 M DE DISTANCIA, LOS MATERIALES, LA MANO DE OBRA Y LA HERRAMIENTA NECESARIA	M	42.00	\$ 351.06	TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 06/100 M.N	\$14,744.52
DOP-15	PINTURA DE MACETON DE 0.30 M X 0.90 X 0.50 M DE ALTURA, CON PINTURA VINIMEX, COLOR GRIS EL PRECIO UNITARIO INCLUYE RESANES CON MORTERO CEMENTO - ARENA 1:4 Y DOS MANOS DE PINTURA, EL ACARREO DE MATERIALES A UNA DISTANCIA APROX DE 60 M, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA NECESARIA	PZA	8.00	\$ 297.79	DOSCENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 79/100 M.N	\$2,382.32
DOP-16	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA VINIMEX COLOR BLANCO, EN MUROS DE 0.00 M A 3.00 M DE ALTURA, EL PRECIO UNITARIO INCLUYE SELLADOR 5 X 1, APLICACIÓN A DOS MANOS DE PINTURA, ACARREO DE MATERIALES Y EQUIPO A 60 M DE DISTANCIA, ANDAMIOS, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA NECESARIA	M2	356.00	\$ 69.36	SESENTA Y NUEVE PESOS 36/100 M.N	\$24,692.16

 <p>GOBIERNO DE Guadalajara</p>	<p>MUNICIPIO DE GUADALAJARA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS</p>	<p>CONTRATO: DOP-REH-MUN-PRO-AD-817-18</p>		<p>DOCUMENTO 11</p>
	<p>DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS: REHABILITACIÓN DEL PARQUE MIRADOR (TRABAJOS COMPLEMENTARIOS Y DE REPARACIÓN) EN LA ZONA 3 HUENTITAN, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO</p>	<p>FECHA DE INICIO: 9 de marzo de 2018 FECHA DE TERMINACIÓN: 22 de abril de 2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: 45 días FECHA DE PRESENTACIÓN: 26 de febrero 2018</p>	<p>12. Eliminado</p>	
	<p>RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE: BUFETE ARQUITECTONICO S.A. DE C.V.</p>	<p>NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE: BUFETE ARQUITECTONICO S.A. DE C.V. MIRANDA CHAVEZ</p>		

CATALOGO DE CONCEPTOS

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$) CON NÚMERO	PRECIO UNITARIO (\$) CON LETRA	IMPORTE (\$) M.N.
DOP-17	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MAMPARA DIVISORIA PARA INODOROS TIPO, DE 1.32 M X 0.33 M X 1.63 M DE ALTURA, CON SOPORTE DE TUBOS CUADRADOS DE 1". PARA DAR UNA ALTURA TOTAL DE 1.95 M, CONSTRUIDA CON PERFILES TUBULARES DE LAMINA CAL 18 Y LAMINA LISA CAL 18. EL PRECIO UNITARIO INCLUYE FIJACIÓN A LOS MUROS ACARREO A 150 M DE DISTANCIA, LOS MATERIALES, MANO DE OBRA Y LA HERRAMIENTA NECESARIA	PZA	6.00	\$ 4,019.77	CUATRO MIL DIECINUEVE PESOS 77/100 M.N.	\$24,118.62
DOP-18	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MAMPARA DIVISORIA PARA MINGTORIO, DE 0.40 X 0.60 M DE ALTURA, CONSTRUIDA CON PERFILES TUBULARES DE LAMINA CAL 18 Y LAMINA LISA CAL 18. EL PRECIO UNITARIO INCLUYE FIJACIÓN A LOS MUROS, ACARREO A 150 M DE DISTANCIA, LOS MATERIALES, MANO DE OBRA Y LA HERRAMIENTA NECESARIA	PZA	3.00	\$ 903.78	NOVECIENTOS TRES PESOS 76/100 M.N.	\$2,711.28
DOP-19	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MAMPARA DIVISORIA PARA INODORO DE MINUSVALIDOS, DE 1.14 M DE LARGO X 1.63 M DE ALTURA, CON UNA PUERTA DE 0.97 M X 1.63 M DE ALTURA, CON SOPORTES DE TUBOS CUADRADOS DE 1". PARA DAR UNA ALTURA TOTAL DE 1.95, CONSTRUIDA CON PERFILES TUBULARES DE LAMINA CAL 18 Y LAMINA LISA CAL 18. EL PRECIO UNITARIO INCLUYE FIJACIÓN A LOS MUROS, TRES BISAGRAS Y UN PASADOR PARA LA PUERTA, PINTURA ANTIGRAFITI ACARREO A 150 M DE DISTANCIA, LOS MATERIALES, MANO DE OBRA Y LA HERRAMIENTA NECESARIA	PZA	2.00	\$ 6,277.51	SEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 51/100 M.N.	\$12,555.02
DOP-20	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MAMPARA DIVISORIA FRONTAL DE 1.00 X 1.63 M DE ALTURA CON UN FIJO DE 0.33 M X 1.63 Y UNA PUERTA ABATIBLE DE 0.70 X 1.63 M DE ALTURA, CON TRES BISAGRAS Y PASADOR DE SEGURIDAD Y SOPORTES DE TUBOS CUADRADOS DE 1" PARA DAR UNA ALTURA TOTAL DE 1.95 M CONSTRUIDA CON PERFILES TUBULARES CON PERFILES DE LAMINA CAL 18 Y LAMINA LISA CAL 18, EL PRECIO UNITARIO INCLUYE FIJACIÓN A LOS MUROS ACARREO A 150 M DE DISTANCIA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y LA HERRAMIENTA NECESARIA	PZA	9.00	\$ 4,872.33	CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 33/100 M.N.	\$42,050.97
DOP-21	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y CONEXIÓN DE LAVABO DE SOBRECUBIERTA 1 P. CADET, COLOR BLANCO, MARCA AMERICAN STANDARD, EL PRECIO UNITARIO INCLUYE CORTE DE AZULEJO A LA MEDIDA DEL LAVABO, ASI COMO SILICÓN SIKAFLEX 1 A , PARA PEGARLO, ACARREO A 150 M DE DISTANCIA, LOS MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA NECESARIOS	PZA	6.00	\$ 1,759.25	UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 25/100 M.N.	\$10,555.50
DOP-22	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE VALVULA PUSH DE PRESIÓN PARA MINGTORIO MARCA PROYEC, EL PRECIO UNITARIO INCLUYE ACARREO A 150 M DE DISTANCIA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA NECESARIA	PZA	4.00	\$ 1,578.59	UN MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 58/100 M.N.	\$6,314.36
DOP-23	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DISPENSADOR DE TOALLA INTERDOBLADA MARCA JOFEL, EL PRECIO UNITARIO INCLUYE MATERIALES DE CONSUMO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, ACARREO A 150 M Y LO NECESARIO PARA SU EJECUCIÓN	PZA	2.00	\$ 579.21	QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 21/100 M.N.	\$1,158.42
DOP-24	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE BARRA DE SEGURIDAD RECTA 60 MM SATINADA, MARCA HELVEX, EL PRECIO UNITARIO INCLUYE ACARREO A 150 M DE DISTANCIA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA NECESARIA	PZA	2.00	\$ 1,034.15	UN MIL TREINTA Y CUATRO PESOS 15/100 M.N.	\$2,068.30



 <p>GOBIERNO DE Guadalajara</p>	<p>MUNICIPIO DE GUADALAJARA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS</p>	<p>CONTRATO: DOP-REH-MUN-PRO-AD-017-18</p>		<p>DOCUMENTO 11</p>
	<p>DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS: REHABILITACIÓN DEL PARQUE MIRADOR (TRABAJOS COMPLEMENTARIOS Y DE REPARACIÓN) EN LA ZONA 3 HUENTITAN, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO</p>	<p>FECHA DE INICIO: 9 de marzo de 2018 FECHA DE TERMINACIÓN: 22 de abril de 2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: 45 días FECHA DE PRESENTACIÓN: 26 de febrero de 2018</p>	<p>12. Eliminado</p>	
	<p>RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE: BUFETE ARQUITECTONICO S.A. DE C.V.</p>	<p>NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE BUFETE ARQUITECTONICO S.A. DE C.V. MIRANDA CHAVEZ</p>		<p>LIC. TERESA</p>

CATALOGO DE CONCEPTOS

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$) CON NÚMERO	PRECIO UNITARIO (\$) CON LETRA	IMPORTE (\$) M.N.
DOP-25	PINTURA EN BANCA JARDINERA DE 2.70 M X 2.70 X 0.64 M DE ALTURA, CON PINTURA VINUMEX COLOR GRIS. EL PRECIO UNITARIO INCLUYE RESANES CON MORTERO CEMENTO - ARENA 1:4 Y DOS MANOS DE PINTURA. EL ACARRIO DE MATERIALES A UNA DISTANCIA APROXIMADA DE 60 M. MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA	PZA	7.00	\$ 901.10	NOVECIENTOS UN PESOS 10/100 M.N.	\$6,307.70
DOP-26	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PARRILLA DE 71 CM X 71 CM DE ANGULO DE FIERRO DE 1" X 1" X 1/4" PARA EL HORNO - ASADOR DE LA TERRAZA. EL PRECIO UNITARIO INCLUYE EL ANGULO PERIMETRAL DE 1" X 1" X 1/4". DOS BISAGRAS TIPO DE 10 CM, AGARRADERAS DE SOLERA DE 10 CM SOPORTE EN MURO CON CADENA DE FIERRO DE 1/4" DE 32 CM DE LONGITUD. LOS MATERIALES, LA MANO DE OBRA ASI COMO LA HERRAMIENTA NECESARIA PARA SU EJECUCIÓN	PZA	7.00	\$ 4,779.22	CUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 22/100 M.N.	\$33,454.54
DOP-27	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE SEÑALAMIENTO HORIZONTAL, MEDIANTE LA APLICACIÓN DE PINTURA EPOXICA MARCA PRISA O SIMILAR, EN RAYAS DE 5 CM. DE ANCHO EN CANCHA DE USOS MULTIPLES, DE DIFERENTES COLORES, PARA MARCAR LAS CANCHAS DE FUTBOLITO, DE BASQUET-BOL, DE VOLI-BOL, EN LA CANCHA DE USOS MULTIPLES	M	500.00	\$ 40.17	CUARENTA PESOS 17/100 M.N.	\$20,085.00
DOP-28	SUMINISTRO DE MATERIALES Y COLADO DE LOSA DE PISO DE CONCRETO PREMEZCLADO F/C = 250 K/GCM2, DE 5.50 X 9.90 M Y 0.25 M DE PERALTE, PARA ESTACIONAMIENTO DE AUTOS PARA MINUSVALIDOS CON ACABADO ESCOBILLADO, EL PRECIO UNITARIO INCLUYE VAGIADO, VIBRADO, CURADO CON AGUA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA NECESARIA	M2	55.00	\$ 594.30	QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 30/100 M.N.	\$32,686.50
DOP-29	ABRIR CAJA DE 0.35 M DE PROFUNDIDAD, EN EL AREA DE 5.50 M X 9.90 M DE LA LOSA DEL ESTACIONAMIENTO PARA MINUSVALIDOS, EN ZONA DE PAVIMENTO DE PIEDRA BOLA Y MATERIAL TIPO II, EL PRECIO UNITARIO INCLUYE EL TRAZO Y NIVELACIÓN, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y AFINE DEL FONDO DE LA ESCAVACIÓN	M2	55.00	\$ 58.87	CINCUENTA Y OCHO PESOS 67/100 M.N.	\$3,226.85
DOP-30	RELLENO DE MATERIALES DE BANCO TEPETATE DE 0.10 M DE ESPESOR Y COMPACTADO CON PLACA VIBRATORIA A 95% PROCTOR, LA CAJA PARA LA LOSA DE PISO DEL ESTACIONAMIENTO PARA MINUSVALIDOS, EL PRECIO UNITARIO INCLUYE EL TENDIDO, APISONADO Y LA HUMEDAD OPTIMA DEL MATERIAL, ASI COMO LA MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA NECESARIA PARA SU EJECUCIÓN	M2	55.00	\$ 166.55	CIENTO SESENTA Y SEIS PESOS 55/100 M.N.	\$9,160.25
DOP-31	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CARPETA ASFALTICA DE 5.00 CM DE ESPESOR PROMEDIO COMPACTO AL 95 % DE SU P.V.M.M. EN EL ACCESO AL ESTACIONAMIENTO, ASI COMO EL RIEGO DE LIGA A BASE DE EMULSIÓN ASFALTICA A RAZÓN DE 0.7 LT / M2, LA MEZCLA ASFALTICA EN BACHEO Y PARA LA FORMACIÓN DE TOPES VEHICULARES, EL PRECIO UNITARIO INCLUYE EL GRADO DE DIFICULTAD, POR TRATARSE DE AREAS PEQUEÑAS, LO QUE ENCARRECE ADICIONALMENTE EL COSTO DE LOS EQUIPOS, EL PRECIO UNITARIO INCLUYE LOS MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPOS NECESARIOS	M2	240.00	\$ 402.89	CUATROCIENTOS DOS PESOS 89/100 M.N.	\$96,693.60



MUNICIPIO DE GUADALAJARA
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

CONTRATO: DOP-REH-MUN-PRO-AD-017-18

DOCUMENTO

11

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:

REHABILITACIÓN DEL PARQUE MIRADOR (TRABAJOS COMPLEMENTARIOS Y DE REPARACIÓN) EN LA ZONA 3 HUENTITAN, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.

FECHA DE INICIO: 9 de marzo de 2018
FECHA DE TERMINACIÓN: 22 de abril de 2018
PLAZO DE EJECUCIÓN: 45 días
FECHA DE PRESENTACIÓN: 26 de febrero 2018

12.
Eliminado

RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:

BUFETE ARQUITECTONICO S.A. DE C.V.

NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE


BUFETE ARQUITECTONICO S.A. DE C.V.

MIRANDA CHAVEZ

LIC. TERESA

CATALOGO DE CONCEPTOS


CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$) CON NÚMERO	PRECIO UNITARIO (\$) CON LETRA	IMPORTE (\$) M.N.
DOP-32	SUMINISTRO, FABRICACIÓN Y COLOCACIÓN DE CUBIERTA DE 2.34 M X 0.80 M X 0.80 M DE ALTURA CON CUATRO SOPORTES DE 0.09 M DE ESPESOR, CONSTRUIDA EN DUKOR DE 13 MM Y CANAL ESTRUCTURAL DE 6.35 CM CAL 20, EL PRECIO UNITARIO INCLUYE JUNTAS CON CINTA DE FIBRA DE VIDRIO, PASTA BASE COAT, TRAZO PERFORACIONES EN CUBIERTA PARA OVALINES, RECUBRIMIENTO DE AZULEJO ASTRATTO BLANCO DE 20 CM X 30 CM PEGADO CON PEGAPORCELANICO COLOR BLANCO, CON EL GRADO DE DIFICULTAD INHERENTE POR TRATARSE DE AREAS PEQUEÑAS, ACARREOS A 150 M DE DISTANCIA, LOS MATERIALES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA NECESARIAS	PZA	2.00	\$ 7,179.38	SIETE MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE PESOS 38/100 M.N.	\$14,358.76
DOP-33	SALIDA HIDRAULICA DE AGUA FRÍA, PARA ALIMENTACIÓN A MUEBLE SANITARIO, CONSISTENTE EN TUBERÍA Y CONEXIONES DE CPVC DE 1/2" A 2" DE DIAMETRO, INCLUYE TRAZO, COPLES, CODOS, TAPONES, TEES, YEEES, REDUCCIONES, ETC, EL PRECIO UNITARIO INCLUYE VALVULAS, PEGAMENTO, PRUEBA HIDROSTATICA, FLETE A 150 M DE DISTANCIA, LOS MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA QUE SE REQUIERAN	SAL	23.00	\$ 682.06	SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 08/100 M.N.	\$15,687.38
DOP-34	SALIDA SANITARIA A MUEBLE, CONSISTENTE EN TUBERÍA Y CONEXIONES DE PVC DE 2" A 4" DE DIAMETRO, INCLUYE COPLES, CODOS, TEES, YEEES Y ACARREO DE MATERIALES A 150 M DE DISTANCIA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA NECESARIA	SAL	23.00	\$ 799.24	SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 24/100 M.N.	\$18,382.52
DOP-35	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN EN LUMINARIAS EXISTENTES DE LOS SANITARIOS PUBLICOS, ANEXOS AL ESTACIONAMIENTO, DE BALASTRO ELECTRONICO DE 2 X 38 W 127 V	PZA	8.00	\$ 302.92	TRESCIENTOS DOS PESOS 92/100 M.N.	\$2,423.36
DOP-36	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN EN LUMINARIAS EXISTENTES DE LOS SANITARIOS PUBLICOS, ANEXOS AL ESTACIONAMIENTO, DE LAMPARA FLUORESCENTE DE 32 W T8 L.P.	PZA	24.00	\$ 66.34	SESENTA Y SEIS PESOS 34/100 M.N.	\$1,592.16
DOP-37	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE CALAFATEO DE JUNTA CONSTRUCTIVA EN LOSA DE CONCRETO DE PISO, MEDIANTE CORTE DE 1" DE PROFUNDIDAD Y TRES MILIMETROS DE ANCHO, COLOCANDO COLA DE RATA Y QUEDANDO UN ESPACIO DE 15 MM POR SELLAR, SE USARÁ EN AMBOS LADOS DE LA JUNTA, CINTA MASKING TAPE DE 25 MM COMO PROTECCIÓN DEL SELLADOR DURETAN GRIS MARCA PENNSYLVANIA	M	750.00	\$ 21.06	VEINTIUN PESOS 06/100 M.N.	\$15,795.00
DOP-38	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REJA DE 7.50 M X 2.22 M DE ALTURA, EN PORTICO DE ACCESO FORMADO POR DOS HOJAS Y ARMADO CON UN MARCO PERIMETRAL DE PTR DE 2" X 2" COLOR VERDE Y VERTICALMENTE CON PERFILES TUBULARES DE 2" X 2" CALIBRE 18, EL PRECIO UNITARIO INCLUYE EL PRIMER ANTICORROSIVO Y PASADORES VERTICAL Y HORIZONTAL CON PORTACANDADOS, LOS MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA NECESARIAS	PZA	1.00	\$ 15,278.55	QUINCE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 55/100 M.N.	\$15,278.55
DOP-39	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA ESMALTE COMEX 100 MARTILLO EN REJA DE 7.50 M X 2.22 M DE ALTURA FORMADA POR SECCIONES TUBULARES DE 2" X 2", EL PRECIO UNITARIO INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA NECESARIA	M2	16.50	\$ 130.73	CIENTO TREINTA PESOS 73/100 M.N.	\$2,157.05
DOP-40	LIMPIEZA DE PISO DE CONCRETO APARENTE EN EXPLANADA DE ACCESO PRINCIPAL, ELIMINANDO POLVO Y ESCOMBRO EXISTENTE, EL PRECIO UNITARIO INCLUYE EL LAVADO A PRESIÓN, MEDIANTE EQUIPO TIPO KARCHER, RETIRAR EL ESCOMBRO ACUMULADO, LA MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA NECESARIA	M2	2,050.00	\$ 9.29	NUEVE PESOS 29/100 M.N.	\$19,044.50

 <p>GOBIERNO DE Guadalajara</p>	MUNICIPIO DE GUADALAJARA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS		CONTRATO: DOP-REH-MUN-PRO-AD-017-18		DOCUMENTO 11
	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS: REHABILITACIÓN DEL PARQUE MIRADOR (TRABAJOS COMPLEMENTARIOS Y DE REPARACIÓN) EN LA ZONA 3 HUENTITAN, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.		FECHA DE INICIO 9 de marzo de 2018	<div style="background-color: yellow; padding: 5px; text-align: center;"> 12. Eliminado </div>	
	RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE: BUFETE ARQUITECTONICO S.A. DE C.V.		FECHA DE TERMINACIÓN 22 de abril de 2018 PLAZO DE EJECUCIÓN 45 días FECHA DE PRESENTACIÓN: 26 de febrero 2018 NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE BUFETE ARQUITECTONICO S.A. DE C.V. MIRANDA CHAVEZ		

CATALOGO DE CONCEPTOS

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$) CON NÚMERO	PRECIO UNITARIO (\$) CON LETRA	IMPORTE (\$) M.N.
DOP-41	SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN DE MURETE DE 3.07 M X 1.20 M DE ALTURA DE ADOBÓN DE 7 X 14 X 28 CM. ASENTADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA PROP 1 3 PARA ALQUJAR LAS INSTALACIONES HIDRAULICAS Y SANITARIAS DE LOS MINGITORIOS DE LOS SANITARIOS DE HOMBRES, ASI COMO LOS ACARREOS A 150 M DE DISTANCIA	PZA	1.00	\$ 772.41	SETECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 41/100 M N	\$772.41
DOP-42	SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA INTERCONEXIÓN DE LA ALIMENTACIÓN GENERAL DE 2" DE DIAMETRO PARA LOS SANITARIOS, EL PRECIO UNITARIO INCLUYE LOS SIGUIENTES MATERIALES 1 CODO DE 2" X 90° GALVANIZADO, 2 NIPLES DE 10 CM. GALVANIZADOS, 1 VALVULA DE COMPUERTA DE 2", 1 REDUCCIÓN BUSHING DE 2" A 1 1/4", 1 CONECTOR MACHO DE CPVC DE 1 1/4" 2 CODOS DE 1 1/4" X 90° CPVC, 2 COPLES DE 1 1/4" CPVC Y 4.30 M DE TUBO DE 1 1/4" DE CPVC, LOS MATERIALES DE CONSUMO LA MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA NECESARIA	PZA	1.00	\$ 4,864.47	CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 47/100 M N	\$4,864.47
DOP-43	SUMINISTRO DE MATERIALES Y CONSTRUCCIÓN DE MURETE PERIMETRAL DE VERTEDERO DE 0.55 X 0.62 X 0.59 M DE ALTURA, CON ADOBÓN DE 7 X 14 X 28, ENJARRADO TOTALMENTE POR AMBAS CARAS Y CON RECUBRIMIENTO DE AZULEJO DE 20 X 30 CM POR EL EXTERIOR	PZA	2.00	\$ 1,593.61	UN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 61/100 M N	\$3,187.22
DOP-44	REPARACIÓN DE ENJARRADO INTERIOR DEL TECHO DE LOS SANITARIOS DE HOMBRES Y MUJERES, CONSISTENDO EN LA DEMOLICIÓN DEL ENJARRADO HUMEDO EXISTENTE SOBRE LAS VIGAS METALICAS, EN UNA FRANJA DE 0.40 M DE ANCHO X 3.80 M DE LONGITUD, REALIZANDO EL CORTE CON HERRAMIENTA ELECTRICA, PARA COLOCAR TELA DE GALLINERO Y ENJARRAR CON MORTERO CEMENTO-ARENA, PROP 1.3 CON UN ESPESOR DE 2.00 CM. PREVIA APLICACIÓN DE SELLADOR FESTER A 5, EL PRECIO UNITARIO INCLUYE ACARREOS A 150 M DE DISTANCIA, ANDAMIOS, MATERIALES MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y LIMPIEZA PROFUNDA	M2	66.14	\$ 553.39	QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 39/100 M N	\$36,601.21
DOP-45	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE RED PARA TABLERO DE BASQUET-BOL, EN LA CANCHA DE USOS MULTIPLES, EL PRECIO UNITARIO INCLUYE ANDAMIO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA NECESARIA	PZA	2.00	\$ 230.68	DOSCIENTOS TREINTA PESOS 68/100 M N	\$461.36
DOP-46	REPOSICIÓN DE PIEDRA DE RIO EN AREA DE ESTACIONAMIENTO, SELECCIONANDO LA PIEDRA SUELTA Y UNA VEZ LIMPIA SE COLOCARÁ EN ZONA DE BACHES, EL PRECIO UNITARIO INCLUYE MORTERO CEMENTO-ARENA 1.3 LA MANO DE OBRA Y LA HERRAMIENTA NECESARIA	M2	14.00	\$ 147.74	CIENTO CUARENTA Y SIETE PESOS 74/100 M N	\$2,068.36
DOP-47	AMPLIAR 0.40 M X 3.00 DE ALTURA, MURO DE TABIQUE HUECO, CON ADOBÓN 7 X 14 X 28 CM EN ZONA DE INODOROS EN EL SANITARIO DE MUJERES, EL PRECIO UNITARIO INCLUYE RAMURAS EN PISO Y LOSA ASÍ COMO PICADO EN MURO EXISTENTE, MATERIALES, MANO DE OBRA Y LA HERRAMIENTA NECESARIA	PZA	1.00	\$ 1,663.16	UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 16/100 M N	\$1,663.16
DOP-48	SUMINISTRO DE MATERIALES Y MANO DE OBRA PARA DIBUJAR EL SIMBOLO DE DISCAPACITADOS EN EL PAVIMENTO DEL ESTACIONAMIENTO CON PINTURA TIPO TRAFICO COLOR AZUL	PZA	2.00	\$ 1,557.14	UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 14/100 M N	\$3,114.28
DOP-49	SEÑALAMIENTO INFORMATIVO DE SERVICIOS DE 61 X 61 CMS TIPO S15-51 (DISCAPACITADOS) EL PRECIO UNITARIO INCLUYE REFLEJANTE SC0CH LITE GRADO INGENIERIA, COLOCACIÓN, MATERIALES Y HERRAMIENTA	PZA	2.00	\$ 1,377.21	UN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 21/100 M N	\$2,754.42




 Gobierno de Guadalajara	MUNICIPIO DE GUADALAJARA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	CONTRATO: DOP-REH-MUN-PRO-AD-017-18			DOCUMENTO 11
	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS: REHABILITACIÓN DEL PARQUE MIRADOR (TRABAJOS COMPLEMENTARIOS Y DE REPARACIÓN) EN LA ZONA 3 HUENTITAN, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.	FECHA DE INICIO FECHA DE TERMINACIÓN PLAZO DE EJECUCIÓN FECHA DE PRESENTACIÓN	9 de marzo de 2018 22 de abril de 2018 45 días 26 de febrero 2018	12. Eliminado	
	RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE: BUFETE ARQUITECTONICO S.A. DE C.V.	NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE BUFETE ARQUITECTONICO S.A. DE C.V. MIRANDA CHAVEZ			LIC. TERESA

CATALOGO DE CONCEPTOS

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$) CON NÚMERO	PRECIO UNITARIO (\$) CON LETRA	IMPORTE (\$) M.M.
DOP-50	SUMINISTRO DE MATERIALES PARA SUBSTITUCIÓN DE 12 M DE TUBERÍA DE 1 1/2" GALVANIZADA POR TUBERÍA DE CPVC, PARA ASPERSORES DE RIEGO EL PRECIO UNITARIO INCLUYE EXCAVACIÓN Y RELLENO PARA UBICAR LAS FUGAS, TUBO CPVC DE 1 1/2", CODOS DE 45° X 1 1/2", NIPLE DE 1 1/2" GALVANIZADO, REDUCCIÓN DE 1 1/2" A 1/2" GALV NIPLES DE 1/2" DE 5 CM CPVC, CODOS DE 1/2 X 90° CPVC, VALVULA DE ESFERA DE 1/2", ASI COMO LOS MATERIALES MENORES, LA MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA NECESARIA	PZA	2.00	\$ 2,507.48	DOS MIL QUINIENTOS SIETE PESOS 46/100 M N	\$5,014.92
DOP-51	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA COMEX 100 COLOR GRIS EN BARANDALES DE TUBO DE 2" Y 1" DE DIAMETRO, EL PRECIO UNITARIO INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA NECESARIA	M	30.00	\$ 90.42	NOVENTA PESOS 42/100 M N	\$2,712.60
DOP-52	SUMINISTRO A PARQUES Y JARDINES DE MATERIALES DE ACABADOS PARA TRABAJOS FUTUROS DE MANTENIMIENTO CINTILLA MARCA SANTA JULIA DE 24 X 8 X 1.2 CM COLOR NEGRO	M2	9.00	\$ 490.03	CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS 03/100 M N	\$4,410.27
DOP-53	SUMINISTRO A PARQUES Y JARDINES DE MATERIALES DE ACABADOS PARA TRABAJOS FUTUROS DE MANTENIMIENTO LOSETA DE PISO METALLIC ZINC DE 30 X 30 CM	M2	6.00	\$ 111.53	CIENTO ONCE PESOS 53/100 M N	\$669.18
DOP-54	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA ESMALTE COMEX 100 MARTILLO EN MAMPARAS DIVISORIAS PARA INODOROS DEL NUCLEO DE SANITARIOS EL PRECIO UNITARIO INCLUYE ACARREOS DE MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA NECESARIA	M2	80.00	\$ 79.54	SETENTA Y NUEVE PESOS 54/100 M N	\$6,363.20
DOP-55	COLOCACION DE MULCH COLOR NATURAL, SUMINISTRADO POR LA DEPENDENCIA, EL PRECIO UNITARIO INCLUYE, TRAZO, ACARREO EN CARRETILLA A UNA ESTACION DE 20M PROMEDIO, EXTENDIDO Y AFINE DEL MATERIAL, ASI COMO LA HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA NECESARIAS	M3	20.00	\$ 171.11	CIENTO SETENTA Y UN PESOS 11/100 M N	\$3,422.20
DOP-56	SUMINISTRO Y PLANTACION DE ARBOL MAJAGUA, INCLUYE EXCAVACION, ACAREO AL LUGAR DE SU UBICACION, TIERRA DE CAMPO PARA SIEMBRA, LIMPIEZA Y RETIRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA NECESARIA	PZA	7.00	\$ 1,002.05	UN MIL DOS PESOS 05/100 M N	\$7,014.35
DOP-57	DEMOLICIÓN DE BANCAS DE CONCRETO ARMADO DE 0.60 X 2.50 MT.DE LONGITUD Y 0.12 DE ESPESOR, ASI COMO RESPALDO DE 0.46 MT DE ALTURA Y LOSA DE CIMENTACIÓN, CON HERRAMIENTA MANUAL, INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y ACARREO DE PRODUCTO DE LA DEMOLICIÓN AL SITIO DE ACOPIO A 50 MT. DE DISTANCIA PARA SU POSTERIOR RETIRO DE LA OBRA	PZA	1.00	\$ 1,026.63	UN MIL VEINTISEIS PESOS 63/100 M N	\$1,026.63
DOP-58	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE SALIDA ELÉCTRICA PARA CONTACTO POLARIZADO, SISTEMA 1F,2H, MAS TIERRA FISICA, CON DUCTERIA DE FO GO P.D DE 3/4" CON UNA LONGITUD DE 3.00 MT., 2 CONECTORES DE FO GO DE 3/4", 1 REGISTRO DE 10X10 CM. DE FO GO, CONDUIT, 13.5 MT. DE CABLES CALIBRE 10 AWG PARA FASE Y NEUTRO Y CAL 12 PARA TIERRA FISICA MCA. VIKON, GUADO, INCLUYE ELEMENTOS DE FIJACIÓN, ACARREO DE MATERIALES A CUALQUIER NIVEL LIMPIEZA Y RETIRO DE MATERIALES, ESCALERAS, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	SAL	2.00	\$ 769.15	SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 15/100 M N	\$1,538.30



 <p>GOBIERNO DE Guadalajara</p>	<p>MUNICIPIO DE GUADALAJARA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS</p>	<p>CONTRATO: DOP-REH-MUN-PRO-AD-817-18</p>		<p>DOCUMENTO 11</p>
	<p>DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:</p>	<p>FECHA DE INICIO: 9 de marzo de 2018 FECHA DE TERMINACIÓN: 22 de abril de 2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: 45 días FECHA DE PRESENTACIÓN: 26 de febrero 2018</p>		
	<p>REHABILITACIÓN DEL PARQUE MIRADOR (TRABAJOS COMPLEMENTARIOS Y DE REPARACIÓN) EN LA ZONA 3 HUENTITAN, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO</p>	<p>HOMBRE Y FIRMA DEL LICITAN</p>		
	<p>RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:</p>	<p>BUFETE ARQUITECTONICO S.A. DE C.V.</p>	<p>MIRANDA CHAVEZ</p>	

12.
Eliminado

CATALOGO DE CONCEPTOS

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$) CON NÚMERO	PRECIO UNITARIO (\$) CON LETRA	IMPORTE (\$) M.N.
DOP-59	RECONSTRUCCIÓN DE ESCALONES, CONSISTENTE EN LA DEMOLICIÓN EN SECCIONES PEQUEÑAS DE LAS HUELLAS DE 0.05 M DE ESPESOR Y 0.50 M DE ANCHO Y SU POSTERIOR CONSTRUCCIÓN CON CONCRETO F'c = 200 KG/CM2 Y PERALTE, EL PRECIO UNITARIO INCLUYE ACARREO ASCENDENTE A UNA DISTANCIA PROMEDIO DE 40 M. DE DISTANCIA, LA MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA NECESARIA PARA SU EJECUCIÓN.	M	14.00	\$ 421.23	CUATROCIENTOS VEINTIUN PESOS 23/100 M. N.	\$5,897.22
DOP-60	HERRERIA ESTRUCTURAL ARTISTICA PARA ESCALERAS, PUERTAS, VENTANAS, CANCELES Y PASAMANOS, INCLUYE: SUMINISTRO Y HABILITADO, FLETES, ACARREOS, CORTES, DESPERDICIOS, SOLDADURAS, PINTURA ANTICORROSIVA (PRIMER), MATERIAL, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	KG	650.00	\$ 65.63	SESENTA Y CINCO PESOS 63/100 M. N.	\$42,659.50
DOP-61	PINTURA DE ESMALTE MCA. CASTHER DE 1a O MARCA BEREL DE 1a A 2 MANOS COMO MINIMO EN HERRERIA TIPO ESTRUCTURAL, PAGADERA SOLO CUANDO ESTA EN EL LUGAR. INCLUYE MANO DE OBRA, ANDAMIOS A 3.50 MTS HERRAMIENTA Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	KG	650.00	\$ 9.68	NUEVE PESOS 68/100 M. N.	\$6,282.00
DOP-62	GOTERO ABULTADO EN LOSA DE 1" X 2" DE SECCIÓN, BASE DE CLAYO DE CONCRETO Y MALLA POLLERA FORJADO CON MORTERO CEMENTO - ARENA PROP. 1:4 HASTA UNA ALTURA DE 9.00 MTS. INCLUYE SUMINISTRO Y ELABORACIÓN, MATERIALES, MANO DE OBRA, ANDAMIOS, HERRAMIENTA Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	ML	8.00	\$ 121.39	CIENTO VEINTIUN PESOS 36/100 M. N.	\$971.12
DOP-63	APLANADO DE 2.5 DE ESPESOR, EN MURO Y BOVEDA, CON MORTERO DE CEMENTO GRIS CALHORA ARENA AMARILLA EN PROPORCIÓN 1:4:10, ACABADO PULIDO O APALILLADO DE 0.00 A 12 MTS DE ALTURA, INCLUYE: SUMINISTRO Y APLICACIÓN, PLOMEO, DESPERDICIO, ACARREO DE MATERIALES, COLOCAR Y QUITAR LOS ANDAMIOS TODOS LOS DIAS, HERRAMIENTA MENOR Y MANO DE OBRA.	M2	80.00	\$ 240.52	DOSCIENTOS CUARENTA PESOS 52/100 M. N.	\$19,241.60
DOP-64	PINTURA VINILICA EN MUROS Y BOVEDAS EN INTERIORES A 3.50 MTS DE ALTURA MCA. CASTHER LINEA TONAL O MCA. BEREL LINEA BERELINTE CON DOS MANOS EN HORARIOS EXTRAORDINARIOS SABADO, DOMINGOS Y DIAS FESTIVOS, INCLUYE: SUMINISTRO Y APLICACIÓN, PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE, CARGA Y ACARREO DEL SOTANO DE LA PRESIDENCIA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS A 120 MTS. DE DISTANCIA VERTICALES Y HORIZONTALES, TAPANDO LAS AREAS DE TRABAJO CON PLASTICO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA MENOR.	M2	80.00	\$ 69.11	SESENTA Y NUEVE PESOS 11/100 M. N.	\$5,528.80
DOP-65	DEMOLICIÓN DE MAMPOSTERIA DE PIEDRA BRAZA EN MAL ESTADO EN MURO DE CONTENCIÓN, REMOVIENDO PIEDRA POR PIEDRA PARA NO DAÑAR LOS ELEMENTOS ADYACENTES, EL PRECIO UNITARIO INCLUYE ANDAMIOS, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA NECESARIAS PARA SU EJECUCIÓN.	M3	2.00	\$ 849.16	OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 16/100 M. N.	\$1,698.32
DOP-66	DEMOLICIÓN DE MAMPOSTERIA DE PIEDRA BRAZA EN MAL ESTADO EN BASAMENTO DE LOS ASIENTOS DE CONCRETO DE 0.50 M DE ANCHO Y 0.40 M DE ALTURA, REMOVIENDOSE PIEDRA POR PIEDRA PARA NO DAÑAR LOS ELEMENTOS ADYACENTES, EL PRECIO UNITARIO INCLUYE LA MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA NECESARIA, ASI COMO EL ACARREO A UNA DISTANCIA PROMEDIO DE 20 M. DE DISTANCIA EN ESCALERA FORJADA EN SITIO, EN SENTIDO DESCENDENTE.	M	21.00	\$ 638.21	SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 21/100 M. N.	\$13,402.41





Gobierno de
Guadalajara

MUNICIPIO DE GUADALAJARA
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

CONTRATO: DOP-REH-MUN-PRO-AD-017-18

DOCUMENTO

11

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:

REHABILITACIÓN DEL PARQUE MIRADOR (TRABAJOS COMPLEMENTARIOS Y DE REPARACIÓN) EN LA ZONA 3 HUENTITAN, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO

FECHA DE INICIO: 9 de marzo de 2018
FECHA DE TERMINACIÓN: 22 de abril de 2018
PLAZO DE EJECUCIÓN: 45 días
FECHA DE PRESENTACIÓN: 26 de febrero 2018

12.
Eliminado

RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:

BUFETE ARQUITECTONICO S.A. DE C.V.

NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE


BUFETE ARQUITECTONICO S.A. DE C.V.

MIRANDA CHAVEZ

LIC. TERESA

CATALOGO DE CONCEPTOS

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$) CON NÚMERO	PRECIO UNITARIO (\$) CON LETRA	IMPORTE (\$) M.N.
DOP-67	DEMOLICIÓN EN SECCIONES, DE ASIENTO DE CONCRETO ARMADO CON MALLA, DE 0.07 M. DE ESPESOR, QUE SE ENCUENTRAN EN MAL ESTADO, EL PRECIO UNITARIO INCLUYE ACARREO A UNA DISTANCIA PROMEDIO DE 20 M APROXIMADAMENTE, LA MANO DE OBRA Y LA HERRAMIENTA NECESARIA PARA SU EJECUCIÓN	M	70.00	\$ 303.74	TRESCIENTOS TRES PESOS 74/100 M N	\$21,261.80
DOP-68	DEMOLICIÓN DEL PISO DE LO ASIENTOS DE CONCRETO SIMPLE DE 0.05 M DE ESPESOR, EL PRECIO UNITARIO INCLUYE EL ACARREO A 20 M, DE DISTANCIA PROMEDIO, ASÍ COMO LA MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA NECESARIA PARA SU EJECUCIÓN	M	30.00	\$ 200.63	DOSCIENTOS PESOS 63/100 M N	\$6,018.90
DOP-69	DEMOLICIÓN EN PEQUEÑAS SECCIONES DE HUELLAS Y PERALTE DE LADRILLO DE 5 X 10 X 20 CM, EN ESCALONES DE ESCALERAS, EL PRECIO UNITARIO INCLUYE ACARREO A UNA DISTANCIA PROMEDIO DE 20 M, APROXIMADAMENTE, LA MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA NECESARIA PARA SU EJECUCIÓN	M	35.00	\$ 330.25	TRESCIENTOS TREINTA PESOS 25/100 M N	\$11,558.75
DOP-70	RECONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN DE PIEDRA BRAZA DE 0.40 M DE ESPESOR, ASENTADA CON MORTERO - ARENA 1:3, ROSTREADA UNA CARA, EL PRECIO UNITARIO INCLUYE ELEVACIÓN A 3.00 M, DE ALTURA, LA MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA NECESARIAS PARA SU EJECUCIÓN	M3	15.00	\$ 1,992.38	UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 38/100 M N	\$29,885.70
DOP-71	NIVELACIÓN DE MURO DE MAMPOSTERIA CON RAJUELA DE PIEDRA BRAZA, JUNTEADA CON MORTERO CEMENTO - ARENA DE 1:3, DE 5 CM, DE ESPESOR X 0.40 M DE ANCHO PROMEDIO, EL PRECIO UNITARIO INCLUYE ELEVACIÓN A 3.00 M, DE ALTURA, LA MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA NECESARIA PARA SU EJECUCIÓN	M	19.00	\$ 258.63	DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 63/100 M N	\$4,913.97
DOP-72	RECONSTRUCCIÓN DE BASAMENTO DE ASIENTOS EN PIEDRA BRAZA ASENTADA CON CEMENTO ARENA - GRAVA PROPORCIÓN 1:3, ROSTREADA A UNA CARA, EL PRECIO UNITARIO INCLUYE ACARREO ASCENDENTE A UNA DISTANCIA PROMEDIO DE 40 M, DE DISTANCIA, LA MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA NECESARIA PARA SU EJECUCIÓN	M	25.00	\$ 868.64	OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 64/100 M N	\$21,718.00
DOP-73	RECONSTRUCCIÓN EN SECCIONES DE ASIENTO DE CONCRETO FC= 200 K/CM2, DE 0.07 M DE ESPESOR DE 0.50 M DE LARGO, ARMADO CON MALLA DE ACERO 6/6-10 10, EL PRECIO UNITARIO INCLUYE ACARREO ASCENDENTE A UNA DISTANCIA PROMEDIO DE 40 M, DE DISTANCIA, LA MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA NECESARIA PARA SU EJECUCIÓN	M	70.00	\$ 511.49	QUINIENTOS ONCE PESOS 49/100 M N	\$35,804.30
DOP-74	RECONSTRUCCIÓN EN SECCIONES DE PISO DE CONCRETO FC= 200 K/CM2, SIMPLE DE 0.50 M X 0.05 M DE ESPESOR, EL PRECIO UNITARIO INCLUYE ACARREO ASCENDENTE A UNA DISTANCIA PROMEDIO DE 40 M, DE DISTANCIA, LA MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA NECESARIA PARA SU EJECUCIÓN	M	34.00	\$ 300.48	TRESCIENTOS PESOS 48/100 M N	\$10,218.32
DOP-75	RECONSTRUCCIÓN DE ESCALONES DE LA ESCALERA CENTRAL, CONSISTENTE EN LA DEMOLICIÓN EN SECCIONES PEQUEÑAS DE LAS HUELLAS DE 0.05 M DE ESPESOR Y 0.50 M DE ANCHO Y SU POSTERIOR CONSTRUCCIÓN CON CONCRETO FC = 200 K/CM2 Y PERALTE CON LADRILLO DE 5 X 10 X 20 CM, EL PRECIO UNITARIO INCLUYE ACARREO ASCENDENTE A UNA DISTANCIA PROMEDIO DE 40 M, DE DISTANCIA, LA MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA NECESARIA PARA SU EJECUCIÓN	M	28.00	\$ 425.42	CUATROCIENTOS VEINTICINCO PESOS 42/100 M N	\$11,911.76

 Gobierno de Guadalajara	MUNICIPIO DE GUADALAJARA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	CONTRATO: DOP-REH-MUN-PRO-AD-017-18		DOCUMENTO 11
	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS: REHABILITACIÓN DEL PARQUE MIRADOR (TRABAJOS COMPLEMENTARIOS Y DE REPARACIÓN) EN LA ZONA 3 HUENTITAN, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO	FECHA DE INICIO: 9 de marzo de 2018 FECHA DE TERMINACIÓN: 22 de abril de 2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: 45 días FECHA DE PRESENTACIÓN: 26 de febrero 2018	12. Eliminado	
	RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE: BUFETE ARQUITECTONICO S.A. DE C.V.	NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE: BUFETE ARQUITECTONICO S.A. DE C.V. MIRANDA CHAVEZ		

CATALOGO DE CONCEPTOS

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$) CON NÚMERO	PRECIO UNITARIO (\$) CON LETRA	IMPORTE (\$) M.N.
DOP-76	DEMOLICIÓN DE RESPALDO DE PRIMERA FILA EN PARTE SUPERIOR DEL TEATRO DE 1.75 X 0.40 M DE ALTURA, CONSTRUIDO CON LADRILLO ROJO DE 5 X 10 X 20 CM. EL PRECIO UNITARIO INCLUYE ACARREO A 40 M. DE DISTANCIA, LA MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA NECESARIA PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	PZA	100	\$ 203.94	DOSCIENTOS TRES PESOS 94/100 M N	\$203.94
DOP-77	RECONSTRUCCIÓN DE RESPALDO DE PRIMERA FILA, EN PARTE SUPERIOR DEL TEATRO, DE 1.75 M X 0.40 M X 0.14 M, DE ESPESOR, CON LADRILLO ROJO DE 5 X 10 X 20 CM ENJARRADO POR TODAS SUS CARAS CON CEMENTO - ARENA PROPORCIÓN 1:3, EL PRECIO UNITARIO INCLUYE ACARREO A 40 M. DE DISTANCIA, LA MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA NECESARIA PARA SU EJECUCIÓN	PZA	100	\$ 1,598.83	UN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 83/100 M N	\$1,598.83
DOP-78	RECONSTRUCCIÓN DE MURETE DE 0.36 DE ALTURA X 0.22 DE ESPESOR X 2.60 DE LARGO EN ZONA DE ESTRADO, CONSISTENTE EN RETIRAR TABIQUES EN MAL ESTADO, Y SUBSTITUIRLOS POR NUEVOS EL PRECIO UNITARIO INCLUYE ENJARRE CON MORTERO CEMENTO- ARENA PROPORCIÓN 1:3 POR SUS TRES CARAS, LOS MATERIALES, EL ACARREO DE LOS MISMOS A 20 M, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA NECESARIAS PARA SU EJECUCIÓN	PZA	100	\$ 2,055.48	DOS MIL CINCUENTA Y CINCO PESOS 48/100 M N	\$2,055.48
DOP-79	REPISÓN DE CONCRETO DE F'c = 200 KCM2 DE 45 CM DE ANCHO X 7 Y 14 CM DE ALTURA, INCLUYE MALLA ELECTROSOLDADA 6/6- 10X10 CIMBRA ACABADO COMÚN, VACIADO, CURADO, DESCOMBRA, MANO DE OBRA Y LO NECESARIO PARA SU EJECUCIÓN	ML	20.00	\$ 502.54	QUINIENTOS DOS PESOS 54/100 M N	\$10,050.80
DOP-80	CORTE EN LOSA DE ASIENTO DE 0.07 M DE ESPESOR, ARMADA CON MALLA ELECTROSOLDADA, CON CORTADURA MANUAL Y DISCO, EL PRECIO UNITARIO INCLUYE TRAZO, LA MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA NECESARIA PARA SU EJECUCIÓN	M	48.00	\$ 57.37	CINCUENTA Y SIETE PESOS 37/100 M N	\$2,753.76
DOP-81	CORTE EN LOSA DE PISO DE 0.06 M DE ESPESOR, CON CORTADORA MANUAL Y DISCO, EL PRECIO UNITARIO INCLUYE TRAZO, LA MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA NECESARIA PARA SU EJECUCIÓN	M2	60.00	\$ 44.11	CUARENTA Y CUATRO PESOS 11/100 M N	\$2,646.60
DOP-82	DEMOLICIÓN DE LOSA DE CONCRETO EN EXPLANADA DEL MIRADOR DE 1.55 X 1.95 M DE 0.10 M DE ESPESOR, EL PRECIO UNITARIO INCLUYE EL ACARREO AL SITIO DE ACOPIO, A 60 M DE DISTANCIA, LA MANO DE OBRA Y LA HERRAMIENTA NECESARIA PARA SU EJECUCIÓN	PZA	100	\$ 907.08	NOVECIENTOS SIETE PESOS 08/100 M N	\$907.08
DOP-83	SUMINISTRO DE MATERIALES, FABRICACIÓN Y VACIADO DE CONCRETO F'c 200 KCM2, EN LOSA DE CONCRETO EN EXPLANADA DEL MIRADOR DE 1.85 M X 1.95 M DE 0.10 M DE ESPESOR CON REFUERZO DE MALLA ELECTROSOLDADA 6/6- 10X10, EL PRECIO UNITARIO INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA ASÍ COMO EL ACARREO DE LOS MATERIALES A 60 M DE DISTANCIA	PZA	100	\$ 2,396.66	DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 66/100 M N	\$2,396.66
DOP-84	RECONSTRUCCIÓN DEL RELLENO Y DEL ENJARRE DEL COSTADO ORIENTE DE LA LOSA SOBRE LA EXPLANADA CON DIMENSIONES DE 2.50 M X 0.55 M DE ALTURA, EL PRECIO UNITARIO INCLUYE LADRILLO 5 X 10 X 20 CM, MORTERO CEMENTO - ARENA PROPORCIÓN 1:3, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, ASÍ COMO EL ACARREO DE LOS MATERIALES A 60 M DE DISTANCIA	PZA	100	\$ 1,169.75	UN MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE PESOS 75/100 M N	\$1,169.75
DOP-85	LIMPIEZA DE AREA AFECTADA CON MOTIVO DEL ACCIDENTE, RECOGIENDOSE EL ESCOMBRO Y POLVO GENERADO, ASÍ COMO EL ACARREO AL SITIO DE ACOPIO A 20 M DE DISTANCIA	M2	600.00	\$ 13.44	TRECE PESOS 44/100 M.N.	\$8,064.00





MUNICIPIO DE GUADALAJARA
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

CONTRATO: DOP-REH-MUN-PRO-AD-017-18

DOCUMENTO

11

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:
REHABILITACIÓN DEL PARQUE MIRADOR (TRABAJOS COMPLEMENTARIOS Y DE REPARACIÓN) EN LA ZONA 3 HUENTITAN, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.

FECHA DE INICIO: 9 de marzo de 2018
FECHA DE TERMINACIÓN: 22 de abril de 2018
PLAZO DE EJECUCIÓN: 45 días
FECHA DE PRESENTACIÓN: 26 de febrero 2018

12.
Eliminado

RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:
BUFETE ARQUITECTONICO S.A. DE C.V.

NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE:
BUFETE ARQUITECTONICO S.A. DE C.V.
MIRANDA CHAVEZ

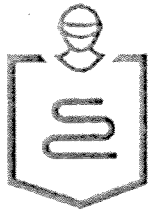
LIC. TERESA

CATALOGO DE CONCEPTOS

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$) CON NÚMERO	PRECIO UNITARIO (\$) CON LETRA	IMPORTE (\$) M.N.
DOP-86	CARGA CON EQUIPO MECÁNICO Y ACARREO EN CAMIÓN DE VOLTEO DE MATERIAL PRODUCTO DE LAS DEMOLICIONES A PRIMER KILOMETRO. INCLUYE MAQUINARIA, EQUIPOS, MANOBRAS NECESARIAS, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA NECESARIA.	M3	28.00	\$ 36.31	TREINTA Y SEIS PESOS 31/100 M N	\$1,016.68
DOP-87	ACARREO EN CAMIÓN DE VOLTEO DE MATERIAL PRODUCTO DE LAS DEMOLICIONES A KILOMETROS SUBSECUENTES. INCLUYE MANOBRAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU EJECUCIÓN.	M3/KM	420.00	\$ 9.41	NUEVE PESOS 41/100 M N	\$3,952.20
DOP-88	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DEL RECUBRIMIENTO EPÓXICO BASE AGUA EPOXACRIL E-6000 DE COMEX, COLOR BLANCO, EN ASIENTOS DE CONCRETO EN LAS GRADAS DEL TEATRO AL AIRE LIBRE DE LAS SIGUIENTES DIMENSIONES 0.40MX0.65MX0.05M DE ESPESOR, CONSIDERÁNDOSE LOS SIGUIENTES PASOS PREVIOS A LA APLICACIÓN DEL PRODUCTO. A) ELIMINAR LA PINTURA EXISTENTE CON REMOVEDOR ESPECIAL LAVABLE HP DE COMEX. B) SE DEBERÁ MORDENTAR LA SUPERFICIE DE CONCRETO PARA QUE EL RECUBRIMIENTO PENETRE Y SE ADHIERA DEBIDAMENTE CON EL PRODUCTO SOLUCION MORDENTADORA MASON'S SELECT, DEBIÉNDOSE NEUTRALIZAR POSTERIORMENTE CON LIMPIADOR PARA CONCRETO MASON'S SELECT DE COMEX.	PZA	357.00	\$ 476.99	CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 99/100 M N	\$170,285.43
DOP-89	APLICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE LIMPIEZA MEDIANTE EL MÉTODO DE CHORRO DE ARENA O SANDBLAST EN MUROS. EL PRECIO UNITARIO INCLUYE LOS MATERIALES Y EQUIPOS REQUERIDOS ASÍ COMO LA HERRAMIENTA, LA MANO DE OBRA, LIMPIEZA ACARREO A 200 M DE DISTANCIA, ASÍ COMO LO NECESARIO PARA SU EJECUCIÓN.	M2	200.00	\$ 238.58	DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 58/100 M N	\$47,716.00
DOP-90	PINTURA VINÍLICA EN MUROS MCA. CASTER LINEA TONAL O MCA. BEREL LINEA BERELINTE CON DOS MANOS INCLUYE SUMINISTRO Y APLICACIÓN, PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE, CARGA Y ACARREO AL LUGAR DE LOS TRABAJOS A 120 MTS. TAPANDO LAS AREAS DE TRABAJO CON PLÁSTICO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA MENOR.	M2	60.00	\$ 45.90	CUARENTA Y CINCO PESOS 90/100 M N	\$2,754.00

IMPORTE TOTAL CON LETRA **Dos Millones Cuarenta Mil Trescientos Setenta Y Dos Pesos 31/100 M.N.**

SUB-TOTAL \$1,758,941.66
16% I.V.A. \$281,430.66
GRAN TOTAL \$2,040,372.31



ANEXO 2

NO. DOP-REH-MUN-PRO-AD-017-18

Los que firman este documento, relativo al contrato de obra pública a precios unitarios por tiempo determinado, con número de contrato DOP-REH-MUN-PRO-AD-017-18, reconocen que se deriva de un procedimiento de los que contemplan los ordinales 43 puntos 1 y 2, 44, 49 punto 1, fracción I, 50 puntos 1 y 2, 81 punto 1 y 82 punto 1, del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara, y por ende, se encuentra relacionado con el contrato, considerándose, **parte integral del mismo**. Igualmente, están de acuerdo que, en caso de disparidad o discrepancia entre la información contenida en este documento y la del contrato con el que se vincula, **se estarán a lo señalado en este documento**, lo que también ocurrirá, en caso de exceso, omisión o escasez de información en aquél, con la finalidad de que, fundamentalmente, el **CONTRATISTA**, no pueda evadir sus obligaciones contraídas, alegando disparidad de datos o información.

EL MUNICIPIO

PRESIDENTE MUNICIPAL

JUAN ENRIQUE IBARRA PEDROZA

SINDICA MUNICIPAL

ANNA BARBARA CASILLAS GARCIA

EL CONTRATISTA

12. Eliminado

C. Teresa Miranda Chavez
Bufete Arquitectonico S.A. de C.V.

TESTIGOS

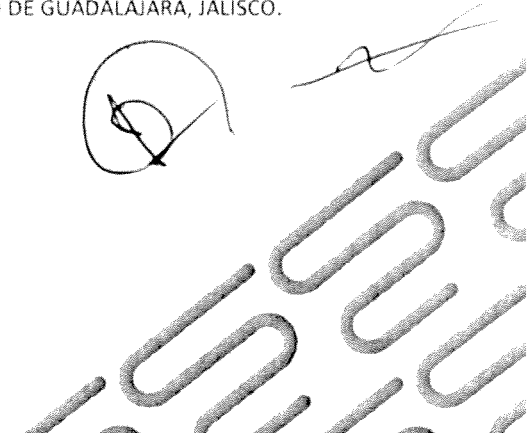
TESORERA

IRLANDA LORERYTHE BAUMBACH VALENCIA

DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

JORGE GASTÓN GONZÁLEZ ALCÉRRECA

La presente hoja de firmas, forma parte integral del contrato de obra pública a precios unitarios por tiempo determinado, con número de contrato DOP-REH-MUN-PRO-AD-017-18, por **EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA** con Bufete Arquitectonico S.A. de C.V. El día 8 de marzo de 2018, respecto de la obra: REHABILITACIÓN DEL PARQUE MIRADOR (TRABAJOS COMPLEMENTARIOS Y DE REPARACIÓN) EN LA ZONA 3 HUENTITAN, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.



ÍNDICE DE DATOS PERSONALES

DATO ELIMINADO:

Número	Dato personal	Motivación y Fundamento
1	Nacionalidad	<p>Evidenciar dicho dato permitiría determinar la identidad de una persona física.</p> <p>Art. 3, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.</p>
2	Edad	
3	Sexo	
4	Fecha de nacimiento	
5	Lugar de Nacimiento	
6	Domicilio Particular	
7	Correo electrónico particular	
8	Teléfono/ celular particular	
9	Número de folio y/o clave de elector de credencial de elector	
10	Número de identificación oficial diversa	
11	Estado Civil	
12	Firma del particular	
13	Fotografía	
14	Fecha de nacimiento en la CURP	
15	Fecha de nacimiento en el RFC	
16	Número de cuenta bancaria	
17	Parentesco	
18	Nombre de familiares o dependientes económicos	
19	Grado académico (no aplica a servidores públicos)	
20	Huellas digitales	
21	Estado de Salud	
22	Tratamiento médico	
23	Preferencia sexual	
24	Religión	
25	Ideología Política	
26	Activos, pasivos y/o gravámenes	
27	Afiliación sindical	
28	Entregada con el carácter de confidencial	Art. 21.1.II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios
29	La así dispuesta por otra normatividad	Art. 21.1.III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios
30	Nombre relacionado con otro dato personal	<p>Evidenciar dicho dato permitiría determinar la identidad de una persona física.</p> <p>Art. 3, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.</p>